



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCION

ANTECEDENTES

Caracterización del siglo XIX en México como un período de transición entre dos modos de producción. 1

1. La delimitación formal de l período de transición.
2. El significado de las Reformas Borbónicas.
3. La importancia de la Independencia política de España.

ANALISIS SOCIOECONOMICO DE LA SOCIEDAD POSTINDEPENDENTISTA.

Capítulo 1. La clase dominante y sectores que la integran. 7

A. Los Terratenientes. 8

1. Diferencias existentes dentro del sector terrateniente y la situación económica del grupo mayoritario.
2. La hacienda.

B. El desarrollo de la burguesía. 16

1. Consideraciones generales sobre la complejidad de su origen y sobre dos de sus representantes: Lucas Alamán y Esteban de Antuñano.
2. El desarrollo de la industria y de la burguesía industrial.
 - a) Obstáculos iniciales.
 - b) Crecimiento a partir de la década del cuarenta.
 - c) Impacto de la industria sobre la economía en general.
 - d) Relaciones de producción vigentes en el sector industrial.

- e) Composición de la burguesía industrial.
3. El desarrollo del comercio de la burguesía comercial.
 - a) Cambios en la estructura comercial a fines de la colonia.
 - b) Características del comercio postindependentista.
 - El comercio exterior.
 - El comercio interior.
 - c) Origen y composición de la burguesía comercial y sus principales actividades.
 4. El desarrollo del sector minero.
 - a) La situación del sector minero después de la guerra de independencia.
 - b) La actividad de empresas británicas en la minería mexicana y sus efectos.
 - c) La situación del sector minero a mediados del siglo XIX.

- C. El papel de la Iglesia católica en la sociedad postindependentista. 55
1. Caracterización del clero en base a observaciones de Mariano Otero.
 2. Los bienes e ingresos del clero durante las primeras décadas postindependentistas.
 - Los bienes raíces.
 - El capital invertido en préstamos.
 - El diezmo.
 - La vinculación de los bienes del clero con los diferentes sectores de la economía del país.
 3. Relaciones entre el Estado y la Iglesia.

Capítulo II. La clase trabajadora.	73
A. Los trabajadores ligados a la producción artesanal	73
1. Cambios en la estructura gremial a fines de la Colonia.		
2. Condiciones de trabajo de los artesanos.		
3. Las relaciones del artesanado con el resto de la economía.		
4. Política económica de los primeros gobiernos independientes con respecto al artesanado, dificultades para modernizar el sector artesanal.		
B. Los trabajadores ligados a la producción fabril y semifabril.	80
1. Los trabajadores de la industria textil.		
2. Establecimientos industriales de carácter semifabril: Las fábricas de tabaco y las panaderías.		
C. Los trabajadores ligados al sector minero.	85
Sus condiciones de trabajo y su nivel de organización.		
D. Problemas de subempleo y desempleo en el sector urbano de la clase trabajadora. Mecanismos de control ejercidos sobre él.	87
El personal administrativo y técnico en minas y establecimientos industriales.		
E. Los trabajadores del sector agrario.	91
1. Los trabajadores ligados a la hacienda.		
a) Peones permanentes.		
b) Arrendatarios y aparceros.		
c) Trabajadores eventuales.		

2. Las comunidades.

3. Las luchas campesinas.

F. La pequeña burguesía.

..... 104

1. La pequeña burguesía comercial y artesanal en la -
época postindependentista.

2. La pequeña burguesía agraria.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCION

El presente trabajo surge del interés de estudiar en una realidad concreta -el caso mexicano- el proceso de transición que caracterizó a las sociedades latinoamericanas durante las primeras décadas del siglo XIX, una vez alcanzada la independencia política.

Esa etapa del desarrollo económico, social y político de América Latina es caracterizada por estudiosos del tema de diversa orientación, como una fase de crisis hegemónica, económica en primera instancia, dada la ausencia de un sector económico predominante a nivel nacional en los nuevos estados creados, la cual, a su vez, es vista como el origen de una crisis política que se manifestaba en las luchas llamadas inter-oligárquicas y en las consecuentes dificultades para establecer un Estado nacional unificado y centralizado.

Dicha hipótesis explicativa surge, a nuestro entender, de la preocupación de muchos historiadores y científicos sociales por realizar sus investigaciones de acuerdo con una nueva concepción de la historia, cuyo interés primordial consiste en estudiar el desarrollo histórico en su totalidad, al mismo tiempo que se busca respetar la especificidad de los diferentes niveles que articulan la sociedad en su conjunto.

Por otra parte, además de volver a la historia postindependentista de América Latina para reescribirla de acuerdo con una nueva concepción de la historia, los historiadores y científicos sociales en general, se ocupan de ese período, guiados por otra preocupación: la de explicar el desarrollo del capitalismo dependiente latinoamericano, es decir, de encontrar las causas del carácter dependiente y limitado del capitalismo en América Latina.

En ese contexto, las primeras cinco décadas postindependentistas son vistas como una etapa de transición entre estructuras de producción precapitalis-

tas y un capitalismo específico, el cual empieza a ser predominante a partir del último tercio del siglo XIX.

Sin embargo, la confrontación de hipótesis de carácter general, surgidas de la investigación reciente a nivel de América Latina con realidades históricas concretas está todavía en sus inicios.

Veo así por un lado la justificación del siguiente trabajo en la necesidad de estudiar nuevos modelos explicativos, de carácter general, en cuanto a su operatividad en un contexto histórico concreto, y, por el otro en la relativa escasez de trabajos que se dediquen al estudio de las primeras décadas independientes.

Dentro de este contexto general, brevemente esbozado, el objetivo concreto del presente trabajo podrá definirse en los siguientes términos: Se buscará definir el carácter de transición de la sociedad postindependentista a nivel de la estructura de clases, enfocando su estudio esencialmente desde su inserción en el proceso económico y aludiendo a su práctica política sólo en términos muy generales y no sistemáticos. Estamos conscientes de que la comprensión de una clase social no puede pretender ser global sin el tratamiento de su práctica política y su representación ideológica. Sin embargo, excluimos ambos aspectos del presente trabajo ya que desbordaría las posibilidades del tiempo previsto para la investigación; su tratamiento será objeto de un trabajo posterior.

Con respecto a la limitación del estudio de la estructura social al período que va de la Independencia a la Reforma, es decir, a las cuatro primeras décadas independientes, queremos hacer las siguientes aclaraciones:

Estamos conscientes de que la disolución del régimen colonial y la consecución de la independencia política de España, por un lado, y el período llamado de Reforma por el otro, no constituyen límites o rupturas estructurales para la composición de la sociedad mexicana del siglo XIX. Por esa razón, incluimos en el análisis la última etapa del período colonial correspondiente a la era Borbón

nica que en muchos sentidos marca el inicio del proceso de transición. No extendimos por otra parte, el análisis más allá de la década del cincuenta, por que las Reformas liberales abren en algunos aspectos, una etapa nueva del desarrollo económico-social de México en el siglo XIX.

Finalmente, nos interesa hacer algunas observaciones con respecto al material bibliográfico sobre el período que nos proponemos a estudiar: Como ya observamos, los estudios existentes al respecto son relativamente escasos y muchos aspectos no han sido investigados todavía. Sin embargo, pudimos aprovechar una serie de estudios monográficos, así como también algunas obras de carácter general que tratan, o bien, una parte del período que nos ocupa, o bien, lo incluyen en el tratamiento de un espacio temporal más amplio. En cuanto al material bibliográfico primario, consultamos parte de las fuentes impresas de la época en estudio, tal como las más importantes obras historiográficas de la época, cartas escritas por observadores extranjeros residentes en el país y algunos folletos sobre aspectos económico-sociales, de los que la época que estudiamos es tan rica. Lamentamos el no haber podido basarnos en mayor grado en fuentes primarias, sobre todo no exploradas, dada la amplitud del tema. En este sentido, señalamos una fuerte limitación del trabajo, ya que no aporta datos nuevos. Lo que se buscó más bien en él, era -mediante la confrontación y discusión de datos proporcionados por estudios monográficos y globales- elaborar una apreciación coherente de la sociedad mexicana postindependentista de acuerdo con una concepción de la historia definida.

Como elementos principales de la misma, queremos señalar los siguientes:

- El estudio del proceso histórico en su totalidad que abandona su tratamiento en 'historias' separadas, independientes entre sí. (Como lo haría la tradicional separación entre historia política, económica y cultural);

- la concepción del proceso histórico como sucesión de modos de producción determinados. Sin embargo, dicha sucesión no se concibe como un desarrollo lineal, en el cual un modo de producción suceda a otro mecánicamente. Al contrario, el interés de un estudio histórico, enfocado hacia el análisis de los modos de producción, reside en dar cuenta de los desfases existentes en su desarrollo y en descubrir y explicar la coexistencia de varios modos de producción en una formación social dada.

ANTECEDENTES

Caracterización del siglo XIX en México como un período de transición entre dos modos de producción.

1. La delimitación formal del período de transición. 2. El significado de las Reformas Borbónicas. 3. La importancia de la independencia política de España.

El siglo XIX en México y en América Latina, constituye un período de transición, caracterizado por la sobrevivencia y lenta descomposición de estructuras económico-sociales precapitalistas de tipo colonial y el surgimiento de elementos cuya maduración llevará hacia el último tercio del siglo, a la consolidación de un sistema económico-social de carácter predominantemente capitalista, aunque no exento de una serie de limitaciones y deformaciones.

Con respecto a la delimitación temporal de ese proceso para el caso mexicano, los estudios consultados acusan ligeras variantes, pero no discrepancias sustanciales: Aguilar Monteverde, por ejemplo, lo ubica entre mediados del siglo XVIII y mediados del siglo XIX;¹ también Ciro Cardoso opina que las raíces de la transición se encuentran en la última época de la Colonia, pero ubica el período clave de transición en las primeras tres décadas de la segunda mitad del siglo XIX;² igualmente Sergio de la Peña lo extiende hacia el inicio de la década del setenta del siglo pasado.³

Se trata de un siglo de transformaciones profundas de la estructura económico-social, las cuales no pueden ser aisladas del proceso de transformación que se estaba desarrollando en algunas partes de Europa: La desaparición de los últimos vestigios del sistema feudal y la consolidación del capitalismo como modo de producción dominante. Los cambios que surgieron en Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII, en gran medida como consecuencia de la política colonial española, muestran esa vinculación.

Como es bien sabido, el conjunto de reformas económicas y administrativas que emprendió la casa reinante española, constituía un intento de modernizar su imperio colonial, de adaptarlo a las necesidades de una metrópoli colonial que se encontraba amenazada por la expansión de ciertos países europeos en pleno desarrollo capitalista.

Reforzar el control sobre sus colonias y aumentar los ingresos provenientes de ellas, eran los objetivos principales de dicha política reformista. Para ello era necesario disminuir el poder económico y político que habían adquirido ciertos grupos del sector dominante colonial en detrimento de la Corona.

Se buscaba limitar la riqueza material y la influencia social de la Iglesia, romper el monopolio de los comerciantes de Cádiz, Sevilla y de la Ciudad de México, controlar y volver más eficiente la burocracia, cuyas decisiones muchas veces respondían más a intereses personales o de la Colonia que a los de la Corona española.

La expulsión de los Jesuitas en 1767, los primeros ataques a los fueros y privilegios de la Iglesia Católica, la introducción del llamado sistema de "comercio libre" (en 1789) y la creación de los Consulados de Mercaderes de Guadalupe y Veracruz (en 1790), la introducción del sistema de Intendencias, acompañada de una serie de reformas administrativas, constituían las medidas más importantes encaminadas a fortalecer los lazos metrópoli-colonia y a frenar el poder de los sectores mencionados.

A corto plazo, dicha política tuvo un gran éxito: debido a la mayor eficacia de la administración y al aumento de la producción minera, los ingresos fiscales de la Corona y la afluencia de metales preciosos alcanzaron cifras nunca vistas antes. Los ingresos fiscales subieron de 6 millones de pesos en 1765 a más

de 20 millones en 1789 y años posteriores; ⁴ y para 1804, la producción de plata acuñada en Nueva España llegó a 27 millones de pesos anuales, representando ⁵ el 66% de la producción mundial.

A largo plazo, sin embargo, fue una de las causas de mayor peso que originaron la crisis de Independencia: Para las colonias la bonanza económica de la era borbónica significaba una explotación aguda, que resentían tanto las clases propietarias criollas como el pueblo trabajador, agobiado bajo el pago de acrecentados tributos y las prolongadas jornadas de trabajo.

Por otra parte, a nivel de la clase dominante, la política reformista de los Borbones indujo o aceleró procesos de reacomodación, cuyas manifestaciones concretas fueron, a mi entender, las siguientes:

La Iglesia católica, cuyo poder se basaba en su control sobre la vida cívica de los habitantes, sobre la educación y la vida cultural del país, así como en su riqueza material, se veía, por vez primera, afectada en sus fueros y privilegios al igual que en sus bienes, parte de los cuales confiscó la Corona con la expedición de la Real Cédula de Consolidación. *

Se puso fin al monopolio exclusivo de los grandes comerciantes, ligados al Consulado de Mercaderes de la Ciudad de México y se abrió con ello la posibilidad de que se desarrollaran grupos de comerciantes independientes, agrupados en los Consulados de Guadalajara y Veracruz, que empezaban a controlar el comercio interno. ⁶

*

La Corona española ordenó en 1804, mediante la expedición de la "Real Cédula de Consolidación para la venta de bienes pertenecientes a obras pías" la venta o enajenación de dichos bienes y el envío a España del producto adquirido, el que, según cálculos de la época, representaba la suma de 40-50 millones de pesos. "Como la mitad de esa suma estaba invertida en hipotecas y préstamos refaccionarios, el decreto no atañó sólo a la Iglesia. Sus efectos recayeron también sobre los terratenientes, la mayoría de cuyas propiedades estaban gravadas, y muchos rancheros, propietarios de minas y comerciantes medianos que debían a las capellanías ..." (E. Semo, pp. 200-201)

El auge minero de la segunda mitad del siglo XVIII, en gran medida promovido por las reformas borbónicas, estimuló de manera importante la producción agrícola. Como expone Enrique Semo en el estudio citado, fueron los terratenientes, en su mayoría criollos, los que se beneficiaron en gran medida de ese proceso. La hacienda, como proveedora de los centros mineros de alimentos y animales de tiro, conoció un gran desarrollo. *

El sistema de Intendencias descentralizó el poder colonial -quitando poder y funciones al virrey y a la Real Audiencia- y fortaleció el desarrollo de las regiones, un proceso que es visto como el inicio del desarrollo de nuevos grupos, las llamadas oligarquías regionales. Ciro Cardoso atribuye a ese sector de la clase dominante un papel de primera importancia en la lucha por la hegemonía política durante la primera mitad del siglo XIX.⁷ Esos grupos, constituidos principalmente por comerciantes y terratenientes regionales, lograron alcanzar cierta autonomía durante la segunda década del siglo XIX, gracias a la creación de las Diputaciones Provinciales, introducidas en Nueva España en 1814 a raíz de la Constitución de Cádiz.⁸ En 1824, por otra parte, pudieron imponer el sistema federal que consagraba -aunque sólo temporalmente- su autonomía con la adopción del principio de soberanía de los estados federales.

En resumen, creo que las consideraciones anteriores permiten afirmar que la reorganización del imperio colonial de España en la segunda mitad del siglo XVIII abre el proceso de transición que va a caracterizar la sociedad mexicana decimonónica.

En ese proceso, la consecución de la Independencia política constituye un

*

Evidentemente esa observación se limita a las haciendas del centro y norte del país, donde se localizaban las minas más importantes. En otras regiones su desarrollo fue distinto. (E. Semo, op. cit., pp. 65-69).

segundo paso importante; su significancia es resumida por Enrique Semo de la siguiente manera:

"... (La Independencia) liberó a México de los lazos coloniales de explotación que lo unían a España..." ... "despejó el terreno a la lucha de clases interna. Se inició el proceso de constitución de un Estado nacional. Se liquidaron algunas de las formas más atrasadas de explotación precapitalista -- (el despotismo tributario). La supresión del tributo que marcaba a todos los campesinos indios, de los repartimientos que afectaban a numerosas comunidades agrarias, la abolición de la esclavitud que pasaba como estigma sobre cientos de miles de descendientes mulatos de los esclavos negros, de la dependencia directa de las comunidades del Estado y el cuestionamiento de la obligatoriedad del diezmo, fueron productos importantes de la revolución de independencia".

N O T A S .

- 1) Alonso Aguilar Monteverde, Dialéctica de la economía mexicana, México, Edit. Nuestro Tiempo, 17.^o edición, 1980, p. 60.
- 2) Ciro Cardoso [et. al.] México en el siglo XIX, (1821-1910). Historia económica y de la estructura social. Editorial Nueva Imagen, México, 1980, pp. 41-63.
- 3) Sergio de la Peña, La formación del capitalismo en México, México, Siglo XXI Editores, 3.^o edición, 1977.
- 4) Datos proporcionados por Enrique Semo en Historia Mexicana. Economía y lucha de clases, México, Serie Popular Era, 1978, p. 52.
- 5) Ciro Cardoso [et. al.], op. cit., p. 119.
- 6) David A. Brading, Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810), México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 51.
- 7) Ciro Cardoso, op. cit., pp. 67-69 y D. A. Brading, op. cit. p. 98.
- 8) Ver Nettie Lee Benson, La diputación provincial y el federalismo mexicano, México, El Colegio de México, 1955.
- 9) E. Semo, p. 287.

ANALISIS SOCIOECONOMICO DE LA SOCIEDAD POSTINDEPENDENTISTA.

Capítulo I. La clase dominante y sectores que la integran.

Con la Independencia política de España desaparece formalmente el componente peninsular de las clases dominantes en México. La desintegración de la burocracia colonial, el fin definitivo del comercio exclusivo con España, -del cual habían sido los mayores beneficiarios los grandes comerciantes españoles- y el retiro de las fuerzas militares coloniales constituyen los factores más importantes de ese proceso de sustitución.

Sin embargo, los resultados de ese proceso fueron relativos: Si bien es cierto que muchos españoles abandonaron el país durante y después de la guerra, muchos se quedaron y seguían ejerciendo poder e influencia a través de la ocupación de importantes puestos públicos y la injerencia en la economía, especialmente en el comercio.

Los constantes movimientos antiespañoles a lo largo de la década del veinte, que culminaron en la ley de expulsión del 20 de diciembre de 1827* y la vio-

*

Como muestra el estudio de Flores Caballero, muchos españoles fueron exceptuados de la ley. "Era de notarse, -escribe el autor- que los comerciantes españoles más poderosos, cuyas fortunas estaban vinculadas con el comercio mexicano y con el gobierno en calidad de préstamos, permanecieron en el país". (Ibidem, p. 136).

De 339 españoles residentes en el Estado de México, que eran los más ricos y poderosos, salieron solamente 106, de ellos 12 voluntariamente. (Ibidem, p. 138).

Por otra parte, muchos españoles regresaron durante la administración de Anastasio Bustamante entre 1830 y 1832. (Chávez Orozco, El Comercio exterior y la expulsión de los españoles; Prólogo de la Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior. Serie 2, Banco Nacional del Comercio Exterior, p. 34.)

lencia que la acompañó, muestran que la población mexicana consideraba intolerable la permanencia de los peninsulares en las más altas posiciones de la sociedad. ** Todavía en 1836, una de las banderas del levantamiento de Olarte en Papantla, Veracruz, era la lucha en contra de la injerencia de los españoles en cuestiones políticas y económicas de la región.²

Pero, a pesar del carácter relativo de ese proceso de desplazamiento, considero correcta la opinión de Enrique Semo de que la mayor beneficiaria de la Independencia fue la "aristocracia criolla", integrada por terratenientes, mineros y comerciantes.

A. Los Terratenientes.

1. Diferencias existentes dentro del sector terrateniente y su situación económica.

Según la opinión de Enrique Semo, los terratenientes, una de las clases emergentes del siglo XVIII, lograron imponer su hegemonía sobre las demás fracciones de la clase dominante postindependiente.³ Esa afirmación podría apoyarse en el hecho de que la economía postindependentista seguía siendo predominantemente agrícola; el sector agrario ocupaba a la mayor parte de la población económicamente activa y, en comparación con él, la minería y la industria manufacturera eran relativamente débiles.

La opinión de E. Semo concuerda con la de Tulio Halperin Donghi, quien a nivel de América Latina en general afirma que fueron los terratenientes los

**

Aunque seguramente buena parte del sentimiento antiespañol era producto de la política "demagógica" de los yorkinos, como sugiere Chávez Orozco. Ibidem, p. 41.

que salieron fortalecidos económica y políticamente después de la guerra de In-
dependencia.⁴

Jan Bazant opina que desde el punto de vista del prestigio social los terratenientes rurales "eran la clase más respetada", aunque desde el punto de vista económico, posiblemente subordinados a los comerciantes. El mismo autor observa la tendencia entre profesionistas e inversionistas a convertirse en hacendados para "pertenecer al grupo que se hallaba en la cumbre de la pirámide social".⁵

El intento de dilucidar el papel desempeñado por los terratenientes dentro de la estructura social postindependentista supone, a mi entender, la precisión de que dentro de ese sector social existían grandes diferencias.

Como indica E. Semo, existía por un lado un número reducido de "familias superpoderosas" que tenía acaparadas extensiones enormes de tierras, las cuales aumentaron constantemente con la adquisición de otras haciendas a precios inferiores a los del mercado, valiéndose en las transacciones de su poderío político y social. Las propiedades de la familia Sánchez Navarro, por ejemplo, que poseía en 1846 más de 85,000 km², controlando así más de la mitad del Estado de Coahuila, se mantuvieron hasta 1868, cuando los liberales las confiscaron.⁶

La mayoría de los terratenientes, sin embargo, eran propietarios de una o dos haciendas con extensiones más modestas; su seguridad económica era en consecuencia menor y su dominio de carácter preeminentemente local. Muchas veces, sus propiedades se encontraban fuertemente hipotecadas; su relativamente reducida solvencia económica los obligó recurrir a préstamos, sea eclesiásticos, o, en su defecto, laicos para poder realizar las inversiones necesarias en

la producción y el mantenimiento de las instalaciones productivas.

La precaria situación económica de muchos terratenientes se debía a diferentes causas. Por un lado, el descenso en la producción agrícola de este período, puede ser considerado como el efecto de la decadencia minera, ya que había desaparecido el impulso ejercido por el auge minero sobre la producción agrícola. La inestabilidad de los precios, la inseguridad de la producción, ⁷ debida principalmente a la reducida utilización de técnicas modernas y la inestable situación política, eran otros tantos factores que determinaron el variable monto de utilidades extraídas de la actividad agrícola. Tampoco la situación del mercado interno era favorable a una producción agrícola expansiva. Las posibilidades de colocar los productos en los mercados locales eran reducidas debido a la baja densidad poblacional en el agro, así como a la relativa autosuficiencia de las comunidades indígenas con respecto a los alimentos básicos; los mercados urbanos, por otra parte, si no se encontraban en la inmediata proximidad, no podían ser tomados en consideración debido a los altos costos de transporte. Un caso muy ilustrativo al respecto, nos relata Fanny Calderón de la Barca en sus cartas: El propietario de una hacienda, 36 leguas distante de la ciudad de México, explica a la autora el abandono de sus campos: El costo de transporte de una carga de trigo de un real, más el pago de la alcabala no hacen costear el cultivo de su propiedad. ⁸ Finalmente, al lado de la reducción del mercado interno, influyó la ausencia de un estímulo exterior para la producción agrícola en las primeras décadas independientes. Sólo se explotaban en reducidas dimensiones algunos productos como la vainilla, la grana cochinilla, maderas finas provenientes de los estados del sureste del país, situación que no cambió antes del último tercio del siglo XIX.

Las dificultades económicas de muchos terratenientes, los obligaban frecuentemente a vender sus propiedades. Los compradores eran en su mayoría ricos comerciantes, dueños de minas o funcionarios acomodados. Hay que subrayar que raras veces se adquiría una propiedad rural con el fin exclusivo de dedicarla a la explotación productiva; predominaban otros fines: usarla como fuente de renta mediante su alquiler o tenerla como garantía de préstamos. En otros casos, muy frecuentes, la propiedad caía en manos de un acreedor, cuando había sido hipotecada y su dueño se veía imposibilitado de liquidar la deuda contraída.

Pero, a pesar de las dificultades que tenían que afrontar los terratenientes, y la reducida renta de los bienes raíces rústicos (alrededor del 5% anual) aumentó el valor de las fincas rústicas a lo largo de las tres primeras décadas independientes. Jan Bazant ofrece como posible explicación para ello la escasez de buenas tierras, así como la seguridad y el prestigio social que ofrecía la propiedad de bienes raíces rústicos.

Las consideraciones anteriores permiten, a nuestro modo de ver, llegar a la conclusión de que de ninguna manera, se puede hablar de un predominio del sector terrateniente en la clase dominante postindependentista, sino que más bien se puede constatar cierta subordinación económica por lo menos de ese sector a otras fracciones de la clase dominante.

Por otra parte, para caracterizar mejor el sector terrateniente, me parece ser de importancia formular algunas consideraciones sobre el papel de la hacienda en la economía de la primera mitad del siglo XIX.

2. La hacienda.

Queremos señalar en primer lugar, que todo acercamiento a ese tema debe tomar en cuenta la discusión que ha surgido en los últimos años, sobre el carácter de la economía postindependentista en América Latina y, en especial, de la hacienda como fenómeno económico-social y hace necesario tomar posición al respecto.

La discusión sobre si la hacienda podía ser entendida como una institución feudal o si se le debía atribuir el carácter de una empresa capitalista, ha aportado estudios que abandonan juicios unilaterales y entienden a la hacienda como una unidad económica compleja, que une en sí los elementos de un sistema productivo autárquico y autosuficiente (en cuanto a la producción de insumos para la producción) ¹² y de una entidad mercantil cuyo fin último, era la obtención del máximo margen de ganancias monetarias por medio de la venta de sus productos sea en el mercado local o nacional.

Sin embargo, queremos subrayar que el elemento fundamental que determina el carácter de la hacienda como unidad productiva lo constituyeron las relaciones de producción vigentes en ella.

Los estudios microeconómicos de Jan Bazant y las apreciaciones tanto de Enrique Semo como de Marco Bellingeri e Isabel Gil Sánchez, ¹³ muestran la gran complejidad de la organización de trabajo en la hacienda. Esta combinaba el trabajo obligatorio de los llamados peones acasillados o permanentes con el trabajo eventual de campesinos comuneros y de arrendatarios y aparceros pobres y finalmente con la renta entregada en forma de dinero o de productos por los arrendatarios y aparceros.

Tal organización de trabajo deja entrever relaciones de trabajo predominan

temente no asalariados que reducían los gastos monetarios del hacendado. Sólo a los peones eventuales que venían de comunidades indígenas vecinas o arrendatarios de otras haciendas, es decir, a personas no vinculadas a la hacienda a través de la renta de la tierra, se les pagaba el salario en dinero efectivo; en cambio, los salarios que percibían los peones permanentes, arrendatarios y aparceros (los últimos cuando prestaban trabajo eventual) estaban encubiertas por el sistema de cuentas a las que se abonaba la mayor parte del salario percibido.

Con respecto al aprovechamiento de la expansión territorial de la hacienda, me parece importante anotar las siguientes observaciones: La crítica liberal de finales del siglo XIX* sobre el mal y reducido aprovechamiento de inmensas extensiones de tierras en las haciendas, es sin duda válida. Dentro de la unidad económica que constituía la hacienda, sólo se explotaba de manera intensiva una reducida superficie alrededor del casco (que son las instalaciones donde vivía el personal administrativo y los peones permanentes); una parte se daba en aparcería y arrendamiento; pero la mayor parte de la extensión territorial quedaba inexplorada. Sin embargo, observa Enrique Semo, "la hacienda necesitaba para su funcionamiento económico el dominio de extensiones mucho más vastas que las necesarias para la producción mercantil e incluso para la producción de autoconsumo; ¹⁴ se limitaba así la competencia de otros productores en el aprovisionamiento de un mercado local reducido y se aseguraba a la hacienda mano de obra permanente y eventual". "Para que los comuneros se vieran obligados

*

Expresado mejor por Molina Enríquez en su obra "Los grandes problemas nacionales".

a trabajar en las haciendas, prosigue el mismo autor., las tierras comunales de
bían ser reducidas hasta el punto en que no podían satisfacer las necesidades de
subsistencia de los campesinos, obligando a estos a buscar un complemento de
15
ingresos a través de su trabajo en la hacienda".

N O T A S .

- 1) Flores Caballero Romero, La contrarrevolución en la Independencia, México, El Colegio de México, 1969, p. 105.
- 2) Flores D. José, La revolución de Olarte en Papantla, 1836-1838, México, 1938, p. 76.
- 3) E. Semo, p. 193.
- 4) Halperin Donghi Tulio, Historia contemporánea de América Latina, Madrid, Alianza Editorial, 4.^a edición, 1975, p. 142.
- 5) Jan Bazant, Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875), El Colegio de México, México, 1977, p. 7.
- 6) Enrique Semo, op. cit., p. 80
- 7) Ciro Cardoso /et. al/, op. cit., p. 101.
- 8) Fanny Calderón de la Barca, Vida en México, 2 vols., Edit. Porrúa S. A., México, 1959, vol. 1, p. 180.
- 9) Jan Bazant, Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí, México, El Colegio de México, 1975, p. 93. E. Semo, op. cit., p. 82. Mariano Otero, Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana, INJM, México, 1964, pp. 43 y 57. Brading D. A., Haciendas en ranchos in the Mexican Bajío, León 1700 a 1860, Cambridge, Mass., Cambridge University, (c. 1978), p. 204.
- 10) Ciro Cardoso /et. al/, Formación y desarrollo de la burguesía en México, Siglo XIX, Siglo XXI Editores, México, 1978, p. 18.
- 11) Jan Bazant: "Los bienes..." op. cit., p. 7. Lucan Alamán, Historia de México, V, 5 vols., Edit. Lus S. A., Col. México Heroico 2.^a edición, 1969.
- 12) Ciro Cardoso /et. al/, México en el siglo XIX..., op. cit., p. 104.
- 13) Dentro de la obra citada (nota 12) el capítulo "Estructuras agrarias 1821-1880" fue elaborado por dichos autores. Ver también al respecto Jan Bazant, Terratenientes, peones y arrendatarios en San Luis Potosí 1822-1910, S.L.P., Biblioteca de Historia Potosina, Serie Cuadernos 63, 1978.
- 14) E. Semo, op. cit., p. 77.
- 15) Ibidem, p. 78.

- B. El desarrollo de la burguesía.
1. Consideraciones generales sobre la complejidad de su origen y sobre dos de sus representantes: Lucas Alamán y Esteban de Antuñano.

Debido a las características del desarrollo económico-social interno y a la situación económica internacional de la época, el desarrollo de la burguesía durante las primeras tres décadas independientes en México, constituye un proceso complejo, a veces lleno de contradicciones. Hasta donde me permiten juzgar las lecturas, tanto de testimonios de la época como de estudios actuales, me parecen característicos los siguientes aspectos de su desarrollo.

Intervienen en su conformación tanto elementos de la llamada antigua oligarquía indiana, es decir, de la clase dominante ligada al orden económico colonial, cuyos miembros y/o descendientes se adaptaron a las condiciones económicas surgidas de la independencia, así como representantes de un grupo social de nuevo tipo, que es caracterizado por Margarita Urías Hermsillo de la siguiente manera: "Muchos componentes de ese grupo, (de comerciantes nacidos de la crisis colonial y de la quiebra de los consulados), habían emigrado a México en la década de los veinte y retomaron los hilos y la infraestructura coloniales, desarticulados y en crisis por los destrozos y la desorganización productiva y administrativa que ocasionó la guerra independentista, para restaurar la herencia que les dejaron los comerciantes, mineros y agricultores dominantes de la economía de fines del siglo XVIII; sólo que este nuevo tipo de comerciantes nutría la corriente expansionista de Inglaterra, Francia y Norteamérica, corriente que quebrantó definitivamente el monopolio comercial de España".

Por otra parte, en la conformación de la burguesía en México en la época referida no se dio, o por lo menos no fue característica la emergencia de sectores

medios que desarrollan sus actividades y se expanden a partir de empresas pequeñas y medianas, como ocurre en un proceso revolucionario de transformación de las estructuras económico-sociales existentes. *

También nos parece importante señalar el hecho de que el desarrollo de la burguesía no estaba ligado de manera muy estrecha al desarrollo industrial; la actividad industrial constituía apenas una de las muchas que realizaba la burguesía de la época.

A continuación indicaremos los argumentos que nos parecen sustentar las afirmaciones anteriores.

Con respecto al origen social de la burguesía mexicana de la época postindependentista, el juicio que emite Lucas Alamán en su "Historia de México" por un lado, y por el otro, el papel por él desempeñado, como integrante de dicho grupo social, en el proceso económico-político, me parece revelar en cierta medida el carácter contradictorio de su período formativo.

Alamán se queja en la última parte de su obra -que constituye una evaluación de la situación económico-social del México en la década de los cuarenta- de la pérdida de los valores prevalecientes anteriormente entre los integrantes de la élite colonial y su sustitución por otros que eran productos de la "filosofía irreligiosa y antisocial del siglo XVIII".¹⁷

Es decir, el autor defiende las distinciones nobiliarias, eclesiásticas y militares, porque favorecían en su opinión el desarrollo de ambiciones sanas entre los integrantes de la sociedad y lamenta que en su lugar "no quedó otra distinción que el dinero"; se queja además de esa nueva "clase acomodada" que sólo conoce el enriquecimiento personal -aunque sea a costa del bienestar común -

*

No encontré datos que comprueben lo contrario; sin embargo, para confirmar esa afirmación, serían necesarios estudios específicos al respecto.

(denuncia la especulación con la deuda pública)- que vive una vida dependiosa, -
 la cual, muchas veces causa la quiebra de fortuna recientemente acumuladas, -
 "especialmente en la minería"¹⁸.

Aunque ese juicio contenga una fuerte carga moralizante, y sea formulado -
 por un hombre ya viejo, decepcionado y amargado, permite entrever una tenden-
 cia objetiva del desarrollo social de la época; refleja la animadversión típica ha-
 cia los 'nouveauxriches', que tiene el integrante de un grupo social cuya posi-
 ción dominante indiscutida se está perdiendo y que tiene que compartir la hege-
 monía con estos advenedizos.

Alamán habla en las páginas mencionadas en nombre de la antigua clase do-
 minante colonial, la que desde principios del siglo (como traté de exponer ante-
 riormente) veía afectada su posición hegemónica y que, con la lucha y consuma-
 ción de la independencia política, entró en un proceso de desintegración, aunque
 no tan completo como para no mantenerse todavía en la cúspide social, pero vién-
 dose obligada a admitir nuevos elementos en su posición de clase dominante.

Los 'nuevos ricos' son esencialmente el sector que podía desarrollarse con
 la apertura del comercio, promovida por los borbones y después con la definiti-
 va desintegración del orden económico colonial. (Ver supra pág. 16)

La figura de Lucas Alamán encierra cierta contradicción que consistía en -
 la defensa de los valores tradicionales por un lado y su papel desempeñado en el
 fomento de una industria moderna, por el otro.

La actuación de esa personalidad en la vida económica del país es de sobra
 conocida y analizada, por lo que me parece innecesario insistir con detalle en -
 sus diferentes aspectos.

Sus esfuerzos en la década de los veinte por reiniciar la producción minera

del país en base a inversiones inglesas, su interés por el desarrollo industrial y su intervención directa en su fomento como estadista* y empresario** muestran a una figura clave de la política económica postindependentista cuya visión de los problemas y posibles soluciones es destacada por Robert Potash en su estudio sobre el Banco de Avío.

Ese autor opina que Lucas Alamán tenía ideas muy adelantadas, para su época, con respecto a las medidas a tomar para el fomento industrial. Su proposición, que por cierto, no se llevó a la práctica, de que la Junta Directiva del Banco eligiera las ramas industriales más adecuadas para su fomento y proporcionara la totalidad de los capitales necesarios, hubiera dado al Banco, en opinión de ese autor, el carácter de una moderna "compañía estatal de inversión y fideicomiso y Banco de crédito industrial".

*

Alamán fue el principal inspirador del Banco de Avío, creado en 1830 para el fomento de la industria, especialmente textil, y su primer director durante el gobierno de Anastasio Bustamante de 1830 a 1832; y en 1842 presidió la Dirección General de Industria, creada ese mismo año para sustituir en algunas de sus funciones al Banco de Avío disuelto.

**

En 1837, en asociación con los comerciantes franceses Legrand, Alamán inicia la construcción de una fábrica de hilazas en Cocolapam, Orizaba, tratando de desarrollar un ambicioso programa de ampliación industrial, pero es poco afortunado en su empresa, ya que la fábrica de Cocolapan no generó utilidades. No fue sin embargo un fracaso, siguió funcionando y en 1848 fue comprada por Manuel Escandón, un empresario importante de la época. (Ver R. Potash, El Banco de Avío de México. El fomento industrial 1830-1846, México, F. C. E. 1959 y Jan Bazant: "Estudio sobre la productividad de la industria algodonera mexicana, 1843-1845", en La industria nacional y el comercio exterior; Colección de documentos para la Historia del Comercio Exterior de México, vol. VII, México, Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., 1962).

Otros autores, en cambio, ven la actividad industrial de Alamán, bajo otra luz: Para David A. Brading, Luis Chávez Orozco y Charles Hale, la política económica estipulada por Lucas Alamán constituía la prolongación de la política económica de los Borbones. Los tres autores comparan el Banco de Avío con el Tribunal de Minería, una institución bancaria creada por el gobierno colonial para el fomento de la minería.²⁰

Es decir, mientras que para R. Potash la intervención del Estado en la economía, promovida por Alamán, significa un aspecto moderno, comparable a ciertas políticas del siglo XX, D. Brading la interpreta como el deseo de perpetuar "los métodos de la intervención mercantilista del Estado borbónico",²¹ y Chávez Orozco aún le reprocha que adolecía de un sentido feudal. * De especial interés me parece ser el juicio de Charles Hale al respecto: "El plan de desarrollo de Alamán, que también fue defendido por Antuñano, consistía en una restauración del "fometo" borbónico, adaptado a las circunstancias de un México políticamente independiente. El objetivo era promover la causa de la regeneración nacional a través de una economía independiente, equilibrada y modernizada. El estímulo gubernamental, en campos escogidos mediante inversión directa, exenciones especiales de impuestos, manipulación de aranceles, importación de maquinaria y de tecnología extranjera, todas políticas borbónicas de un "mercantilismo modernizado", renacieron en México después de 1830. El enfoque ecléctico y pragmático del desarrollo permitía que coexistiesen privilegios especiales, y aún -

*

Chávez Orozco, Historia, p. 295. En un estudio más reciente, ese autor habla sin embargo de la "audacia" de L. Alamán "de introducir el Estado como actor en la economía". (Chávez Orozco, "La industria de transformación mexicana 1827-1867, en Banco Nacional del Comercio Exterior, op. cit., p. 18.

monopios, con la búsqueda de un espíritu de empresa utilitarista. El plan estaba plagado de incongruencias doctrinales, como lo habían estado las políticas borbónicas en España, pero tales incongruencias constituían su misma esencia".

Creemos que esas interpretaciones divergentes se deben al carácter contradictorio mismo de la figura de Alamán, al que aludimos anteriormente: Su deseo de fortalecer el sector industrial de la economía contrastaba con su defensa de las corporaciones herederas de la colonia.

Una apreciación más general de la figura de Lucas Alamán, permite afirmar, en nuestra opinión, que ella es expresión de la situación transitoria entre un régimen económico de tipo colonial y precapitalista y el muy incipiente sistema capitalista: Los lazos con la última etapa del sistema colonial -especialmente con la política ilustrada de los Borbones- son todavía muy fuertes en él, pero al mismo tiempo siente la necesidad de modernizar la producción industrial, abandonando el sistema artesanal en favor de una industria mecanizada. **

Al lado de Lucas Alamán destaca como principal promotor industrial, Esteban de Antuñano.

En la década treinta, Antuñano era sin duda, el empresario industrial más importante, por lo menos el más exitoso. Su fábrica "La Constancia Mexicana", construida con un fuerte apoyo del Banco de Avío, era la primera fábrica textil funcionando en México -inició su producción en enero de 1835- y pronto se con

*

Lo que expresa por ejemplo en la mencionada evaluación nostálgica que hace de la era borbónica en una "comparación explícita con el México derrotado, empobrecido y anárquico de la década 1840", (Brading, p. 175).

**

Alamán conoce personalmente el progreso económico que estaba viviendo Inglaterra, gracias a la Revolución Industrial.

virtió en una empresa próspera que dejaba a su dueño importantes utilidades. *

Gracias al gran número de folletos y panfletos publicados por Antuñano se conoce bastante bien su pensamiento económico. En comparación con Lucas Alamán, sus ideas sobre el desarrollo político-social iban más acorde con sus intereses como industrial.

Infatigable en dar a conocer sus ideas sobre la política económica a seguir, Esteban de Antuñano publicaba constantemente folletos, muchas veces en forma de planes cuya observancia traería la "regeneración" y "felicidad" de la sociedad mexicana de su época.

A través de los dos siguientes "planes"²³ se pueden apreciar algunos aspectos importantes del pensamiento socio-económico de Antuñano. (Ver anexos I y II)

El primero de los dos escritos muestra que Antuñano coincidía con los pensadores liberales de su época viendo en el clero -por su vida económicamente improductiva y por la acumulación de riquezas en sus manos- un obstáculo para el desarrollo económico y más específicamente para el desarrollo industrial, considerado por Antuñano como base de todo desarrollo del país. Pide en consecuencia, la extinción de las comunidades religiosas de hombres y la disminución de las de mujeres, la reducción del clero secular, el cierre de los colegios de latinidad para la teología y jurisprudencia y la integración de los bienes de manos muertas al proceso productivo. **

*

R. Potash muestra cómo Antuñano logró liquidar, en corto tiempo, la considerable deuda contraída con el Banco de Avño, el cual aún, presionado en los años de 1838 y 39 por la escasez de recursos, tuvo que acudir al apoyo financiero de ese industrial para apoyar otras industrias. (Potash, pp. 168-189)

**

Esa proposición interesante de E. de Antuñano de utilizar los bienes del cle

Sin embargo, la formulación de algunos de los puntos mencionados muestra que Antuñano no defendía sus ideas anticlericales con la misma radicalidad que los liberales de su época. A diferencia del entusiasmo y el fervor con que habla cuando se trata concretamente de la defensa de la "industria nacional", aquí su tono es más reservado y deja entrever la posibilidad de hacer concesiones.***

Las principales ideas del segundo "Plan" y otras, no contenidas en él, pero expresadas en otros escritos, ²⁴ permiten apreciar el pensamiento económico de Antuñano: Consideraba que la riqueza de un país no provenía de la abundancia de recursos naturales -como lo hacían los pensadores liberales- sino de su producción industrial. Defendía en consecuencia el fomento de la industria, especialmente de la textil (y dentro de la misma, la producción de mantas, cuyo hilado y tejido no suponía ningún acabado), dada la existencia de su materia prima en el país, (aunque la producción de algodón nunca logró satisfacer los requerimientos industriales) dados también su proceso productivo simple y la existencia de un mercado relativamente amplio. Discutía además los mecanismos económico-políticos que asegurarían el fomento industrial: una política proteccionista y prohibitiva, para los productos con mayores posibilidades de ser manufacturados en el país, la creación de bancos de avío y centros directivos en los diferentes departamentos de la República y, además el fomento de la producción de maquinaria en el país para disminuir la dependencia del exterior para su aprovisionamiento.

ro para el fomento industrial nunca se realizó, "ya que posteriormente la -
desamortización no afectaba prácticamente al proceso industrial". (Luis -
Córdoba: "Del centralismo proteccionista al régimen liberal"), Prólogo de
la Col. de Docs. para la Hist. del Com. Ext. op. cit., pág. 11.

Hay que recordar que el escrito de Antuñano data de 1846, es decir, después del fallido intento de 1832/3 de llevar a la práctica medidas anticlericales.

Por otra parte, como subraya M. Quintana, Antuñano no buscaba el financiamiento de su proyecto industrial por medio de capitales extranjeros. Quintana observa que Antuñano sólo acudía a la participación extranjera en cuanto a la proporción de maquinaria y refacciones, donde era necesario, y de técnicos que la manejarían y transmitirían sus conocimientos a mecánicos mexicanos.

Con respecto a la minería y agricultura, Antuñano no les atribuyó gran importancia, polemizando frecuentemente al respecto con representantes del pensamiento liberal, ²⁶ quienes abogaban por el fomento de la minería y agricultura, ya que ambas actividades iban, en su opinión, más acordes con el destino 'natural del país'. Para ellos, el fomento de la industria significaba desconocer las condiciones naturales del país; iba en contra del desarrollo económico internacional, dentro del cual México debería desempeñar exclusivamente el papel de proveedor de materias primas; la industria no tenía en opinión de los pensadores liberales, ninguna perspectiva de éxito ni permitía el logro de mayor prosperidad para la mayoría de la población, ya que sólo beneficiaba a un reducido número de empresarios.

2. El desarrollo de la industria y de la burguesía industrial.

El breve análisis de Lucas Alamán y Esteban de Antuñano, permite un primer acercamiento a la problemática socio-económica de la primera etapa postindependentista de México y al pensamiento y actuación de dos defensores del fomento industrial, pero tiene que ser complementado por una apreciación más general del desarrollo industrial de la época, al cual estaban ligados y al que buscaban promover y por el intento de abarcar las demás actividades de la burguesía en desarrollo.

Los mismos escritos de Antuñano y varios estudios actuales permiten conocer con cierto detalle la problemática del desarrollo industrial de la época referida.

a) Obstáculos iniciales.

En un principio, es decir, durante las dos primeras décadas postindependen-
tistas, los obstáculos que se presentaron al desarrollo industrial, fueron suma-
mente grandes. Los principales me parecen ser: El problema de la disponibi-
lidad y orientación de capitales, la insuficiente infraestructura económica del -
país, la escasez de algodón como principal materia prima para la industria tex-
til, la inestabilidad de la vida política, las limitadas posibilidades de ampliar el
mercado nacional para productos manufacturados y la situación económica inter-
nacional.

Las primeras décadas independientes se caracterizaban por una gran falta
de capitales susceptibles de ser invertidos en el establecimiento de una industria
manufacturera. Esa situación era consecuencia de:

- La descapitalización, producto directo o indirecto de la guerra de Indepen-
cia. Como principales causas de la misma, señalamos los efectos destructores
de la guerra, especialmente en la minería, y el resquebrajamiento del comer-
cio ultramarino, principales fuentes de riqueza en la época; la emigración de es-
pañoles acaudalados durante y después de la guerra y la expulsión de una parte
de los que habían permanecido en el país a raíz del decreto de expulsión de diciem-
bre de 1827.

- La importancia de los capitales amortizados, principalmente en manos de -

la Iglesia católica. *

27

- La orientación que se dio a los capitales existentes. Chávez Orozco subraya que, mientras prevalecía la crisis del erario público, los inversionistas de la época difícilmente decidieron arriesgar sus capitales en una industria naciente y con perspectivas poco seguras frente a las ganancias fáciles y seguras que se podían obtener por medio de préstamos a la Hacienda Pública, eternamente necesitada de dinero.

La parte referente a las primeras actividades del Banco de Avío en el estudio de R. Potash ilustra bien esas dificultades financieras iniciales de la industria.

Así, las primeras 14 compañías formadas en el país en 1831, se establecieron como compañías por acciones para disminuir los riesgos de inversión y en las ciudades de Celaya, San Miguel y León- la organización de las compañías fue encomendada al jefe político de cada distrito, quien, ante el poco interés de personas acaudaladas en la inversión, alentaba a integrantes del clero local, a empleados públicos y comerciantes medianos a adquirir acciones. ** Tales actividades, "escribe R. Potash", parecen indicar que los participantes veían las compañías como instituciones semipúblicas de fines patrióticas y filantrópicas, 28 más bien que como negocios.

*

Ese argumento repetido sin cesar por los liberales de la época y retomado por muchos estudios actuales es cuestionado en el estudio de "Formación y desarrollo de la burguesía..." por uno de los colaboradores de la obra: Guillermo Beato se expresa en contral del "mito" de "la inmutabilidad generalizada de la propiedad inmueble". Las investigaciones realizadas muestran, observa Gu. Beato, "un incesante tráfico de bonos, dinero, acciones, libranzas, etc., en el que la propiedad inmueble urbana y muy comúnmente la rural (a menudo fraccionada) cobran tal presencia que se aproximan a jugar el papel de medio de pago". (Formación y desarrollo..., 101)

**

"Los clérigos individualmente, desde el rango de obispo hasta el de cura párrroco, anduvieron activos en todas las etapas de la organización de las com

Otro factor limitante del desarrollo industrial era la raquíca infraestructura económica del país: Toda la maquinaria necesaria para el establecimiento de una fábrica, tenía que ser importada. Esa dependencia del extranjero en el aspecto técnico -además de las complicaciones que traía consigo en la adquisición pronta y segura- aumentó considerablemente los costos de instalación y mantenimiento.²⁹ Por otra parte, el deficiente sistema de transporte y comunicaciones dificultó mucho la movilización de los insumos y mercancías y frenó la ampliación de los mercados.

Un gran problema para el crecimiento de la industria textil en las primeras décadas postindependentistas era también la escasez de algodón. Los primeros industriales, especialmente E. de Antuñano, apoyaron y trataron de fomentar una política proteccionista con respecto a la producción nacional de algodón -- (que consistía en mantener precios atractivos y prohibir la importación de algodón en rama); pero, ante la persistente incapacidad de la misma de proveer a la industria textil de su materia prima más importante, abogaban finalmente por la libre importación de algodón extranjero.

También la inestabilidad de la vida política era adversa al crecimiento industrial: Las constantes guerras y sublevaciones provocaban una crisis permanente del erario público por lo que los diferentes gobiernos frecuentemente se vieron obligados a recurrir a los fondos destinados al fomento de la industria por medio del Banco de Avño. Así en 1832, los disturbios políticos originaron gran-

pañías, instando a los feligreses a invertir, comprando acciones ellos mismos y aún sirviendo como presidentes de mesas directivas", escribe R. Potash, refiriéndose al establecimiento de las primeras compañías industriales en el Estado de Guanajuato. (R. Potash, op. cit., 98)

des gastos públicos y se cortaron los ingresos del Banco; en 1836 se modificó la forma inicial de acumulación de sus fondos. Según ésta, el capital inicial del Banco debería ser de un millón de pesos, suministrados por la cuarta parte de los ingresos provenientes de la importación de telas ordinarias de algodón. Pero en 1836, a causa de la crisis ocasionada por la guerra de Texas, el sistema anterior fue sustituido por el pago de una mensualidad fija de \$15,000.00 pesos. Las penurias del gobierno iban tan lejos que en 1838, durante el bloqueo francés el Banco le auxilió con un préstamo, entregado en dos giros, por cierto a cargo de Esteban de Antuñano.

Pero no sólo la inversión pública en la industria se veía afectada por la inestabilidad política, sino también la privada. Parece haber sido frecuente entre los inversionistas de la época, el preferir los campos de inversión europeos a los nacionales y eso no por conseguir utilidades más altas, sino porque aquellas ofrecieron mayor seguridad. En México era frecuente que los gobiernos recurrieran a préstamos forzosos, impuestos al clero y a particulares acaudalados, incluso para cubrir sus gastos corrientes.

La inestable situación política afectaba también la disponibilidad de mano de obra para las fábricas a causa de las frecuentes levadas forzosas, realizadas tanto para aumentar el número de soldados del ejército regular como el de los ejércitos improvisados por pronunciados y sublevados -una circunstancia que es frecuentemente lamentada por observadores de la época-, si bien probablemente no era un factor de gran peso, ya que aparentemente el desempleo era un fenómeno muy común en la época y la industria mecanizada, apenas lograba absorber una parte de los trabajadores sin ocupación fija. * Como último factor

*

Potash subraya el efecto positivo de la industria manufacturera sobre la situación de empleo. (Potash, 231 y 242)

adverso a la industrialización del país, queremos mencionar la inseguridad reinante en los caminos e instalaciones portuarias, ocupadas frecuentemente por tropas rebeldes de manera que el abastecimiento de maquinaria y sus refacciones, así como el transporte de productos, se veían gravemente obstaculizados.

Otro problema para el desarrollo industrial, lo constituían las limitadas posibilidades de ampliar el mercado nacional para sus productos. Según el juicio de D. Keremitsis, el mercado era muy reducido por el consumo muy bajo de la población, la fuerte competencia de telas producidas por la artesanía local y las que provenían del extranjero, legal o ilegalmente, y por la política impositiva practicada por los estados federales de la República, la que tenía a fomentar la autosuficiencia de cada entidad en cuanto al abastecimiento de mantas de consumo popular, además de que mantenía altas alcabalas de acuerdo con las necesidades financieras de su erario. (Las alcabalas internas fueron suprimidas durante la administración centralista).

La situación económica internacional de la época, por otra parte, tampoco era favorable a un desarrollo industrial independiente en México. Como es bien sabido, la principal oposición a él provenía de Inglaterra, primer productor industrial de la época y celosa de no perder sino de ensanchar los mercados para sus productos industriales.

Inserto en esa situación económica internacional, el proyecto de industrialización que presentaba Godoy a fines de la década de los veinte, tomando como base de su financiamiento capitales ingleses, no podía prosperar. (Otros factores que intervinieron en su fracaso eran la situación política caótica de 1829 y la resistencia de los artesanos).

b) Crecimiento de la industria a partir de la década del cuarenta.

En términos generales, las condiciones mencionadas no variaban grandemente durante la primera etapa postindependentista.

Sin embargo, la desconfianza de los empresarios de la época (nacionales y extranjeros) para invertir en la industria, disminuyó a partir de la década de los cuarenta, hecho que indica que, a pesar de las dificultades, las perspectivas de una empresa industrial no debían haber sido tan desalentadoras.

33

Los siguientes datos muestran que, para 1846, sólo las fábricas de algodón* representaban una inversión entre 10 y 20 millones de pesos, de los cuales el Banco de Avío había proporcionado alrededor de \$650,000.00; ** es decir, mientras que las cuatro fábricas textiles de algodón existentes en 1837³⁴ habían sido construídas con capital exclusivo del Banco, para 1846 el capital privado invertido en la industria había crecido enormemente.

Para 1844 existían ya 51 fábricas textiles (con 113,813 husos en comparación con 8,000 husos en 1837); es decir, la capacidad productiva se había multiplicado 14 veces en 7 años.³⁵ También en la siguiente década, el aumento de la capa

*

A falta de datos generales, podría proporcionar algún indicio, la distribución de los préstamos otorgados por el Banco de Avío entre 1830 y 1842: Según datos proporcionados por Potash, la industria textil de algodón absorbía el 65.8% de los mismos, (siguieron las fundiciones y talleres mecánicos con un 14.3%; las empresas agrícolas con un 9.6%; las de textiles de lana con un 5.3%). (Potash, p. 182)

**

El Banco de Avío hizo sus últimos préstamos en 1840, aunque ya no en dinero en efectivo, ya que desde 1836 no disponía de fondos suficientes y tuvo que hacer sus préstamos en documentos - como era el caso de los últimos cuatro préstamos otorgados en 1840, o, a cargo de una persona que disponía de recursos- así se otorgaron en 1838/39 dos préstamos con giros a cargo de Antuñano. Potash, 166-172.

idad productiva de la industria textil fue considerable: la producción de piezas de manta aumentó de 641,900 en 1845 a 2,843,044 en 1854, lo cual equivale a un incremento del 442%³⁶.

Otro dato ilustra la importancia que había adquirido la producción industrial para mediados de la década del cuarenta: en 1846, el valor de la producción industrial algodonera era igual al valor de la acuñación normal de metales preciosos.*

El enorme crecimiento de la "industria moderna" en México en la década del cuarenta, es también destacada por Jan Bazant,³⁷ pero ese autor opina que su formación fue interrumpida a fines de la misma para reanudarse en 1880.**

c) El impacto de la industria sobre la economía en general.

Con referencia al impacto que tuvo la industria manufacturera sobre la economía en general, me parece difícil tener claridad al respecto.

* Aun cuando para esa fecha la producción de plata, no había todavía alcanzado los niveles de fines de la Colonia, seguía siendo importante.

**

Ciertamente el impacto de la guerra con Estados Unidos fue muy negativo para el desarrollo industrial en México, ya que abrió las puertas al contrabando y debilitó al incipiente mercado nacional. En cuanto a la afirmación de Bazant que la industrialización fue interrumpida entre aproximadamente 1850 y 1880, se podría objetar que -según datos proporcionados por Guillermo Beato- el número de establecimientos industriales se duplicó entre 1846 y 1877. Evidentemente no se trata del acelerado crecimiento de los primeros años, pero sí de un constante aumento.

Evidentemente los críticos de la industrialización* no dejaron de resaltar su "reducida importancia" para la economía en general e insistieron en que sólo beneficiaba a una pequeña minoría de empresarios a costa de las mayorías. Un comentario negativo proviene por ejemplo de la observadora Fanny Calderón de la Barca quien, refiriéndose a la fábrica "La Constancia Mexicana", en propiedad de Esteban de Antuñano y a los préstamos otorgados por el Banco de Avío escribe: "... y estos préstamos no han hecho más que crear monopolios y, consecuentemente aumentaron la pobreza general".³⁸

El estudio de R. Potash, en cambio, hace hincapié en que el impacto de la industria fue positivo "a nivel de empleo, salario y crecimiento económico en general".** Pero no niega que el intento de industrializar a México, significaba un alto costo para el consumidor medio, quien hubiera adquirido las telas consumidas por él, más baratas y de mejor calidad por medio de la importación.

d) Relaciones de producción vigentes en el sector industrial.

En cuanto al carácter de esos primeros establecimientos industriales, Gu. Beato opina que "se trata (ba) de establecimientos de dimensiones considerables en los que existía una compleja división de trabajo asociado a una maquinaria de funciones variadas..."³⁹

*

Como R. Chichton Willie, inglés y miembro de la comisión de tenedores de bonos mexicanos en Londres, quien polemizaba con los defensores de la industria mexicana.

**

Proporciona sin embargo sólo el dato siguiente que además tiene una significancia muy local: en 1831 vivían en Cocolapam, Veracruz, 29 individuos de tejer algodón, mientras que en 1841 había 1200 personas ocupadas en esa actividad. (Potash, p. 231)

Como fuerza motriz se usaba el agua, el vapor, aunque todavía predominaba la energía animal, ya que su utilización disminuía el costo de instalación y daba más libertad en cuanto a la determinación de la ubicación de una fábrica. *

La relativa "modernidad" en cuanto al proceso productivo, no excluye sin embargo cierto "paternalismo" y "continuidad de prácticas coloniales", tomadas de la estructura económica-social de la hacienda y aplicadas al funcionamiento de una fábrica: el sistema de tienda de raya que implicaba relaciones no típicamente asalariadas; la administración de la justicia por algunos dueños de fábricas, las que, a veces, incluían una cárcel y cuerpos de policía propios, así como instalaciones habitacionales para los trabajadores, escuela, servicios religiosos y ocasionalmente atención médica.

40

e) Composición de la burguesía industrial.

En su mayoría, los primeros empresarios industriales eran mexicanos y españoles, ** al parecer predominantemente personas que hicieron fortuna a través del comercio, aunque también importantes agiotistas, es decir, especuladores con la deuda pública, empezaron a mostrar interés en la inversión industrial. R. Postash menciona a Antonio Garay, Felipe Neri del Barrio y Cayetano Rubio, todos ellos importantes agiotistas de la época y agrega:

*

En 1843, sólo 3 de las 43 fábricas usaban el vapor como fuerza motriz de la maquinaria. (Potash, p. 229)

**

Según datos proporcionados por Jan Bazant, en 1843, el 85% de los industriales algodóneros eran mexicanos y españoles y el 15% restante correspondía a ingleses, franceses, norteamericanos y alemanes. (Bazant, "Productividad...", p. 33)

"Indudablemente el fin (de sus inversiones) era el lucro, pero tal vez que-
rían obtenerlo en empresas que fueran a la vez más productivas para el
país y menos impopulares entre sus contemporáneos que la especulación con
la deuda pública. De cualquier manera, los agiotistas hicieron considera-
bles inversiones en la industria textil⁴¹".

Entre los extranjeros interesados en la inversión industrial había esencial-
mente comerciantes, pero también artesanos y mecánicos. También ellos reci-
bieron ayuda financiera por parte del Banco de Avío que otorgó un préstamo im-
portante a los señores Welsh y compañía, comerciantes ingleses residentes en
la ciudad de Jalapa, para que acondicionaran y modernizaran una fábrica en esa
ciudad.⁴² Otro extranjero beneficiado era el francés José Fauré, dueño de una
fábrica textil, de un aserradero y un negocio de transporte, quien trataba de
construir una fundición que produjera maquinaria textil, motores de vapor e im-
plementos agrícolas.⁴³

Al parecer fueron relativamente importantes los intereses franceses en la
industria textil. Un dato indicador podría ser la enérgica protesta que formuló
el gobierno francés en 1840, cuando el gobierno de Bustamante autorizó al gene-
ral Mariano Arista de establecer contratos con comerciantes ingleses para la
importación de productos textiles. El gobierno francés argumentó que esa me-
dida perjudicaría a algunos de sus súbditos quienes habían invertido en la indus-
tria textil mexicana.⁴⁴

3. El desarrollo del comercio y de la burguesía comercial.
 - a) Cambios en la estructura comercial a fines de la Colonia.

El desarrollo de la burguesía comercial a fines de la época colonial y en la
primera mitad del siglo XIX muestra que fueron también aquí las reformas bor-

bónicas las que iniciaron el proceso de cambio a través del cual se transformó la estructura del comercio y con ella la del grupo social vinculado a él. Los decretos de comercio libre de 1778 y 1789, que significaban el definitivo abandono del sistema anual de flotas, y el establecimiento de consulados independientes en Veracruz y Guadalajara en 1790 pusieron fin al monopolio ejercido por los comerciantes del Consulado de la Ciudad de México, los llamados almaceneros.

Ese grupo social había ejercido durante la centuria de 1640 a 1750 un fuerte control sobre la economía novohispana. Dominaba el mercado nacional mediante la compra exclusivista de las mercancías provenientes de España en el mercado anual de Jalapa y su distribución monopólica en la Ciudad de México. En la provincia esos comerciantes tenían bajo su control tanto el aprovisionamiento del mercado minero del centro y norte del país, como el mercado indígena del Sur; en esa última zona suministraban mercancías y crédito a los alcaldes mayores, quienes, a su vez, controlaban el comercio a menudeo, sobre todo en las regiones indígenas de Puebla y Oaxaca.

Los "almaceneros" de la Ciudad de México, gozaban de un alto prestigio social, frecuentemente recibían títulos nobiliarios, aún cuando se trataba, en su mayoría, de españoles de origen campesino, provenientes principalmente del norte de la Península. Desdeñaban a los españoles americanos a los que buscaban excluir en lo posible de sus empresas comerciales, propósito que alcanzaban mediante un sistema de preferencias matrimoniales decididamente anticriollo y propeninsular.

"Estos inmigrantes, lejos de ser pioneros, entraban a una élite mercantil y empresarial semihereditaria y prácticamente endógama, que era el grupo que dominaba la vida económica de la colonia. En muchos sentidos eran es

tos hombres, y no los grandes mineros y hacendados, los que formaban la verdadera aristocracia de la Nueva España".⁴⁶

El ataque al poder de dicho grupo oligárquico y "altamente exclusivista"⁴⁷ con las medidas mencionadas tuvo importantes consecuencias: Abrió el camino para el desarrollo de un "nuevo tipo" de comerciantes⁴⁸ quienes, a diferencia con los comerciantes monopolistas, ejercían su actividad con miras a ganancias menores; hizo posible también el fortalecimiento y desarrollo independiente de comerciantes de provincia;⁴⁹ originó el desplazamiento de importantes capitales mercantiles hacia los sectores agrario y minero, ya que, al reducirse las ganancias mercantiles, * muchos comerciantes se retiraban del comercio transatlántico, para invertir en la compra de tierras y en la minería. También fue importante la liberación de la minería del control mercantil que se había manifestado a través del control del mercado de insumos para la producción y de otros artículos, y de la dependencia financiera.

Otro cambio en el comercio ultramarino, lo constituyó la aceptación, por parte de España, de potencias neutrales en el comercio con sus posesiones americanas.

A partir de esa apertura, la participación de productos provenientes de la Península en el comercio novohispano, iba en descenso; al mismo tiempo subía la participación de comerciantes extranjeros no-españoles. La superioridad de la producción manufacturera inglesa y, posteriormente, el debilitamiento de la

*

Aumentó considerablemente el volumen del comercio transatlántico, pero las ganancias por unidad bajaron, ya que con el aumento en la oferta, muchas mercancías se abarataron.

economía española a causa de las guerras napoleónicas pueden ser consideradas como las causas más importantes de la cada vez más débil participación de España en el comercio con sus colonias.

b) Características del comercio postindependentista.

El comercio exterior.

Después de su paralización durante la guerra de Independencia, el comercio exterior continuó estancado durante la primera década postindependentista y aún decayó más en los primeros años: El producto de sus ingresos cayó de 17 millones de pesos en 1821 a 6 millones de pesos en 1829.

Como España no reconoció la independencia de su antigua colonia, las relaciones comerciales quedaron interrumpidas entre 1823 y 1836, año en que se dio finalmente dicho reconocimiento.

Entre 1821 y 1880 el comercio exterior mexicano fue regido por once aranceles de aduanas exteriores que tenían un carácter proteccionista y prohibitivo hasta 1856, cuando el sistema fiscal se tornó menos rígido (pero fue sólo hasta 1872 cuando se permitió la entrada y salida de toda clase de productos).

El carácter proteccionista "se expresó en largas listas de artículos prohibidos o gravados con fuertes derechos de importación y exportación". * Esa política de aranceles exteriores obedeció por un lado a la preocupación gubernamental de proteger la producción nacional (industrial y de alimentos básicos) y por el otro lado a la necesidad de asegurar a los gobiernos entradas fijas a través

*

Los derechos de importación oscilaban entre el 25% y el 40%, los de exportación entre el 1 y el 8%. (Ciro Cardoso et. al., México en el siglo XIX..., op. cit., p. 194).

del comercio.

Con respecto a la composición del comercio exterior durante las primeras décadas postindependentistas (más exactamente hasta la séptima década) predominaban los bienes de consumo en las importaciones, sobre todo textiles, y los metales preciosos en las exportaciones. La disminución de la exportación de tintes naturales entre 1826 y 1856 fue muy marcada, y es sólo hasta la década 70 del siglo cuando la casi monoexportación de metales preciosos conoció una primera diversificación con la incipiente exportación de productos agropecuarios. ⁵¹

Los países extranjeros con los que México estableció sus relaciones comerciales más importantes fueron: para las importaciones; Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Alemania, España y Cuba después de 1836; en cuanto a las exportaciones Inglaterra, Estados Unidos, Francia, América del Sur.

El comercio exterior sufrió enormemente por las malas condiciones de transporte, las deficientes vías de comunicación en el país y las insuficientes instalaciones portuarias, así como por las constantes agitaciones políticas.

"Los importadores, (...), vivían en permanente intranquilidad, tanto por lo que tocaba a las remesas esperadas del exterior, como por las continuas convulsiones del país que amenazaban a cada momento sus remesas del interior. Un camino en poder del enemigo del gobierno central, bastaba para paralizar todas sus actividades..."* ⁵²

*

Esa preocupación de los importadores por la situación política del país, de cuya estabilidad dependía muchas veces el éxito de sus actividades, se encuentra muy bien expresada en las cartas que escribió el comerciante alemán C. C. Becher durante su estancia en el país de 1832 a 1833, "Cartas sobre México". La Rep. durante los años decisivos de 1832-33. México, UNAM, 1959.

El comercio interior.

También el comercio interior estaba sometido a una serie de impuestos, entre los que se encontraban las "alcabalas, * impuestos municipales, derecho de circulación, de hospitales, derechos de peaje sobre arriería y carruajes, además de los pagos por traslado y escolta de las conductas".⁵³

El tráfico de mercancías nacionales y extranjeras se veía además obstaculizado por la obligación de que cada producto -muy pocos estaban exentos- tenía que ser acompañado por un "pase o guía (según el valor del producto) donde se señalaba el tipo de artículo, cantidad, precio en el lugar de procedencia, el destino (no más de tres lugares) y los derechos que le correspondía pagar en las garitas alcabalatorias..."⁵⁴

En la circulación interna de mercancías hay que distinguir dos niveles: Un nivel nacional en el cual fueron comerciados los productos extranjeros y algunos nacionales como azúcar, algodón, aceite, añil, harina y otros. Esos productos llegaron a mercados que se instalaban permanente o periódicamente en los centros agrícolas y mineros más importantes. La mayor parte del comercio interno, sin embargo, se efectuó a nivel regional y local en mercados que tenían relación entre sí y en los que únicamente se vendía la producción agrícola y artesanal de las zonas circunvecinas.

- c) Origen y composición de la burguesía comercial y sus principales actividades.

La información sobre el grupo social que realizaba las actividades comerciales a nivel externo, nacional y local no es abundante. Sin embargo, existen

*

Las alcabalas constituían uno de los ingresos más importantes de los Estados federales y no fueron abolidos antes de fines del siglo .

referencias en fuentes de la época y algunos estudios actuales que permiten elaborar de ese grupo una caracterización aproximada.

En primer lugar es notable la predominancia de extranjeros en él. Ellos formaban la capa más poderosa de la burguesía comercial, ya que controlaban -junto con un reducido número de mexicanos- el comercio exterior que era el que permitía obtener las ganancias más elevadas del sector comercial. *

También es notable que, a pesar de las dificultades entre España y México, los españoles seguían desempeñando un papel muy importante en las actividades comerciales. Sus posibilidades de acción estaban sin embargo determinadas por la línea política de los diferentes gobiernos en turno. Así, la actitud hostil del ala radical de los liberales y de ciertos sectores de la población durante el gobierno de Vicente Guerrero dificultó en mucho sus actividades. Durante el gobierno de Anastasio Bustamante, en cambio, se vieron favorecidos. Así lo testimonian las citadas cartas de C. C. Becher quien comenta el apoyo que brindaban los comerciantes españoles de la capital a Bustamante durante la "revolución" de 1832. Ese apoyo, arguye Becher, se debía sin duda a que Bustamante les había concedido una serie de privilegios y monopolios en el comercio capitalino.

*

"El comercio de importación, con muy pocas excepciones, se halla en manos de extranjeros, quienes, merced a nuestras ideas mezquinas e intolerantes, resultado preciso de la educación monástica que heredamos de nuestros padres, no toman ni pueden tomar ningún interés en la suerte del país, donde sólo se dedican a hacer su negocio;..." de "Consideraciones de algunos mexicanos..." en Banco Nac. de Com. Ext. op. cit., p. 765.

Interesante es también el comentario de F. Calderón de la Barca: Hablando de la ciudad de Jalapa escribe: (Tiene esa ciudad) "algunas casas muy buenas y amplias, de las cuales, como de costumbre, las mejores pertenecen a comerciantes ingleses y otras a los de Veracruz". (Calderón de la Barca, -op. cit., vol. 2 p. 137).

La suerte de los comerciantes españoles cambió otra vez con la llegada al poder del liberal moderado Gómez Pedraza, quien expidió un nuevo decreto de expulsión en enero de 1833.

Por su parte, Becher lamenta la intolerancia del gobierno de Bustamante frente a los extranjeros no-españoles, mientras que pone sus esperanzas en el gobierno liberal de Gómez Pedraza.⁵⁶

Con respecto a los mexicanos, Herrera Canales caracteriza su participación en el gran comercio con las siguientes palabras:

"La participación de los mexicanos en la actividad comercial externa estuvo restringida y condicionada a nivel internacional por las casas extranjeras, ya que éstas fueron en el mercado exterior las únicas instituciones de 'prestigio y dignas de crédito'. A nivel interno, los comerciantes nacionales fueron importantes socios de estas casas y los principales distribuidores y conductores de las mercancías importadas, y, en general, de las de circulación nacional. Ellos aseguraban las ventas de importaciones y exportaciones, gracias a sus contactos con comerciantes locales y con autoridades políticas y judiciales, protegiendo, así, las ganancias de los extranjeros y las propias".⁵⁷

Al control ejercido por ese grupo de grandes comerciantes sobre el comercio exterior se añadía el de buena parte del comercio interior: Adquirían mercancías en el mercado internacional y nacional para distribuir las a una clientela muy variada: pequeños y medianos comerciantes minoristas, empresarios industriales, grandes y pequeños propietarios rurales. El pago por la mercancía adquirida por el cliente era de diversa índole: Dinero en efectivo, libranzas, letras, pagarés, productos varios, pero siempre

"las obligaciones adquiridas por los clientes eran aseguradas por disposiciones específicas, que no sólo protegían contra el menor quebranto al acreedor, sino que representaban una espléndida oportunidad de expansión sobre el negocio del deudor, en caso que éste no cumpliera con su compromiso. Si tal situación se daba, se establecía un convenio que facultaba a la firma proveedora a llevar un control estricto sobre la negociación de la cual se había convertido en socio no invitado".

58

Las actividades de dicho grupo de grandes comerciantes, no se limitaba, sin embargo, al sector mercantil, como es bien sabido, paralelamente a sus actividades mercantiles se dedicaban a hacer préstamos a particulares (a propietarios rurales en primer lugar; a partir de la década 40, también a propietarios mineros y a empresarios industriales), a los gobiernos federales y estatales. Por medio de estos préstamos a interés obtenían grandes ganancias, ya que las tasas de interés anual oscilaban entre el 12 y el 24% en los préstamos a particulares y alcanzaban el 24% mensual en los préstamos al gobierno.

59

Su capacidad de proveer a particulares y al Estado de capital líquido, les permitió diversificar sus negocios y aumentar su capital. A través de la actividad prestamista se apoderaron de bienes raíces rurales y urbanos, * cuyos propietarios no podían liquidar la deuda adquirida; se hicieron socios de empresas mineras e industriales; controlaban determinadas fuentes de ingreso del Estado, como derechos aduanales o monopolios que él mismo les rentaba o cedía, a cam

*

Que generalmente rentaban o usaban como 'medios de pago' en otras transacciones especulativas.

bio de préstamos. Así, en 1837 se restableció el monopolio del tabaco y se ren
tó a particulares. * También se dio concesión del cobro de peajes a cambio -
de construir o mejorar las vías de comunicación.

Se puede deducir de lo anterior, que a la actividad comercial estaba íntima-
mente ligada la especulación por medio del préstamo por interés y el agio (así
se denominaba la especulación con la deuda pública). Ese fenómeno es conside-
rado como "un rasgo natual en momentos de crisis e inestabilidad política y eco-
nómica, ⁶⁰ como las que estaba viviendo México en la primera mitad del siglo -
XIX.

Con respecto a la interrogante de si el comercio postindependentista cons-
tituía una ruptura, o no, con el comercio de tipo colonial, quisiera hacer las si
guientes observaciones:

En pro de una renovación en el sector comercial durante las primeras déca
das postindependentistas hablarían:

- Los ya mencionados cambios, ocurridos durante las últimas décadas de la co
lonia en el sistema mercantilista español, cuyo último vestigio desapareció -
en octubre de 1824 con el decreto de disolución de los consulados;
- la salida de muchos españoles durante y después de la guerra y en consecuen-
cia de la expulsión;
- la llegada de nuevos inmigrantes durante la segunda y sobre todo tercerda dé
cada del siglo, que encontraban la estructura comercial de tipo colonial en -

*

"Los contratistas, quienes controlarían el cultivo de la planta y la fabricación
y la distribución del producto, eran Benito Maquá, Cayetano Rubio, Francis-
co Rubio, Felipe Neri del Barrio, Manuel Escandón y Miguel Bringas; todos
mexicanos". (Bazant, Los bienes de la Iglesia, El Colegio de México, Méxi-
co, 1976, p. 7).

proceso de descomposición. *

Para Mariano Otero, observador del período, la burguesía comercial postindependentista era distinta de la colonial. Dice Otero:

"Preciso es también decir, que al mismo tiempo que estas dos facciones políticas" (liberales y conservadores) "manifestaban el estado de la vida política de la Nación, había otras dos secciones como creadas de nuevo, que ocupaban un lugar digno de atención en la naciente sociedad..." "Es la primera el comercio extranjero, que ha sustituido al comercio monopolizador que antes existía".

Para poder apreciar con mayor claridad el proceso de cambio entre el comercio de tipo colonial y el comercio postindependentista, sobre todo desde el punto de vista del grupo social ligado a él, serían útiles estudios específicos y sobre casos concretos. **

*

"Desde 1827 se empezó a registrar la entrada masiva de extranjeros con carácter de residentes; fueron fundamentalmente ingleses, aunque también figuraron norteamericanos, alemanes y franceses". (Ciro Cardoso [et. al], México en el siglo XIX, op. cit., p. 220).

También se sostiene que "el desplazamiento de grupos y fracciones de grupos y fracciones de grupos con intereses indianos fue sistemático; empezando por los prominentes propietarios-comerciantes de los consulados". (Ciro Cardoso [et. al], Formación y desarrollo, op. cit., p. 25.

**

Como los realizó D. A. Brading para la época colonial en su obra "Mineros y comerciantes en el México borbónico", op. cit., donde estudia algunas familias individuales de la 'élite' colonial guanajuatense a través de varias generaciones. Una aportación muy valiosa en ese sentido nos parece ser el conjunto de 8 estudios realizados en el DIH-INAH, citado frecuentemente en el presente trabajo, titulado: "Formación y desarrollo de la burguesía en México siglo XIX". (Op. cit.)

No disponiendo de material más amplio, trataré únicamente de revisar los estudios de ocho empresarios del siglo XIX, * de los cuales seis iniciaron sus actividades en la primera mitad del siglo y cuyos orígenes se remontan a la última etapa de la colonia. De ellos dos eran criollos, tres españoles, uno panameño.

Por otra parte, tres estaban ligados a comerciantes miembros de consulados: Al español Gregorio Mier y Terán le fueron útiles en su ascenso las relaciones con su tío, miembro del Consulado de la Ciudad de México; el criollo Francisco Somera era hijo de un miembro del mismo consulado y el español Isidoro de la Torre era emparentado con miembros del Consulado de Veracruz.

Como se ha señalado, se está consciente de la precaria validez de un análisis de tan reducido material y sin embargo me parece importante hacer la siguiente reflexión:

Mientras que en el caso de Mier y Terán la herencia que le legó su tío constituía la base de su futura actividad como prestamista, ⁶² las circunstancias en las que la familia Somera inició sus actividades, muestran el enlace de múltiples factores que complican el carácter de una posible continuidad de actividades empresariales después de la ruptura con el sistema colonial. La familia Somera tuvo que salir del país en 1828 a raíz del decreto de expulsión, regresó por los años treinta para emprender actividades de distinta índole: Compró la línea de diligencias México-Veracruz que conservó por un año; estableció luego uno de los principales hoteles y fondas de la ciudad de México; en 1837 fundó,

*

Reunidos en "Formación y desarrollo de la burguesía en México, Siglo XIX". Op. cit.

en sociedad con Felipe Neri del Barrio, una fábrica de hilados y tejidos y una despitadora de algodón en San Andrés Tuxtla, Ver. ⁶³

El hijo de Francisco Somera, quien iba a ser el primer gran fraccionador de la ciudad de México, no basará sus actividades como especulador de bienes inmobiliarios en la empresa familiar; * son más bien sus estudios de ingeniería civil realizados en Europa, los que le permiten ingresar al Ayuntamiento de la Ciudad de México, "corporación que le encarga el levantamiento de planes de ejidos de la ciudad". ⁶⁴ A través de ese y otros cargos públicos, Francisco Somera logró adquirir a ínfimos precios, importantes bienes raíces urbanos, base de sus futuras actividades. En el caso de la familia de la Torre, los mecanismos de transferencia de la fortuna creada a través del comercio colonial no son muy claros. También esa familia tuvo que salir del país en 1828 y regresó en fecha desconocida. No se conocen tampoco las circunstancias en las que Tomás de la Torre, Isidoro de la Torre y Ortiz e Isidoro de la Torre y Carsi, iniciaron sus actividades como comerciantes y prestamista en la década cuarenta.

De los tres empresarios restantes, los Béistegui y los Martínez del Río, iniciaron también sus actividades en el comercio de fines de la colonia; pero, a diferencia con los empresarios anteriores, no estaban vinculados con el comercio monopolista, típicamente colonial, de los Consulados.

Los Martínez del Río, panameños de origen, lograron sentar las bases económicas para sus futuras empresas en México (a donde se trasladaron en la década de los veinte) a través del comercio colonial interamericano: entre el área del Pacífico, Lima y Quito, y la zona del Caribe, Portobello y Trinidad, princi-

*

Por lo menos el estudio de Teresa Huerta al respecto, no hace ninguna referencia a una posible herencia, ibidem, pp. 164-188.

palmente.

Para los Béistegui, por otra parte, será de importancia el comercio de provincia que se desarrolla a fines de la colonia.

El español Juan Antonio de Béistegui llegó a México en fecha desconocida, pero anteriormente al año 1816. Su capital inicial era pequeño, fue a través del comercio en la zona del Bajío que logró hacer una pequeña fortuna. En 1830 vendió la casa comercial que poseía en Guanajuato para establecer, en unión con sus hijos mayores, una firma comercial en la capital, donde pronto combinaba la actividad comercial con la especulativa.⁶⁶

Manuel Escandón, cuyas actividades se iban a concentrar esencialmente en la compra y manejo de diligencias y más tarde en la construcción del primer ferrocarril en México, no pudo apoyarse en la herencia de algún patrimonio familiar. Era hijo de un comerciante asturiano que había emigrado a Nueva España a fines del siglo XVIII y se había casado con una criolla "ligada a la tradición militar y agraria de Veracruz de donde era originaria".⁶⁷

Después de la muerte del padre en 1824, la herencia apenas satisfacía las necesidades de la familia. Así, aunque deprovisto de patrimonio material, M. Escandón pudo apoyarse en "la esmerada educación" de que había gozado en Londres, y en sus relaciones con la milicia veracruzana de origen colonial, que "le facilitaron una serie de mediaciones y alianzas para desarrollar y expandir su poder en la zona". *

*

Por otra parte, Escandón no se encontraba totalmente deprovisto de fondos materiales, ya que su hermano José Joaquín, casado con Lina Fagoaga, nieta del marqués del Apartado, le otorgó un depósito irregular de 40,000 pesos tomados del considerable dote de su esposa.

La breve revisión de la formación de los seis empresarios muestra que era importante para la misma, la acumulación de fortunas en el comercio colonial; sin embargo, dados los cambios en la estructura comercial de fines de la época colonial, los mecanismos de desarrollo del sector comercial en la época postindependentista se complicaron y se diferenciaron.

La división hecha en el análisis de la burguesía mexicana postindependentista en industriales prestamistas y comerciantes, es sólo en cierto sentido válida:

- a) Corresponde esencialmente a cuestiones formales de análisis.
- b) Es válida para las primeras dos décadas (hasta aproximadamente 1840) - cuando la concentración de sus diferentes sectores en actividades determinadas, era todavía mayor.

Como tratamos de mostrar a lo largo de las páginas anteriores, aproximadamente en la década del cuarenta, los integrantes de la burguesía mexicana empezaron a multiplicar sus actividades y a canalizar sus inversiones en áreas hasta entonces descuidadas, como la minería y la industria. La adquisición de fincas rústicas, sin embargo, respondía aproximadamente hasta fines de la década del cincuenta a móviles como el de adquirir prestigio social o seguridad económica. El interés por la producción y la canalización de capitales a ese sector por parte de la burguesía, sólo cobraron importancia a partir de esa fecha.

A nuestro parecer, el análisis anterior permite entonces llegar a la conclusión de que la burguesía de la postindependencia conoció transformaciones de importancia en ese período; es posible detectar en su desarrollo correspondiente a las tres primeras décadas independientes, dos etapas: Una primera, que

abarca aproximadamente las décadas independientes, dos etapas: Una primera, que abarca aproximadamente las décadas del veinte y treinta, se caracteriza por la acumulación de capital a través del comercio y actividades prestamistas; las actividades productivas de una incipiente industria fabril y la minería no constituyen todavía campos de inversión significativas, la primera de las mismas es impulsada en esos años por el Estado y una generación de empresarios "aristocráticos" y pragmáticos, "con un proyecto de nación", la segunda controlada por el capital extranjero. En una segunda etapa, que se inicia con la década del cuarenta, la participación de la burguesía en la industria y minería a través de la inversión de capitales importantes se hace más intensa. Al mismo tiempo sigue sin embargo desarrollando actividades comerciales y especulativas (en forma del préstamo a interés, la adquisición de inmuebles, etc.)

4. El desarrollo del sector minero.

a) La situación del sector minero después de la guerra de independencia.

Contrariamente a lo que ocurre en el sector comercial, en el minero existe una división marcada entre la época colonial y la independiente: Los cambios que se habían producido en ese sector en la época de los Borbones no tuvieron ninguna continuidad después de la guerra de Independencia, ya que ésta puso fin al auge minero de los últimos treinta años del régimen colonial.

Es decir, el fortalecimiento económico y social del grupo de los mineros dentro de la clase dominante colonial* se desvaneció con la abrupta caída de la

*

D. Brading destaca, en el estudio citado, como el gobierno borbónico favoreció al sector minero frente al comercial, fortaleciéndolo con la creación de fueros, (la jurisdicción propia del sector minero era ejercida, a partir de 1783, por el Tribunal de Minería, creada en esa fecha) con un trato pre

producción minera a partir de 1810. Durante las primeras décadas independen--
tistas la propiedad de las minas seguía generalmente en manos de la 'antigua -
aristocracia criolla', cuyo papel dentro de la economía y cuya posición social -
habían sufrido considerablemente con la decadencia de la actividad minera.

Dado el alto grado de destrucción de las minas y la escasez de ca⁷⁰pitales in--
ternos que hubieron sido necesarios para su rehabilitación, se buscó atraer a -
empresas extranjeras que aportarían los medios requeridos para poner nueva--
mente en marcha la producción minera. Con la reducción de los impuestos al -
oro y la plata (que pasó del 10.5% que habían prevalecido en la época colonial, -
al 3%,) ⁷¹ y con la reforma al código minero en octubre de 1823, - que abrió la -
posibilidad a extranjeros de ser copropietarios de minas, los primeros gobier--
nos postindependentistas trataron de crear incentivos para la inversión en ese
sector.

La iniciativa peronal de Lucas Alamán en Inglaterra, encaminada a atraer
el interés de capitalistas británicos hacia la minería mexicana fue exitosa; éxito
que se debió en gran parte a la existencia de capitales exceden tes, acumulados
durante la primera fase del desarrollo industrial británico, y al interés de ex--
portarlos. Entre 1824 y 25 se firmaron los contratos para la formación de ocho
compañías de acciones que operaron en México entre 5 y 20 años. (Sólo una se
guía existiendo hasta fines del siglo).

ferencial en cuanto a impuestos y alcabalas, con el ofrecimiento de mayor
control sobre los trabajadores mineros aumentando la vigilancia militar en
las zonas mineras. Con la disminución de riesgos y la co⁷¹nsecuente prospe
ridad, aumentó también el prestigio social de los mineros. Brading, 'Mine
ros y comerciantes', págs. 70 y 224, op.cit., 219.

- b) La actividad de empresas británicas en la minería mexicana y sus efectos.
 -Efectos de la actividad minera británica para los propietarios mexicanos.

72
 Según Gilmore Newton, los contratos, firmados en Europa, donde residía gran número de familias mineras, eran en muchos casos muy favorables a los dueños mexicanos.

En general estaban formulados en los siguientes términos: La compañía compraba un número determinado de acciones de la mina a su propietario. A cambio de la rehabilitación de la mina, la compañía recibía un cierto porcentaje de las ganancias, basado en el número de acciones adquiridas. Una suma anual debía ser pagada como renta al propietario, independientemente de si la mina era trabajado o no. Esa y otras cláusulas, comenta Gilmore, beneficiaban a los dueños mexicanos a expensas de las compañías.

73
 La duración de los contratos variaba entre 10 y 20 años, su prolongación dependía en muchos casos de la aprobación de los dueños, cláusula que fue aprovechada en varias ocasiones por los mismos.

Así algunas minas trabajadas por la Anglo Mexican Mining Company, pasaron al control de sus propietarios mexicanos en 1838, fecha en la que expiraba su contrato. 74 También el marqués de Rayas, propietario de importantes minas en Guanajuato, quien había firmado un contrato con la United Mexican Company, tomó en sus manos el control de las minas en 1832, aún antes de haberse terminado el contrato. La corte local de justicia regresó las minas a la compañía; seguía el litigio al que puso fin la muerte del marqués en 1835. 75 Otros propietarios de minas trabajadas por la misma United Mexican Company en Zatecas, reclamaban indemnizaciones por uso inapropiado y destrucción. Finalmente los propietarios de la mina San Clemente, trabajada por la Bolaños Company, lograron expulsar a la compañía con la ayuda de las Cortes locales de

justicia.

Esos litigios entre compañías y propietarios contribuyeron en el caso de la Bolaños Company y de la Anglo Mexican Company a su disolución. La United Mexican Company pudo continuar sus actividades; la cuarta compañía la Real del Monte Company, salió de las primeras dificultades de la década de los 20, y fue adquirida en 1848 por los empresarios mexicanos Manuel Escandón y Nicanor Béistegui, con la participación de algunos accionistas ingleses.

Resultados para las compañías.

De las ocho compañías formadas a mediados de la década de los 20, tres se disolvieron antes de 1830 y dos en la década del treinta. Esas compañías nunca lograron generar ganancias para sus accionistas; las primeras, al contrario, significaron cuantiosas pérdidas para los mismos. Las tres restantes pudieron superar las dificultades iniciales, recuperar sus inversiones y generar ganancias: la primera fue la Bolaños Company que logró repartir dividendos entre sus accionistas en 1830; sin embargo, después de que su mina más importante dejó de producir, no logró recuperarse y se disolvió en 1849. La Real del Monte Company sólo empezó a producir ganancias en fecha más tardía, cuando ya había sido vendida a empresarios mexicanos. La United Mexican Company logró igualar en 1830 el valor de la producción con el de las inversiones, pero sólo a partir de mediados del siglo produjo ganancias netas.

Los fracasos de las actividades poco exitosas de las compañías inglesas, son atribuidas a los siguientes factores:

- Se negociaron contratos con poco o ningún conocimiento sobre el estado de las minas, sobre el nivel técnico de su explotación y sobre la infraestructura existente. Se firmaron también demasiados contratos que origi

naron una dispersión de las operaciones en grandes áreas.

- Los enormes gastos necesarios para la rehabilitación de las antiguas minas, por su alto grado de destrucción, y para la construcción de obras infraestructurales sobrepasaron cualquier cálculo previo. Tampoco fue ron correspondidas las esperanzas que se tenían en la utilización de la máquina de vapor y en el aumento de producción posible con ella. La falta de combustible limitaba a veces su uso; o la baja productividad de las minas no justificaba los altos gastos de importación en otras ocasiones.
- Los administradores ingleses, muchas veces no disponían de suficientes conocimientos técnicos; dependían de sus consejeros europeos, a los que se tenía que pagar altos salarios. Estos elevados gastos, muchas veces no rindieron fruto, ya que la aplicación de técnicas europeas en la minería mexicana no siempre era posible.
- Las relaciones a veces difíciles con las autoridades civiles y militares locales, así como las de la población en general, eran otros obstáculos pa-
76
ra la expansión de las compañías inglesas.

Un comentario muy adecuado sobre los problemas mencionados hizo el co-
merciante alemán C. C. Becher:

"Los especuladores europeos y norteamericanos de minas han experimenta
do amargas experiencias, por lo que toca a éste y otros aspectos del proble
ma; en parte porque no se han conocido convenientemente las circunstancias
de las minas mexicanas, y en parte también por yerros en la elección de la
mina y de los dirigentes, y además porque ni en un sólo caso se ha procedi
do en los trabajos con la economía necesaria. Pero muy especialmente se
ha errado allí, cuando se dejaron ilusionar por brillantes nombres, que an-
tes significaron, en efecto, la abundancia, pero que ahora constituyen sim-

plemente los nombres de las más paralizadas y en parte más agotadas minas, y se pagaron entonces enormes sumas de dinero a los propietarios por las herencias para trabajarlas, cuando ya éstas se consideraban exhaustas, en lugar de inquirir en otros distritos por minas vírgenes que podrían haber obtenido casi de balde. Muchas explotaciones han sido completamente abandonadas después de haber gastado millones inútilmente; otras han sido reducidas y han pasado desde su gran extensión inicial a un círculo bastante estrecho".⁷⁷

Consecuencias económicas para la Gran Bretaña y México.

Para la economía de ambos países, la experiencia de las compañías inglesas fue más bien benéfica: traía consigo una intensificación de las relaciones políticas y comerciales entre ambos países, de la que se beneficiaba sobre todo Inglaterra; mientras que el efecto positivo sobre la economía mexicana residía en la rehabilitación de las minas, en la construcción de obras de infraestructura y en el estímulo para la producción agrícola e industrial.

c) La situación del sector minero a mediados del siglo XIX.

El vacío que resultó del retiro de las empresas inglesas del sector minero fue llenado por empresarios mexicanos, quienes se unieron en compañías para financiar ("aviar") las minas cuyos propietarios no disponían del capital suficiente para explotarlas. Cada uno de los "aviadores" participaba con la adquisición de determinado número de acciones, llamadas "barras" o fracciones de barras.⁷⁸ (Cada mina se dividía en 24 barras).

A los empresarios mexicanos, se unieron frecuentemente accionistas y especialistas mineros ingleses (a menudo hijos de los administradores ingleses) -

que se habían quedado en el país después del retiro de las compañías británicas.

En la década del cuarenta empezaron también a expandirse empresas mineras norteamericanas en el norte del país, donde ocupaban sobre todo minas no explotadas anteriormente.

Los intereses alemanes en la minería mexicana, estuvieron representados por la Sociedad Minera Germanoamericana la que se caracterizaba, según Gilmore Newton, por el poco capital invertido, por la concentración en minas de poca fama, pero con vetas menos agotadas y menos profundas, y por la economía en la utilización de maquinaria, de manera que logró evitar problemas similares a los que enfrentaron las compañías inglesas.

C. El papel de la Iglesia católica en la sociedad postindependentista.

La Iglesia católica no puede ser considerada como una fracción de la clase dominante, ya que se trata de una Institución y no de un sector social, cuya formación tiene lugar en la esfera económica; queremos sin embargo, incluir en el presente análisis unas breves consideraciones sobre la Iglesia y el clero, porque su papel desempeñado en la esfera económica y la vida social era de gran trascendencia en la época estudiada.

1. Caracterización del clero en base a observaciones de Mariano Otero.

Como punto de partida para nuestro breve análisis sobre el papel desempeñado por la Iglesia católica en la sociedad postindependentista, quisiera retomar las observaciones hechas por Mariano Otero en su "Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana-

80
na".

El poder económico del clero, dice Otero, se originaba en sus propiedades rústicas, en "el capital" invertido en inmuebles habitados por sus miembros, o destinados al culto y en las contribuciones materiales voluntarias u obligatorias, (diezmos, obvenciones parroquiales, etc.) Otero subraya la "perfecta organización"⁸¹ de las propiedades eclesiásticas -en comparación con la propiedad laica- y el gran beneficio que traía consigo su administración directa, en contraste con el aislamiento que sufrían las propiedades laicas.

El clero ejercía además gran influencia en la población, sobre todo a través de sus miembros de menor jerarquía, que se encontraban en contacto directo con ella; ejercía "el monopolio de la educación"⁸² a través de las escuelas de primera enseñanza y la Universidad; y finalmente le estaba confiada la mayoría de los establecimientos de beneficencia. Todas esas esferas de injerencia e influencia conferían al clero un considerable poder civil.

Ese poder, si bien grande, tenía sin embargo sus limitaciones: en lo económico, porque sus bienes estaban disminuyendo desde fines del siglo XVIII; (con la expulsión de los jesuitas, por la destrucción de la guerra, por la ruina de la propiedad rústica y por el interés del propio clero de deshacerse de parte de sus propiedades inmuebles que podían ser afectados por reformas). Otero reconoce además que se tenía ideas exageradas sobre la cuantía de los bienes materiales del clero, (en alusión a los cálculos propagados por los liberales de su época).

En el terreno de la educación y pensamiento, también estaba disminuyendo su influencia; y con respecto a su poder político, Otero opina que el clero no logró independizarse del poder civil ni "constituir un verdadero partido político -

" [...] " en los años de paz de 1823 a 1828", * mientras que posteriormente a esta fecha participaba de manera decisiva en la esfera política.

83

Dos estudios actuales muestran lo acertado de muchos de los comentarios de Mariano Otero; aportan además datos importantes, que permiten tener una idea más clara y detallada sobre el papel económico y social de la Iglesia católica, después de la Independencia.

2. Los bienes e ingresos del clero durante las primeras décadas postindependentistas.

Jan Bazant calcula el valor total de los bienes del clero antes de la Reforma alrededor de 100 millones de pesos, que representaban en la época alrededor, la 1/5 parte la riqueza nacional. ** Con ese cálculo Bazant revoca el de J. M. Luis Mora quien había calculado en 1832 el valor de los bienes de la Iglesia en 180 millones de pesos, equivalentes a la mitad de la riqueza nacional.

Los bienes e ingresos del clero se componían de: Fincas rústicas y urbanas que, cuando no estaban destinadas al culto o habitadas por sus miembros, producían rentas; capital invertido en préstamos hipotecarios y sus réditos, ese capital provenía de donaciones de diversa índole y de legados; diezmo, derechos parroquiales y otras contribuciones para el clero secular.

*

Durante la colonia, el monarca ejercía la autoridad civil sobre la Iglesia a través del Patronato, derecho que después de la Independencia reclamaba el Estado nacional. Otero, p. 69.

**

Esa cifra se compone como sigue: 50 millones corresponden al valor de bienes productivos; 10 millones al de bienes no productivos; 10 millones al de obras de arte, alhajas, etc.; y 10-25 millones al valor de bienes no declarados. J. Bazant, 13.

Los bienes raíces.

La iglesia seguía siendo en el siglo XIX propietaria de gran número de bienes raíces, sobre todo el clero regular, y dentro de él, las órdenes de mujeres que poseían mayor número de inmuebles, (urbanos, principalmente).

Sin embargo, se dejan observar algunos cambios en la propiedad y administración de bienes raíces después de la Independencia.

Con respecto a los ingresos provenientes de rentas de inmuebles, se puede observar una marcada baja debida principalmente a la situación económica inestable y a los bajos recursos de los inquilinos; pero también debido a los altos costos de mantenimiento de inmuebles, en gran parte muy antiguos, y a la venta de muchos bienes raíces por el clero.

En relación con el último aspecto, Costeloe observa un cambio significativo en la política eclesiástica de acumulación de bienes raíces. Mientras que hasta la Independencia el clero secular y en mayor medida aún, el regular, perseguían una política dirigida a adquirir la propiedad directa de bienes raíces, durante la época postindependentista esa pauta de acumulación fue paulatinamente abandonada.

Muchas instituciones eclesiásticas vendieron sus propiedades en gran escala, aún cuando los precios obtenidos eran casi siempre por debajo del valor de los inmuebles, y preferían invertir el dinero obtenido por la venta en préstamos hipotecarios.

Costeloe sugiere que ese cambio en el patrón de acumulación de bienes en manos eclesiásticas se debía menos a necesidades financieras que al deseo de evadir los ataques emprendidos por los gobiernos liberales y aún conservadores. Ya se había evidenciado que era más difícil confiscar capital invertido en préstamos

mos concedidos a laicos, que bienes raíces, cuya venta se podía efectuar en cualquier momento.⁸⁶

La tendencia de vender los bienes inmuebles, parece haber sido más marcada entre las instituciones del clero secular. Costeloe observa que para 1845 el Juzgado de Capellanías por él estudiado, había vendido casi la totalidad de sus casas.⁸⁷

Para el clero regular, los datos proporcionados por J. Bazant⁸⁸ muestran que el valor de los bienes raíces en manos de monasterios y conventos se incrementó entre 1825 y 1843, de 5 millones a 6.3 millones en el caso de los primeros y de 11.3 millones a 12.5 millones en el de los últimos.

La investigación de Bazant, muestra por otra parte que, el número de establecimientos poseídos por el clero regular se mantuvo igual o conoció una ligera baja durante el período señalado.* Sin embargo es notable también para el clero regular la tendencia creciente a preferir la inversión en préstamos a la compra de inmuebles, como lo recomendaba el provincial del convento del Carmen en 1834. Anota Bazant al respecto:

"Las cifras correspondientes a los capitales invertidos en hipotecas, revelan un aumento espectacular: en 1832, los carmelitas tenían \$272, 555.00 en capital productivo; en 1843, \$648, 664.00, y en 1856 \$826, 704.00. Lo mismo se nota también en la escala regional, en San Luis Potosí, al lado de un estancamiento en fincas urbanas, el capital creció en los trece años que

*

Los Carmelitas poseían en 1832, 19 fincas urbanas y 243 urbanas; en 1843, 20 y 239 respectivamente; en 1856, 19 y 239. El convento agustino en Michoacán poseían en 1843 3 fincas rústicas y 61 urbanas; en 1856 poseían 1 finca rústica y 58 urbanas. (Bazant, Los bienes, pp. 37 y 38.)

mediaron entre 1843 y 1856, de \$2, 600.00 a \$48, 000.00. Los carmelitas cumplieron con su propósito, expuesto ya en 1834, de aumentar sus inversiones en préstamos; pero la cumplieron sin disminuir la cuantía de sus bienes raíces y así llegaron a la Reforma más ricos de lo que estaban al principio de la Independencia".

89

El capital invertido en préstamos.

El capital invertido en préstamos hipotecarios adquiere así gran importancia después de la Independencia, aunque, en el caso del clero secular, las sumas disponibles para ello fueron menores que en la época colonial.

Lo anterior se evidencia en el estudio de M. Costeloe sobre Los Juzgados de Capellanías, que existían en cada diócesis y eran instituciones encargadas de la administración de las donaciones recibidas por la Iglesia. * Costeloe observa que después de la Independencia, los ingresos de los Juzgados disminuían (como efecto de la decreciente influencia ejercida por la Iglesia en la población), por lo que los préstamos otorgados tenían que ser de menor cuantía y condicionados de manera más estricta. (Se prefirieron inversiones en áreas consideradas como seguras y se vigilaba que el pago de la deuda fuera garantizada con la propiedad de bienes raíces).

Sobre la incidencia de esa institución eclesiástica en la economía hablaremos más adelante.

*

Las donaciones eran frecuentemente hechas por testamento, como las obras pías (una cierta suma de dinero otorgado) o las capellanías (suma de dinero variable entre dos y seis mil pesos para el establecimiento de una capellanía)

El diezmo.

La tercera gran fuente de ingresos de la Iglesia católica, el diezmo, desapareció virtualmente con la expedición de la ley de octubre de 1833 que abolió la coacción de pagar el diezmo.

El diezmo, impuesto a la producción agrícola por la Corona española en 1501, había aportado a la Iglesia ingresos muy cuatiosos a fines del siglo XVIII; el monto de su recaudación disminuyó durante la primera década del siglo XIX, y aún más durante la guerra de Independencia a causa de la caída de la producción agrícola. A pesar de los esfuerzos emprendidos por la Iglesia de mejorar el sistema de recaudación durante la primera década postindependentista, los ingresos seguían bajando, y, a partir de 1833, la mayoría de la población rural se rehusaba a pagar ese impuesto.

A pesar de las dificultades para asegurar sus ingresos tradicionales, la situación económica de la Iglesia después de la Independencia estaba lejos de ser precaria. Evidentemente sus bienes habían disminuido en relación con sus propiedades durante la última etapa colonial, pero esa tendencia no se acentuó durante las tres décadas entre 1825 a 1856.

Refiriéndose a los datos mencionados sobre el valor de los bienes raíces del clero regular, J. Bazant observa lo siguiente:

"Las cifras relativas a los bienes de los regulares, muestran una sorprendente firmeza. Durante los primeros veinte años de la Independencia, la cuantía de sus bienes se mantuvo aproximadamente estable, a pesar de todas las dificultades (...)"

"Después de un ligero descenso en 1828, explicable quizás por la disminución del fervor religioso -hecho que parece haberse reflejado también en la menor percepción del diezmo-, quizá también por la campaña antiespa-

ñola, la Iglesia parece haberse fortalecido durante el gobierno conservador de 1830-1832. En 1843, los bienes del clero regular muestran una considerable solidez, de hecho un aumento, que parece restar importancia a las medidas anticlericales de Santa Ana.

Sobre el período que empezó en 1848 y terminó ocho años después, se puede decir lo siguiente: sin que nadie la molestara y en cambio, con un gobierno que la protegía, la Iglesia dio muestras de una notable capacidad de recuperación. Las heridas de 1846-1847 fueron curadas y sus bienes aumentaron en vez de disminuir.⁹⁰

Los datos proporcionados por M. Costeloe sobre los ingresos de 15 conventos capitalinos parecen confirmar lo anterior; Esos subían de \$457,666.00 en 1835 a \$491,395.00 en 1849 y a \$483,500.00 en 1853.

Sin embargo, ese aumento nominal posiblemente fue relativizado por el aumento del costo de la vida durante los años en cuestión.⁹¹

La vinculación de los bienes del clero con los diferentes sectores de la economía del país.

Michael Costeloe estima que la Iglesia católica tuvo mayor injerencia en la economía a través de sus múltiples inversiones en los diferentes sectores que - como propietaria de gran número de bienes raíces, aún cuando como tal constituía el blanco de los ataques liberales de la época.⁹²

La escasez de capitales en el país y su disponibilidad por parte de la Iglesia hicieron de ella el prestamista por excelencia en la época. Las instituciones eclesiásticas prestaban dinero con un interés anual de 5%, es decir, a la mitad del interés de los préstamos comerciales, por lo que no pueden considerarse co

mo usureros. *

Con respecto a las áreas de inversión, destacan la propiedad rural, el pequeño y mediano comercio y la pequeña industria; al parecer no se invirtió sustancialmente en el campo de la minería, debido probablemente a su alto grado de inseguridad.

De los sectores mencionados, la propiedad rústica era la más dependiente de la Iglesia. La mayoría de los propietarios rurales tenían una deuda con ella, la que frecuentemente se heredaba de generación a generación, pagándose únicamente los intereses anuales.

Esa dependencia financiera hace comprensible la actitud asumida por los propietarios rurales frente al conflicto Estado-Iglesia, que en ocasiones se recrudeció en las décadas anteriores a 1856. No se podían declarar abiertamente partidarios de ideas reformistas ya que necesitaban del apoyo financiero de la Iglesia, pero tampoco les convenía una defensa clara de los bienes eclesiásticos, ya que su amortización podía ser provechosa para ellos, como ocurrió efectivamente en los años subsecuentes⁹³ a 1856.

Costeloe subraya en su investigación, la importancia del Juzgado de Capellanías⁹⁴ como institución bancaria, la única al lado del Banco de Avño que funcionaba entre 1830 y 1842, por lo que, durante muchos años, estuvo seguro de cualquier intento de confiscación. Su disolución en 1859 dejó un vacío que sólo fue llenado con la creación del primer banco civil en 1864, que era una sucursal del Banco de Londres en México.

*

Aunque es probable que frecuentemente sobrepasaban ese límite, como observa Jan Bazant. (Ibidem, p. 30).

3. Relaciones entre el Estado y la Iglesia.

Los principales factores que determinaron el conflicto Estado - Iglesia en la época postindependentista me parecen ser:

Por un lado la existencia de un Estado empobrecido, incapaz de liquidar la deuda pública y de enfrentar sus déficits presupuestales* y por el otro, la notoria opulencia de la Iglesia en cuyas manos se concentraban importantes capitales; - el surgimiento de un grupo liberal anticlerical que veía en la influencia espiritual y cultural de la Iglesia y en su poder económico un obstáculo para el progreso del país, por un lado, y por el otro una corporación suficientemente fuerte - para defender sus bienes e intereses a lo largo de cuatro décadas.

Las posibilidades de actuar en el conflicto por parte de la Iglesia eran varias: Intentaba en primer lugar, independizarse de la tutela de la autoridad civil, negando al Estado nacional el derecho de ejercer el Patronato.** En segundo lugar intervenía activamente en los asuntos políticos. Daba su apoyo financiero a las administraciones que prometían no cuestionar sus privilegios e intereses, y

*

El estado heredó una deuda interna de 76 millones de pesos que, dicho sea de paso, incluía la deuda contraída por la Corona española con el clero. - (Costeloe, pp. 4-6); en 1822 sus ingresos ascendían a \$1, 348, 170.00, mientras que sus egresos se calculaban en \$4, 000, 000.00. (Ibidem)

**

El patronato había significado durante la época colonial un gran margen de injerencia por parte de la Corona española en los asuntos eclesiásticos: cualquier actividad mayor religiosa dependía de la aprobación real o virreinal; la Corona nombraba obispos, canónigos y curas parroquiales; controlaba la fundación de conventos, colegios y asociaciones de beneficencia, de ella dependía el pase regio para indulgencias, privilegios y bulas pontificales. (Costeloe, pág. 3).

en 1834 y 1847 demostraba que disponía de medios para impedir la continuación de gobiernos que amenazaban sus intereses. En el primer caso prestó apoyo moral y financiero a varias rebeliones que estallaron en contral del gobierno liberal⁹⁵ y en 1847 "Levantó en la prensa una campaña propagandística en contra de la ley" (de confiscación de bienes del clero por el valor de \$15,000,000.00, propuesta por Gómez Farías y apoyada por la mayoría del Congreso) "y cuando esa no pareció tener éxito, recurrió a la oposición militar. La rebelión de los polkos, que estalló en la noche del 26 de febrero de 1847, fue planeada y financiada por las corporaciones eclesiásticas de la capital"⁹⁶.

La política gubernamental hacia el clero durante las cuatro primeras décadas postindependentistas sufrió cambios en razón de las necesidades financieras del fisco y de la orientación política del grupo en el poder.

Así no se intentó afectar los bienes eclesiásticos a nivel federal* durante la primera década después de la Independencia para aliviar la crisis financiera del Estado. En su lugar se recurrió al financiamiento externo mediante la concertación de dos préstamos en Inglaterra, cuyo reembolso fue garantizado con una parte de los ingresos aduanales marítimos, lo que redujo aún más los ingresos regulares del gobierno. También aumentó el déficit presupuestal anual (a 8.5 millones en 1831) y pronto se evidenció que el país no iba a ser capaz de cumplir con las obligaciones contraídas con el exterior. A principios de la década del treinta, agotadas las posibilidades de encontrar ayuda financiera en el exterior, los bienes de la Iglesia se encontraban en serio peligro. Estaba ade-

*

Durante la década veinte, varios estados federales con gobiernos marcadamente federales intentaron confiscar o controlar los ingresos y bienes del clero. (En Jalisco, por ejemplo, Durango, Estado de México, Zacatecas y Chihuahua), Costeloe, pp. 8-9.

más creciendo la influencia de los liberales, quienes, ya en el poder en 1833, trataron de nacionalizar los bienes eclesiásticos además de reducir la influencia de la Iglesia en otras esferas.

Costeloe subraya en su estudio, que las reformas de 1833/34 respondían a objetivos de alcance más amplio por encima de necesidades económicas inmediatas.⁹⁷ La abolición de la coacción civil para el pago del diezmo podría ilustrar esa afirmación: se llevó a cabo, aunque afectaba los ingresos del Estado, quien, para 1833, recibía alrededor del 60% del diezmo recaudado.⁹⁸ Con la Independencia, el Estado nacional percibía los 3/9 partes que anteriormente correspondían a la Corona, recibía además el diezmo correspondiente a sedes episcopales vacantes, de las que había muchas antes de 1836.

El gobierno liberal prefirió sacrificar esos ingresos en beneficio de la agricultura para la cual la abolición del diezmo podía ser de gran importancia, al mismo tiempo que se buscaba debilitar los altos rangos del clero, para los que el diezmo representaba la única fuente constante de ingresos.⁹⁹

Los conservadores que llegaron al poder en 1835, después del fracaso de la política reformista de los liberales, enfrentaron una situación financiera no menos precaria que en 1830. La necesidad económica los obligó a relegar a un segundo plano sus concepciones ideológicas y pedir el apoyo financiero del clero por diferentes vías: la más usual era el préstamo, pero también se intentó ejercer algún control sobre los bienes eclesiásticos, prohibiendo su venta sin permiso previo por parte del Estado, como ocurrió en 1838 y 1843; igualmente se buscó controlar o restringir la propiedad eclesiástica a través de una política impositiva específica, la vía más fructífera, según Costeloe.¹⁰⁰ En 1855, los liberales estaban conscientes que su victoria dependía de la eliminación del po-

der eclesiástico en la vida política y económica.

"No es de sorprender, "escribe Costeloe", que otra vez perseguían la misma política que no habían logrado imponer en 1833 y 1847. La publicación de la Ley Juárez el 23 de noviembre de 1855 señalaba el inicio de la última etapa del asalto liberal sobre la Iglesia y sus bienes, y la guerra civil inevitablemente le siguió. La victoria militar de los liberales finalmente les hizo posible llevar a cabo las medidas que habían formulado casi treinta años antes, y se nacionalizó toda la propiedad eclesiástica".

NOTAS .

- 16) Margarita Urias Hermosillo, "Manuel Escandón: De las diligencias al ferrocarril, 1833-1862", en Formación y desarrollo de la burguesía en México, op. cit., p. 39.
- 17) L. Alamán, op. cit., p. 575.
- 18) Ibidem, p. 574.
- 19) R. Potash, op. cit., p. 94.
- 20) Brading David A., Los orígenes del nacionalismo mexicano, México, Sep Stentas, vol. 82, 1973, p. 179.
Chávez Orozco, Historia de México, 1808-1836, México, Patria, 1947, p. 297.
Hale Charles, El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853, México, Siglo XXI Editores, 3.^o edición, 1978.
- 21) Brading, Los orígenes..., pág. 179.
- 22) Charles Hale, op. cit., p. 288.
- 23) Reproducidos en Miguel Quintana, Esteban de Antuñano, fundador de la industria textil en Puebla, México, D. F. 1957, 1.^o vol, pp. 16, 21, 23.
- 24) Además de los folletos reproducidos en la obra de Quintana consulté: Esteban de Antuñano, Economía política en México, Opiniones en controversia sobre la industria de algodón, Imprenta antigua en el portal de las flores, Puebla 1842, y Economía política en México, acción productora de riqueza material, 1844.
- 25) Quintana, p. 19.
- 26) Por ejemplo, J. M. Luis Mora: "Disertación sobre el modo de promover en México la industria mineral". en La industria nacional y el comercio exterior, op. cit., pp. 57-61
- 27) Chávez O., Historia, 372.
- 28) R. Potash, op. cit., p. 98
- 29) Keremitsis Dawn, La industria textil mexicana en el siglo XIX, México, 1973, Sep Setentas, Vol. 67, pp. 21-22.
- 30) R. Potash, op. cit., p. 166
- 31) Ibidem.

- 32) Ciro Cardoso, et alii, Formación y desarrollo..., pp. 135-136.
- 33) Proporcionados por Potash, p. 225 y 229.
- 34) Ibidem, p. 219.
- 35) Ibidem.
- 36) Ciro Cardoso, Formación y desarrollo..., op. cit., p. 77.
- 37) En Jan Bazant, Estudio y productividad de la industria algodonera mexicana 1843-45. En Banco Nacional del Comercio Exterior, op. cit., p. 31.
- 38) Fanny Calderón de la Barca, op. cit., vol. 2, p. 359.
- 39) Ciro Cardoso, et. al. Formación y desarrollo..., p. 99.
- 40) Ver Keremitsis, op. cit., pp. 197 y 32.
- 41) R. Potash, citado por Jan Bazant en "Estudio de productividad...", en Banco Nacional del Comercio Exterior, op. cit., p. 64.
- 42) Enrique Florescano, Industria y agricultura de Veracruz, 1800-1900, México, Universidad Veracruzana, Jalapa, Veracruz, 1965, p. 93.
- 43) Potash, p. 168.
- 44) Keremitsis, p. 19.
- 45) D. A. Brading, Mineros y comerciantes en el México borbónico... op. cit., p. 140.
- 46) Ibidem, pág. 158.
- 47) Ibidem, pág. 159.
- 48) Ibidem, pág. 162.
- 49) Ibidem, pág. 51.
- 50) Inés Herrera Canales, La circulación: transporte y comercio. en Ciro Cardoso, et. al., México en el siglo XIX..., op. cit., p. 194.
- 51) Ver ibidem, gráfica, p. 212 y "Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año 1847" por "Varios Mexicanos" en Banco Nacional del Comercio Exterior, op. cit., pp. 165-169.

- 52) Francisco López Camera, Las contradicciones de la economía mexicana - después de la Revolución de la Independencia, en Investigación Económica, UNAM, vol. XXIII, 1963, pág. 211.
- 53) Ciro Cardoso, [et. al.], México en el siglo XIX, op. cit., p. 197.
- 54) Ibidem, p. 196.
- 55) Becher, op. cit., Prólogo de J. A. Ortega y Medina, p. 19.
- 56) Ibidem, p. 153.
- 57) Ciro Cardoso [et. al.] México en el siglo XIX..., op. cit., pp. 220-221.
- 58) Guillermo Beato, "La casa Martínez del Río..." en Formación y desarrollo de la burguesía..., op. cit., p. 65.
- 59) Jan Bazant, Los bienes de la Iglesia, El Colegio de México, México, 1976, p. 7.
- 60) Ver comentario de E. Florescano en Ciro Cardoso [et. al.], Formación y desarrollo..., p. 162.
- 61) M. Otero, op. cit., p. 77.
- 62) Ibidem, 140.
- 63) Ibidem, p. 190-91.
- 64) Ibidem, p. 191.
- 65) Ibidem, 159.
- 66) Ibidem, III.
- 67) Ibidem, 34.
- 68) De acuerdo también la opinión de Guillermo Beato, ver "Del comercio colonial a la industria fabril". en Ciro Cardoso [et. al.] Formación y desarrollo..., op. cit., p. 101.
- 69) Ibidem, p. 107.
- 70) Ciro Cardoso [et. al.], México en el siglo XIX..., op. cit., p. 123.
- 71) Gilmore Newton R., British Mining venture in early national Mexico, Tesis (Doctor of philosophy) University of California. Micropelícula. Berkeley, Calif., Library Photographic Service of the University of California, 1957.

- 72) Ibidem, p. 55 y 56, 75.
- 73) Ibidem, p. 63.
- 74) Gilmore Newton, p. 174.
- 75) Gilmore Newton, p. 178.
- 76) Gilmore Newton, pp. 231-232.
- 77) C. Ch. Becher, p. 205.
- 78) Ciro Cardoso [et. al], Desarrollo de la burguesía..., op. cit., p. 205.
- 79) Gilmore, op. cit., p. 788.
- 80) Para ese trabajo se utilizó la edición del Instituto Nacional de la Juventud - Mexicana, México, 1964.
- 81) Ibidem, p. 49.
- 82) Ibidem, p. 53.
- 83) Costeloe Michael P. "Church wealth in México" "Study of the 'Juzgado de Capellanías' in the Archbishopric of Mexico", 1800-1856.
Jan Bazant, Los bienes de la Iglesia 1856
El Colegio de México, 1976.
- 84) Costeloe, p. 122.
- 85) Ibidem.
- 86) Costeloe, p. 123.
- 87) Costeloe, p. 122.
- 88) Bazant, Los bienes, p. 35.
- 89) Ibidem, p. 37.
- 90) Bazant, p. 36.
- 91) Costeloe, p. 25.
- 92) Costeloe, p. 26.
- 93) Costeloe, pp. 26, 27.
- 94) Costeloe, pp. 28, 105, 106.

- 95) Ibidem, p. 11 y Manuel Rivera, Historia antigua y moderna de Jalapa y de las Revoluciones del Estado de Veracruz, Col. Suma veracruzana, serie historiográfica, edit. Citlatépetl, México, 1959, tomo 7, p. 18.
- 96) Ibidem, p. 13 y Niceto de Zamacois, Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, vol. XII cap. VIII.
- 97) Ibidem, p. 20.
- 98) Costeloe, p. 20.
- 99) Ibidem, p. 20, 21.
- 100) Ibidem, p. 126.
- 101) Ibidem, p. 14.

Capítulo II. La Clase Trabajadora.

Subordinada en lo económico, político e ideológico, se encontraba el otro polo de la sociedad postindependentista, la clase trabajadora, vista por observadores contemporáneos como una masa amorfa, miserable e ignorante.

En el siguiente capítulo se buscará elaborar una presentación coherente de dicha clase partiendo en su análisis de dos criterios: uno dado por el sector de la economía dentro del cual se encuentran inscritos sus diferentes integrantes y el otro dado por las relaciones de producción vigentes en cada sector. Así se distinguirá entre los sectores manufacturero, minero y agrario como los sectores más importantes de la economía, pero dentro del primero, por ejemplo, se tratará separadamente a trabajadores ligados a la producción artesanal y a los de la industria fabril y semifabril.

En el sector agrario se tomará en cuenta dos diferentes regímenes de producción: la producción comunal y la producción basada en la gran propiedad privada, representada por la hacienda. (La pequeña propiedad privada será incluida en las observaciones referentes a la pequeña burguesía).

La diferenciación señalada nos parece ser necesaria, ya que la estructura social era de gran complejidad debido al carácter transitorio de la sociedad mexicana en la época referida.

A. Los trabajadores ligados a la producción artesanal.

1. Cambios en la estructura gremial a fines de la Colonia.

Desde las últimas décadas del siglo XVIII, el sistema gremial entró en descomposición y se mostró incapaz de controlar la producción artesanal de Nueva

España.

Ante un mercado en expansión y el fortalecimiento del capital comercial, - la rígida estructura de los gremios, encaminada a garantizar el monopolio de la producción y de la comercialización, no pudo conservarse.

Un número cada vez mayor de oficiales buscó y logró establecerse fuera de la estructura gremial; en un principio producían y vendían sus productos de manera oculta, pero la frecuencia de los casos, la tácita tolerancia de las autoridades civiles, (muy a pesar de los maestros) y el interés del capital comercial en el fomento de esas actividades, les permitieron desarrollarlas sin grandes impedimientos.

La abolición de los gremios, en junio de 1813, por las Cortes de Cádiz (decreto, que fue publicado en Nueva España en enero de 1814), sólo ratificaba el proceso de descomposición y decadencia que sufría la estructura gremial desde décadas atrás.

Sin embargo, la desaparición de las disposiciones legales referentes a los gremios no significaba la completa disolución de sus estructuras. Esas fueron formalmente mantenidas durante el período que nos ocupa. Así se conservaba - la división de aprendiz, oficial y maestro en los distintos oficios, pero de manera informal, es decir, sin que se inscribiese en las regulaciones anteriores, - (referentes a duración y contenido del aprendizaje, restricciones para obtener - el grado de maestro y abrir un taller propio, normas de producción y venta, etc.)

La apertura de un taller ya no dependía tanto de los conocimientos de un artesano y de la obtención del grado de maestro, sino del capital del que disponía para la adquisición de los medios de producción necesarios y de las posibilidades de formarse una clientela, (como por ejemplo, sus habilidades como artesano.)

Sin embargo, el grupo de dueños de talleres que empleaban mano de obra asalariada -se ocupaban generalmente tres a cinco artesanos- se incluirá en el siguiente capítulo referente a la pequeña burguesía. En este apartado nos ocuparemos del sector mayoritario de los artesanos, generalmente oficiales, si bien algunos poseían el grado de maestro, que trabajaban como asalariados o dependientes de dueños de talleres y comerciantes.

2. Condiciones de trabajo de los artesanos.

De los artesanos sin taller propio, pocos tenían un trabajo fijo y de tiempo completo. De los 28,000 artesanos registrados en el censo de la ciudad de México de 1849 menos de la mitad encontraba lugar en los 2000 talleres, registrados en el censo industrial del mismo año (si se supone un promedio de cinco oficiales por taller).

La mayoría de los artesanos trataba de abrir un taller propio -en su casa o en la esquina de una calle- se les llamaba por ello "los rinconeros". Trabajaban ya sea para una reducida clientela propia o bien, pagados por pieza terminada, para el propietario de un taller más grande, o bien, dependían de un comerciante, quien, frecuentemente, les adelantaba la materia prima y compraba el producto elaborado, deduciendo el costo del material del precio del producto final.

Frecuentemente combinaban también esas distintas posibilidades para obtener el mínimo de ingresos necesarios para su subsistencia.

Como muestra F. J. Shaw en su estudio, los ingresos y las condiciones de vida de ese sector de la clase trabajadora eran muy precarios. Estimaciones del periódico contemporáneo "El siglo XIX", citadas por Shaw, indican que era

necesario un ingreso de 5 pesos semanales para garantizar la subsistencia de una familia de cuatro personas; el ingreso nominal de los 150 artesanos, registrados en el censo de 1849, era sin embargo sólo de 3 pesos por semana; (equivalía, por cierto, al ingreso de la mayoría de los sirvientes masculinos y al de los semicalificados trabajadores municipales de la construcción). Al gran desfase entre el salario recibido y el requerido, habría que añadir la pérdida de al rededor de un 40% antes de 1837 y un 10% después de esa fecha, porcentaje que equivalía al descuento hecho a la moneda de cobre, la que servía como medio de pago para los salarios de poca monta.²

En esas condiciones, el trabajo de esposa e hijos era necesario y frecuente, tanto más cuando se añaden a los gastos corrientes, los que causaba por ejemplo el nacimiento de un hijo, (por un parto con asistencia se cobraban 15 pesos), un entierro (que mínimamente costa 8 pesos), o la adquisición de herramientas (el equipo de herramientas requerido por un zapatero costaba 8 pesos) gastos que acababan con los posibles ahorros de un trabajador artesanal o lo obligaban a contraer deudas.

Las causas de condiciones de vida tan precarias del artesano, son bien conocidas: Influyó sobre todo la depresión general de la economía, la competencia de productos extranjeros y en algunos sectores, la de la producción fabril nacional.

3. Las relaciones del artesanado con el resto de la economía.

A pesar de la disolución del artesanado como corporación estructurada legalmente, se mantenían ciertos elementos de cohesión ideológica como grupo social, como sería por ejemplo el orgullo de conocer y ejercer un oficio. Busca-

ban diferenciarse de las masas que no tenían formación alguna y que estaban por ello obligados a ejercer los trabajos más despreciados que no requerían de la calificación del trabajador.

Pero era sobre todo frente a una amenaza común que el artesanado como sector definido de la clase trabajadora se manifestaba y actuaba. Como se decía, las principales amenazas provenían de la introducción de productos extranjeros y de producción fabril nacional. Frente al primer enemigo, el artesanado se aliaba frecuentemente con los representantes del sector industrial nacional, por ejemplo para pedir altos aranceles o la prohibición de importar artículos competitivos con los productos nacionales.

Al mismo tiempo, el desarrollo de la industria mecanizada representaba para el artesanado la amenaza de desempleo y de un descenso en la escala social, convirtiéndolos en asalariados.

Un testimonio de la contradicción entre artesanado e industria fabril, es la decidida oposición de los artesanos de Puebla, en 1829, al proyecto industrializador de J. M. Godoy y Compañía, la cual fue exitosa, ya que el Congreso del Estado de Puebla desechó el proyecto luego de una detenida discusión. *

Sin embargo, el desplazamiento de la producción artesanal por la industria mecanizada nacional era bastante parcial; era marcado en el proceso de hilado y, en menor grado, en la producción de telas; el teñido, estampado y confección de las telas, en cambio, se realizaban predominantemente por métodos artesanales.

*

Dicha discusión está publicada en La agonía del artesanado. Cuadernos Obreros, Nr. 117 serie de Cuadernos de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1977, Prólogo de Luis Chávez Orozco.

4. Política económica de los primeros gobiernos independientes con respecto al artesanado, dificultades para modernizar el sector artesanal.

Después de la Independencia, la producción textil, basada en los obrajes y la producción artesanal, se encontraba en franca decadencia.

En primer lugar, le fue perjudicial el retiro de gran parte del capital comercial por parte de muchos españoles que habían adquirido gran importancia en el ³ financiamiento de la producción artesanal y en los obrajes a fines de la Colonia.

Pero también la política económica de los primeros gobiernos independientes influía negativamente en la producción artesanal. Después de un breve lapso, caracterizado por una política económica librecambista, plasmada en el arancel de 1821 y del proteccionismo aplicado por Iturbide, se volvió ⁴ sobre todo bajo el gobierno de Guadalupe Victoria al fomento exclusivo de la minería en detrimento del desarrollo de la industria manufacturera. Por otra parte, la crisis financiera del Estado hizo necesario recurrir a los impuestos exteriores para asegurarse ingresos, de manera que se abandonó toda protección de las manufacturas nacionales en base a prohibiciones; la política de altos aranceles ⁵ impuesta en su lugar, afectaba sobre todo a la producción textil nacional, ya que el 46% del valor total de las importaciones fue constituido en 1827 por textiles de algodón.

Los efectos negativos de dicha política para la producción artesanal de hilados y tejidos, no tardaron en percibirse. En Oaxaca, el número de telares disminuyó de 500 a fines de la Colonia a 50 en 1827; igualmente sufrían los artesanos del Estado de México, Jalisco, Puebla, Querétaro, importantes centros de producción artesanal.

El descontento del artesanado se manifestaba en los disturbios que acompa-

ñaban las elecciones presidenciales de 1828. Los artesanos apoyaron a Vicente Guerrero, ya que él prometía el fomento de la industria artesanal. Sin embargo, sus planes de prohibir la importación de telas de amplio consumo no fueron llevados a la práctica; la invasión española de 1829, así como la oposición armada de Bustamante, no permitieron al gobierno restringir los ingresos aduanales.

La política de altos aranceles se mantenía hasta 1838, cuando finalmente se impuso la prohibición reclamada por los artesanos, de importar toda clase de hilados y tejidos extranjeros. Las Bases Orgánicas de 1843 reiteraban el proteccionismo mediante prohibiciones, al igual que la Constitución conservadora de 1853. Finalmente, los gobiernos liberales moderados, en el poder de 1847 a 1852, defendieron una política proteccionista, pero no a base de prohibiciones.

Resumiendo se puede decir que, las prohibiciones de importar telas del tipo producido por los artesanos locales sólo fueron puestas en vigor durante breves lapsos en la primera mitad del siglo XIX. Esa circunstancia se debía a las necesidades financieras del Estado, como se observó reiteradamente, pero también a la convicción de muchos contemporáneos, liberales y conservadores, de que una política prohibicionista en sí, no resolvería los problemas del artesano mexicano.

Un intento de ayuda propia, emprendido por los artesanos más ricos de la ciudad de México, fue la fundación de la Junta de Artesanos en 1841, cuyos objetivos principales eran: "Frenar la invasión de productos extranjeros; aumentar la producción nacional; contribuir a crear escuelas para educación elemental y vocacional; unirse para la defensa de intereses comunes; elevar la moral de los artesanos a través de la religión y crear instituciones caritativas para proteger a los artesanos de carencias."⁶

Sin embargo, ese débil intento emprendido por parte de los artesanos de aumentar su producción, era insuficiente para mejorar su competitividad. El factor esencial que impedía su crecimiento y su desarrollo hacia unidades de pro--ducción más amplias de carácter fabril, era la reducida disponibilidad de capi--tal en manos de los dueños de talleres artesanales. El alquiler del local y el pago de salarios, representaba una parte esencial en su gastos, mientras que las posibilidades de inversión en instrumentos de trabajo eran muy limitadas, como observa C. Cardoso.⁷

Sin embargo, será hasta la década 90 del siglo XIX, cuando el desplazamiento de la producción artesanal alcanzará un carácter masivo, afectando también - otras ramas de producción y avanzando hacia regiones de la provincia, hasta entonces mal comunicadas e insuficientemente integradas al mercado nacional.

B. Los trabajadores ligados a la producción fabril y semifabril.

1. Los trabajadores de la industria textil.

En el capítulo anterior se trató de seguir la trayectoria de los primeros establecimientos fabriles en México en la primera mitad del siglo XIX; se buscó - relacionar su desarrollo con el de la burguesía industrial; en el siguiente, en - cambio, trataremos de analizar la producción fabril desde el punto de vista del trabajo. Como se apuntó, fue sobre todo en la rama textil* donde cobró ma--

*

Dentro de la rama textil, la mecanización se concentró en el proceso de hilado, ya que la producción en una empresa fabril, era considerablemente mayor que en un taller artesanal. "Si una hilandera con los métodos tradicio--nales lograba hilar 4 madejas diarias, la introducción de los husos mecáni--cos permitió a un obrero hilar 80 madejas diarias". (De Alejandra Moreno - Toscano: "Los trabajadores y el proyecto de Industrialización, 1810-1867" en "La Clase obrera en la historia de México", vol 1, Instituto de Investigacio-

yor importancia la producción fabril. En ese sector se inició la construcción de grandes unidades de producción en las que el proceso productivo se caracterizaba por la concentración de un número considerable de trabajadores, por una relativamente compleja división de trabajo y por el uso de maquinaria moderna.

Jan Bazant calcula que había 8, 741 trabajadores en las fábricas textiles en 1843 y un número promedial de 159 obreros por fábrica (en 1840). Según otra fuente trabajaban, en 1854, 10, 316 obreros en 42 establecimientos fabriles de la industria textil de algodón, es decir, alrededor de 250 obreros por fábrica.

El trabajo era esencialmente libre -en contraposición al trabajo forzado que había caracterizado a los obreros coloniales- sin embargo, se mantenían ciertas prácticas de coerción extraeconómica, como el endeudamiento mediante adelantos de dinero o a través de la tienda de raya. Esa práctica, aparentemente constituía una medida para mantener una provisión de trabajo barato en las fábricas, ya que, en época de guerras, hubo escasez de mano de obra en algunos lugares clave, a causa del reclutamiento de muchos trabajadores.

El empleo de mujeres y niños era, salvo excepciones, menos frecuente que en los países europeos de la época. Los salarios variaban regionalmente, siendo por ejemplo, considerablemente más bajos en Puebla que en Cocolapam; en 1857, los jornales variaban de dos o tres reales diarios hasta tres pesos, según el trabajo y el lugar, como señala Keremitsis Dawn en su estudio.

El mismo autor prosigue su caracterización de las relaciones de producción vigentes en los establecimientos fabriles del siglo XIX con las siguientes observaciones:

nes Sociales, UNAM, Siglo XXI Editores, p. 333). En el proceso de tejido, en cambio, un telar mecánico producía sólo 3 piezas de manta a la semana - (en Inglaterra 4 en la misma época) frente a 2, utilizando los métodos tradicionales. (Ibidem, p. 333.)

"Las horas de trabajo oscilaban de doce a dieciséis, siendo el promedio ca-
torce, o de sol a sol. * Menos horas implicaba que había escasez de mate-
ria prima o falta de alumbrado, y no una preocupación por el bienestar de -
los trabajadores. Las fiestas religiosas y los cierres temporales eran fre-
cuentes, y no se daba compensación alguna. Los dueños de las fábricas --
operaban en la forma paternalista típica de la hacienda, lo que comprendía
la administración de justicia, el uso de cárceles y las torturas si eso llega
ba a ser necesario para mantener el control".¹⁴

La organización de los obreros fabriles era casi inexistente en la época que
nos ocupa, debido principalmente a que su número era reducido y el control ejer-
cido sobre ellos muy grande. Fue en 1853, cuando se creó la primera organiza-
ción obrera de carácter mutualista, en las fábricas textiles de algodón de "Lore-
ta" y "La Fama" en el Distrito Federal; en 1860 apareció otra organización -
llamada "El círculo de obreros"; sin embargo no fue sino hasta el Porfiriato que
la aparición de sindicatos cobró importancia.¹⁵

Los datos anteriores se refieren exclusivamente a la situación de los traba-
jadores ocupados en la industria textil mexicana. La concentración de los datos
disponibles, pero también su predominancia numérica y la importancia de los -
capitales invertidos en ella, justifican de alguna manera que el análisis prece-
dente se haya centrado en esa rama. La distribución de los préstamos concedi-
dos por el Banco de Avño entre 1830 a 1842, muestra la concentración de los capi-
tales en la rama textil e ilustra la reducida importancia de establecimientos in-
dustriales de otra índole: De los 31 empresas que recibieron préstamos del --

*

En Inglaterra las horas de trabajo eran en promedio 11.5 en 1833. (De Ba--
zant J. ibidem, p. 58).

Banco, 12 eran establecimientos textiles, 8 eran empresas agrícolas y 11 eran establecimientos de distinta índole: una fábrica de vidrio, 3 fundiciones de hierro, una fábrica de maquinaria agrícola, 3 fábricas de papel, un aserradero, una fábrica de ornamentos para edificios y una de blanqueo de cera. Sin embargo, el monto de las prestaciones muestra que se trataba de empresas pequeñas, * las que además no parecían haber tenido mucho éxito: tres de ellas nunca estaban en actividad, 7 tuvieron que cerrar antes de 1845 y sólo 3 seguían activas en 1845. Desafortunadamente no se pudieron reunir datos sobre el número de trabajadores ocupados en dichos establecimientos, ni sobre sus condiciones de trabajo, etc.

2. Establecimientos industriales de carácter semifabril: Las fábricas de tabaco y las panaderías.

La producción y elaboración del tabaco, desde 1837 nuevamente sujetas a estanco y arrendadas a particulares, representaba un alto porcentaje del valor de la producción de la industria fabril; con 16, 503, 480 pesos, estaba sólo ligeramente por debajo del valor de producción de la industria de textiles. 16

A pesar de la gran concentración de trabajadores en las fábricas de cigarros no existía en ellas una moderna división de trabajo. A principios del siglo trabajaban en la fábrica de puros y cigarros de la ciudad de México 7,000 personas, en la de Orizaba, Veracruz, 639 de una población total de la ciudad de 10,000 personas. 17 "Pero los procesos de elaboración de cigarros siguieron siendo de

*

Sólo una recibió una cantidad relativamente mayor de \$68,000.00, dos recibían \$40,000.00, dos \$20,000.00 y el resto eran sumas insignificantes. (Poltash, op. cit., p. 184).

manufactura individual, dentro de la más arraigada tradición artesanal". "Cada trabajador producía en forma individual, exactamente como antes lo había hecho en los antiguos y pequeños establecimientos diseminados por toda la ciudad".¹⁸

Sólo una pequeña minoría de los trabajadores tenía empleo permanente (un 6%), el resto trabajaba a destajo y era escogido diariamente de la multitud que esperaba cada mañana a la puerta de la fábrica.¹⁹ El empleo de mujeres era elevado, sobre todo para las tareas que necesitaban poca calificación, como el cernido del tabaco, pero que eran al mismo tiempo las más nocivas para la salud.

Un caso límite entre la producción artesanal y fabril lo constituían las panaderías.

Hasta 1869,²⁰ la producción de pan estaba en manos de panaderos nacionales, dueños de sus establecimientos y agremiados, que empleaban mano de obra asalariada, un mínimo de 12 personas que trabajaban en tandas de seis, día y noche.²¹ El trabajo de esos obreros tenía un carácter más permanente y era remunerado por un jornal fijo. En el censo de 1849, ellos mismos se clasificaban como "operarios", es decir, se consideraban más como trabajadores asalariados que artesanos.²²

Sin embargo, al parecer, persistía frecuentemente el trabajo forzado de reos en las panaderías, principalmente por las difíciles condiciones de trabajo que lo hicieron poco atractivo. En 1849, señala F. Shaw,²³ el Ministerio de Justicia y Asuntos Eclesiásticos recibía quejas sobre maltratos ocurridos en las panaderías de la ciudad, por lo que recomendaba la abolición del trabajo forzado, la reducción de las horas de trabajo y el pago de altos salarios para hacer más atractiva la industria panadera para el trabajo libre.

C. Los trabajadores del sector minero.

Sus condiciones de trabajo y su nivel de organización.

Los trabajadores mineros ocupaban un lugar importante dentro de la clase trabajadora de la primera mitad del siglo XIX debido a varias circunstancias.

En primer lugar, señalamos la concentración de un número considerable de trabajadores en los centros mineros. Las actividades mineras en Vetagrande, Zacatecas, ocupaban en 1833 más de 4,000 trabajadores, de los cuales 1,500 laboraban en las minas; en las minas y haciendas de beneficio de Fresnillo, también en el Estado de Zacatecas, trabajaban en 1835, 3,700 personas, número que bajó a 2,950 en 1845; en Tlalpujahua, estado de México, se empleaban en 1826 alrededor de 1,600 trabajadores en las actividades mineras, más 600 a 700 personas ocupadas en la producción de cargón de leña, utilizada en el proceso de beneficio.²⁴

En segundo lugar, destaca la fuerte especialización del trabajo a la cual dio lugar la actividad minera; había trabajadores ocupados en la extracción y beneficio del mineral, mientras que otros atendían los distintos servicios complementarios, como la construcción de plataformas, el desagüe de los túneles, el mantenimiento de los animales de tiro, el aprovisionamiento de combustible, etc. Según la especialización, variaban los jornales; (eran en 1826 entre 2 y medio y 10 reales por día en Guanajuato y entre 2 y 8 reales en Tlalpujahua).²⁵ Los trabajadores ocupados en la extracción del mineral recibían además el partido (tequio pepena), una forma de remuneración heredada de la Colonia y objeto de frecuentes conflictos laborales. El partido era una determinada parte del metal extraído que recibía el trabajador y variaba entre la octava y la tercera parte de

lo producido.

También nos parece ser importante subrayar, que generalmente se ocupaba mano de obra libre en los centros mineros; sólo en regiones con marcada escasez de mano de obra (por ejemplo, Real del Monte y algunas regiones de Zacatecas) se ocupaban ocasionalmente reos o se obligaba a indígenas al trabajo forzoso.²⁶ Las condiciones de trabajo en los centros mineros eran muy precarias. El minero pasaba generalmente 12 horas bajo tierra, frecuentemente no comía desde el descenso hasta terminada la jornada. Insuficiente drenaje y ventilación lo obligaban trabajar bajo altas temperaturas y parado hasta las rodillas en el agua. Los accidentes eran frecuentes y la atención médica deficiente.²⁷

Los trabajadores recibían relativamente altos salarios (que se podían duplicar en épocas de bonanza); pero esa ventaja fue generalmente anulada por el alto costo de la vida en los centros mineros. Esos se debían al aprovisionamiento monopólico de alimentos y artículos de primera necesidad por parte de las empresas mineras (por medio de la tienda de raya) y de algunos comerciantes y a los altos gastos de fiestas y ceremonias religiosas; (un minero tenía que gastar \$25.00 para un casamiento, de \$8.00 a \$12.00 para un bautizo);²⁸ los complejos mineros eran además importantes centros de venta de productos importados de lujo, no faltaban por lo demás establecimientos de diversión, etc., de manera que los altos salarios de los trabajadores especializados eran absorbidos rápidamente, mientras que el trabajador común, sin poder participar en el consumo suntuario, sólo sufría los efectos de la carestía.

La combatividad y el grado de violencia alcanzados por las protestas de los trabajadores mineros eran grandes. Por medio de paros y de ataques armados al personal administrativo y toma de instalaciones, los mineros trataron fre-

cuentemente de hacer valer sus peticiones, cuyo objetivo principal era muchas veces el mencionado partido, negado a menudo por las compañías mineras. En los casos referidos sobre problemas laborales por Gilmore y di Tella en sus respectivos estudios,²⁹ la intervención de tropas federales, puso fin a los conflictos, sin embargo, la opinión de ciertos periódicos o el juicio de instancias jurídicas locales les eran frecuentemente favorables,³⁰ y en algunos casos lograron también la concesión del partido.

De manera sucinta se puede afirmar que en el sector minero no se dieron transformaciones significativas en cuanto a las relaciones de trabajo durante la primera mitad del siglo XIX: Persistía la tendencia, ya marcada durante la última etapa colonial, de ocupar principalmente mano de obra libre y asalariada. Frecuentemente los trabajadores pudieron conservar el derecho al partido, el cual significaba en cierta medida su participación en la producción. Subsistía por otra parte, la tienda de raya, en manos de las empresas mineras, pero su fin era menos el de retener al trabajador por deudas contraídas en ella que el de ser fuente de ingresos para la empresa. Es decir, ya desde fines del siglo XVIII predominaban en el sector minero relaciones de trabajo asalariadas, conservando sin embargo, un carácter incompleto hasta fines del siglo XIX.

D. Problemas de subempleo y desempleo en el sector urbano de la clase trabajadora. Mecanismos de control ejercidos sobre él.

El personal administrativo y técnico en minas y establecimientos industriales.

El breve análisis precedente de la clase trabajadora en sus componentes urbano, industrial y minero, necesita en mi opinión, ser complementado por la

siguiente aclaración:

Nos parece importante destacar el alto grado de desocupación abierta y encubierta, prevaleciente en la sociedad postindependentista. Ese hecho es destacado por A. Moreno Toscano en su estudio citado. Según la autora, el 50% de la población de la ciudad de México en edad de trabajar, carecía de empleo fijo,³¹ según López Camera, esa masa de desempleados y subempleados constituía para mediados del siglo, la cuarta parte de la población de la ciudad de México. "Hay que imaginarse lo que sería, en una ciudad de apenas doscientos mil habitantes, la existencia de cincuenta mil léperos sentados en las calles,"³² escribe ese autor.

El origen de dicho grupo social, caracterizado por la carencia de un empleo fijo y su no-vinculación a un sector productivo determinado, es explicado por E. Florescano³³ en los siguientes términos: Es producto de la mezcla étnica y cultural que tuvo lugar a partir del siglo XVI en Nueva España en las ciudades, centros mineros, ingenios azucareros, etc. Sus integrantes, castas y mestizos, quedaron excluidos de la organización jerárquica de la sociedad colonial, es decir, formaban su estrato más bajo. Deprivados de propiedad y arraigo social, les era negado instalarse en los pueblos indígenas al igual que se les negaba el acceso a muchos oficios. Su única fuente de sustento, en las ciudades, eran trabajos eventuales, los más despreciados y descalificados, como cargador, aguador, barrendero, vendedor ambulante y ocasionalmente sirviente.

Durante la primera mitad del siglo XIX, esa situación se prolongaba sin cambios. La desaparición de las restricciones legales de las que habían sido víctimas durante la Colonia, no ayudó de manera significativa a mejorar sus posibilidades de integración social; al contrario, la depresión económica hizo em

peorar su situación y aumentar su número.

La existencia de ese enorme "ejército de reserva" explica por ejemplo, las prácticas de contratación de mano de obra ejercidas por la administración de la fábrica de cigarros, aludidas anteriormente. La escasez de trabajo regular y permanente, creó también mecanismos sutiles para controlar el acceso a los trabajos más humildes y sencillos. A. Moreno Toscano explica como, por ejemplo, en el caso de los aguadores de la ciudad de México, cada aspirante a ese trabajo tenía que adquirir el permiso de una serie de representantes elegidos dentro del "ramo".

Mecanismos de control ejercidos sobre la población urbana desempleada y subempleada.

"Dadas las condiciones de vida de la población, escribe A. Moreno Toscano, "lo que asombra en la historia del siglo XIX es que no se registren grandes revueltas "urbanas". Los motines que registra la historia son, en su mayoría, movimientos controlados". En épocas de revueltas y pronunciamientos los 'líderes' de las distintas facciones políticas, movilizaban con relativa facilidad la población pobre de la ciudad.

"En los textos políticos del siglo XIX, observa la misma autora, se señala continuamente la existencia de esos 'profesionales del alboroto', esos 'revoltosos líricos' que estaban dispuestos a celebrar cualquier triunfo o derrota política". [...] "En tiempos más 'pacíficos' el mecanismo podía funcionar de manera diferente. Por cuatro reales diarios (lo que podía ganar un albañil que trabajara a destajo), se podía conseguir el 'trabajo' de seguir todos los movimientos de diputados, militares o políticos 'enemigos del gobierno' y reportarlos

diariamente a la policía. "... Por sumas semejantes los redactores de manifestos contra el gobierno no en turno lanzaban a sus 'voceadores' y hacían correr por toda la ciudad, en boca de esos "leperillos", las disensiones políticas.

La aplicación de mecanismos como los descritos, sólo pueden ser posibles en condiciones de desocupación abierta cuando una extensa población de empleos inestables se presta a muchas cosas para tener algo de comer al día siguiente". 38

Utilizar a las masas urbanas para fines políticos sin perder el control sobre ellas, era posible, gracias a ciertos mecanismos sutiles de control social y gracias a una visión de la sociedad desarrollada por las clases propietarias. Según ésta, existían dos grupos sociales: "decentes" y "léperos". Los primeros tenían empleo, "destino" -como se decía en la época-, eran útiles a la sociedad, laboriosos y productivos. Los segundos, hombres "sin oficio ni beneficio", eran groseros, insolentes y vagos. 39 La condenación del segundo grupo, la explicación de su miseria por sus propias deficiencias, eran un medio eficaz para condenar de antemano como ilegítimo todo intento emprendido por ese grupo social, para mejorar su situación, al mismo tiempo que servía de legitimación para las clases propietarias. El refuerzo de tal visión de la sociedad, ya presente durante la época colonial, se explica por el recuerdo que las clases propietarias conservaban de la primera etapa de la revolución independentista, en la cual la movilización de las masas populares había amenazado su dominación. 40

Otro mecanismo para ejercer el control sobre las masas desempleadas y subempleadas era el de hacer del trabajo un privilegio y de condicionar el acceso a él, al mismo tiempo que se perseguía a "vagos" y "holgazanes". En la ciudad esas funciones eran desempeñadas por el alcalde de cada "cuartel", uni---

dad de división del espacio urbano.

Otro aspecto que necesita atención especial es el de los empleados administrativos y de dirección y el de los trabajadores de alto nivel técnico.

Como asalariados pertenecen a la clase social cuya problemática venimos desarrollando, pero se distinguen de ella por el monto de su remuneración y por el nivel educacional y cultural que les hacen identificarse con la clase dominante, cuya ideología y cuyas prácticas políticas comparten.

Concretamente se trata de los directores de establecimientos fabriles y de minas, del personal dedicado a la supervisión y organización del trabajo, así como de técnicos muchas veces de nacionalidad extranjera, la que varía según las relaciones que tuviera la empresa con firmas extranjeras. Sus salarios, pagados mensualmente, eran altos. Variaban entre \$5000.00 y \$2000.00 al año para los directores de fábricas y su personal técnico, según D. Keremitsis.⁴²

E. Los trabajadores del sector agrario.

La clase trabajadora del campo quedaba inscrita en dos formas de producción: La hacienda y la propiedad comunal. El entrelazamiento de ambos engendró una estructura social muy compleja.

1. Los trabajadores ligados a la hacienda.

La hacienda de la primera mitad del siglo XIX, no había conocido cambios significativos desde la ruptura de la dominación colonial. Así el complejo sistema de trabajo se había heredado sin mayores cambios. La fuerza de trabajo, sobre la que se basaba, estaba esencialmente constituida por el grupo étnico-so

cial que se había formado a partir del siglo XVI en los centros urbanos y mineros como productor de la mezcla étnica y cultural. Las formas de vinculación de esa fuerza de trabajo con la hacienda eran las siguientes:

a) Los peones permanentes (su número podía alcanzar varios cientos en las haciendas grandes) constituían la fuerza de trabajo básica de la hacienda. Esa podía prescindir de los trabajadores eventuales, arrendatarios y aparceros -en momentos en que la presión sobre la fuerza de trabajo disminuía, fueron siempre ellos quienes fueron despedidos o perdieron las tierras rentadas, pero no de los peones permanentes cuyo trabajo constante garantizaba su funcionamiento.

Desde el punto de vista étnico-social, los peones eran indígenas desarraigados de sus comunidades originarias, y sobre todo mestizos cuyo número había crecido constantemente en consecuencia de la mezcla de las diferentes etnias residentes en el país. En el campo, los mestizos iban a constituir la base del sistema de trabajo característico de la hacienda que surgió y se expandió desde el siglo XVII, después de que los antiguos sistemas de trabajo (encomienda y repartimiento forzoso de indígenas) había caído en desuso.

Sus relaciones de trabajo se caracterizaban por no ser el producto de un contrato celebrado en un mercado libre de fuerza de trabajo. De ese hecho resultaban las relaciones no asalariadas prevalecientes y el control extraeconómico ejercido sobre ellos.

- Las relaciones no asalariadas o encubiertas por el sistema de deudas.

En cambio de su trabajo el peón recibía medios de subsistencia parciales: Prestaciones (necesarias para gastos no corrientes como nacimientos, casamientos o entierros), raciones de maíz, vivienda, usufructo de ciertas tierras de la

hacienda para la cría de algunos animales y una parcela para el cultivo propio, ya que la ración de maíz, al parecer, no era considerada como suficiente para el sustento del trabajador y de su familia. Una parte del trabajo era remunerada en dinero, pero no en efectivo, ya que comúnmente era abonada a la cuenta que se abría para cada peón en la administración de la hacienda y en la que se anotaban las prestaciones otorgadas, los pagos para servicios religiosos, las compras de artículos de primera necesidad en la tienda de raya y los impuestos que comúnmente pagaba el hacendado por el total de sus trabajadores.

Sobre el control extraeconómico ejercido por el hacendado sobre sus peones escribe E. Semo:

"El hacendado ejerce un dominio sobre el campesino, porque paga el cura que otorga los servicios religiosos; mantiene la escuela que proporciona la oportunidad de la enseñanza mínima de los hijos de algunos campesinos escogidos; controla o influye en las fuerzas de seguridad (contra abigeos o indios bravos); es el único que puede proporcionar atención médica; es el importador exclusivo de mercancías de otras regiones del país o de ultramar; puede invadir las tierras de comunidades rebeldes y sostener largos y costosos pleitos legales sobre tierra, agua y bosques; tiene influencias con el gobernador y quizá el gobierno central. Porque, frecuentemente, tiene el poder de castigar a los que lo ofendan, arrojándolos a la cárcel de la hacienda e incluso con la muerte".

El endeudamiento formaba parte de esa compleja red de lazos extraeconómicos que unía al trabajador permanente a la hacienda. Desafortunadamente los datos al respecto son muy escasos para la época. El estudio de J. Bazant sobre la hacienda de Bocas, San Luis Potosí, muestra un caso, donde existía relati-

va movilidad de los trabajadores de la hacienda. En 1853 el 30% de los peones registrados en los libros de la hacienda no tenían deudas con ella, por lo que al parecer abandonaban frecuentemente la hacienda voluntariamente, dejando a veces deudas a su favor.⁴⁷ En la hacienda de Atlaacomulco, en cambio, se registró⁴⁸ una deuda de mil pesos de los llamados operarios ausentes, cuyo número no se indica. De dichas cantidades, observa Bazant, se puede deducir que eran frecuentes las huídas de los peones endeudados.

Las condiciones de trabajo de los peones eran variables, podían ser onerosas o relativamente benignas. Sin embargo, les eran comunes largas horas de trabajo y una remuneración exigua,* así como una sumisión total al hacendado o a sus representantes.⁴⁹ Los maltratos físicos eran frecuentes, sin ser el único elemento en el sistema de sujeción, como observa Enrique Semo.⁵⁰

b) Arrendatarios y aparceros.

La segunda forma de vinculación de la fuerza de trabajo a la hacienda se daba a través de la renta de la tierra, el arrendamiento y la aparcería. En ambos casos se pagaba renta -en dinero los arrendatarios, en productos, los aparceros- por cierta superficie de tierra de cultivo, por derecho a pastizaje y por el lugar donde se construía la habitación (derecho de pisaje).

Con respecto a los arrendatarios, los estudios microeconómicos de J. Bazant, muestran las siguientes diferencias: Había arrendatarios pobres que frecuentemente 'debían' a la hacienda considerables sumas por concepto de renta. El hacendado tenía a su disposición varios mecanismos para exigirles --

*

En promedio recibían \$1.50 a \$2.00 semanales, es decir, sus remuneraciones eran menores que en la industria y en la minería.

el pago: Obligarles a trabajar por un jornal del que se deducía una parte para abonarla a la deuda, exigirles trabajo gratuito, las llamadas 'faenas', apoderarse de sus animales, ya que el pago de la renta estaba generalmente garantizado con esos.

Por otra parte, había también arrendatarios acomodados que empleaban a su vez, mano de obra eventual de otros arrendatarios y aparceros pobres. Un grupo de arrendatarios, los más pobres, -en la hacienda de Bocas descrita por Bazant, los más numerosos- no estaban en condiciones de pagar renta alguna en dinero; estaban obligados a trabajar como peones eventuales en la hacienda, para otros arrendatarios y aparceros o en las haciendas vecinas.

c) Los trabajadores eventuales.

El mayor número de trabajadores eventuales provenía de los pueblos colindantes a las haciendas y eran indígenas. La constante presión ejercida por la hacienda sobre las tierras comunales de los pueblos, destruyendo su capacidad de autosuficiencia, obligaba a sus habitantes al trabajo eventual. Como se mencionó anteriormente, también arrendatarios y aparceros pobres tuvieron que prestar con frecuencia trabajo eventual. Cuando no estaban vinculados a la hacienda a través de la renta de la tierra, se les pagaba en dinero. Los jornales equivalían a los de los peones permanentes, pero sin ser complementados por raciones de maíz u otras formas de remuneración.

Los datos sobre los trabajadores eventuales son muy escasos ya que "sin tierra ni estatus" no se les menciona en los documentos contemporáneos.

Las relaciones de trabajo descritas arriba, conocían por supuesto variaciones en las distintas regiones del país. En el centro, densamente poblado, con

gran número de comunidades indígenas y centros urbanos, la complejidad del sistema de trabajo conoció su mayor desarrollo. En el norte, en cambio, predominaba el peonaje en las relaciones de trabajo, mientras que el trabajo eventual y la renta de la tierra eran insignificantes. Esa situación era consecuencia de la ausencia de una población indígena sedentaria y agrícola. La autora J. Sánchez, observa que "... por el procedimiento de capturar y esclavizar indios nómadas, o bien por la política de atracción de los indios a las haciendas y estancias, en muchas áreas del norte de Nueva España se había formado una planta básica de trabajadores que residía permanentemente en las haciendas".

En el sureste, por otra parte, el trabajo prestado por miembros de las comunidades indígenas en las haciendas ganaderas fue sustituido por un creciente peonaje con el aumento de la producción henequenera en las plantaciones.

2. Las comunidades.

A nivel nacional y desde el punto de vista jurídico, las comunidades indígenas no sufrieron cambios importantes durante las décadas que van de la Independencia a la Reforma, ya que la Constitución de 1824 no dispuso específicamente nada que afectase a los municipios.

A nivel estatal, en cambio, se hicieron algunos intentos por convertir la propiedad comunal de los municipios en propiedad individual. Esa actitud frente a la propiedad comunal correspondía al pensamiento liberal, según el cual los indígenas se convertirían en verdaderos ciudadanos una vez que fueran propietarios individuales, por lo que las comunidades constituían un obstáculo para el progreso del país. Antecedentes de dicha política se encuentran en algunas medidas tomadas en España bajo los Borbones y sobre todo, en una ley, promul

gada por la de Cortés de Cádiz en 1813, que "decretó la reducción a propiedad privada de todas las tierras baldías, de la Corona y de los pueblos (propios y arbitrios), excepto los ejidos necesarios a los pueblos".⁵⁵

Sin embargo, en contra de los planes de la propiedad individual a expensas de la comunal, se argumentaba que de esa manera se debilitaría aún más la capacidad financiera (y con ello su capacidad de pagar impuestos) de los municipios, cuyos ingresos dependían en gran medida de la disponibilidad de tierras libres para la renta a particulares; al mismo tiempo que se iba a fortalecer más a la hacienda, que era ya fuerza dominante en el campo. El constante avance de la misma, iniciado en el siglo XVII, ya había reducido de manera considerable la extensión de tierras en manos de comunidades y municipios. *

La preocupación de fortalecer los municipios, prevaleció durante las primeras tres décadas postindependentistas de manera que las ideas anticomunales de los liberales no se realizaron.

Pero aún así la situación de municipios y comunidades, era difícil: Desde el punto de vista jurídico-administrativo carecían de autonomía, ya que dependían del jefe político de cada distrito. I. G. Powell escribe al respecto:

*

La comunidad indígena, tal como había sido organizada por la Corona española -organización que seguía en grandes rasgos vigentes hasta la Reforma- constituía una corporación propietaria de tierras mediante concesión. Las tierras pertenecientes a ella no eran enajenables, sólo podían ser usufructuadas por sus miembros y eran de cuatro tipos: el "fundo legal", que se extendía 550 metros en cada dirección desde la plaza del pueblo; los "ejidos" que eran pastizales comunales donde todos los miembros de la comunidad podían llevar su ganado a pastar; los "propios" que eran tierras reservadas para proporcionar algún ingreso para cubrir los gastos comunales; y las "tierras de común repartimiento", que se distribuían en usufructo a las diversas familias del pueblo. (Powell, t. 6, El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876) p. 43).

"Los jefes de distrito tenían autoridad sobre todos los los otros funcionarios de su jurisdicción y podían suspender a cualquiera de ellos temporalmente; también podían anular las elecciones municipales y suspender las funciones de los consejos de los pueblos. Los habitantes de los pueblos tenían que someter a su aprobación el presupuesto y cualquier proposición sobre impuestos, y, además los jefes de distrito tenían bajo su mando a todas las unidades de la milicia estatal en su jurisdicción y se suponía que debían supervisar la salud y educación públicas; también tenían el poder de otorgar o negar la autorización que se requería para que los pueblos o municipios litigaran en los tribunales locales".

56

También con respecto a su situación financiera los municipios eran muy limitados. Como muestra el estudio de Powell, sus presupuestos eran en muchos casos deficitarios. Gastos para obras públicas de importancia, rara vez estaban a su alcance (y las obras públicas menores fueron ejecutadas por habitantes de la comunidad, a cambio de ser exentados en el pago de impuestos), al igual que gastos para la educación y salud. Los únicos gastos constantes y de relativa cuantía se hacían por concepto de festividades religiosas.

57

Por otra parte, la situación de las comunidades y su propiedad territorial era muy diferente en las distintas regiones del país: En el centro-sur, la comunidad indígena se pudo mantener de manera más integral y conservar cierta independencia frente a la hacienda. Los pueblos circundantes de las haciendas, eran tradicionalmente los principales proveedores de mano de obra eventual. Una comunidad intacta, en posesión de tierras que garantizaban a sus habitantes un mínimo de subsistencia evidentemente tenía mayores posibilidades de "negociación" con la hacienda. En el estudio sobre la hacienda cañera y azucarera - Atlacomulco, Morelos, en el siglo XIX, Jan Bazant se refiere a frecuentes pro-

blemas surgidos entre pueblos y haciendas, con respecto al aprovisionamiento de mano de obra. Así, en época de siembra y cosecha, los comuneros preferían atender primero sus propios campos, de manera que la hacienda no podía contratar la mano de obra necesaria para sus labores, o bien tuvo que aceptar ciertas condiciones puestas por los campesinos comuneros o recurrir a la intervención de las autoridades comunales y municipales para que 'convencieran' a los campesinos a trabajar en la hacienda, o como último recurso, limitarse al trabajo de sus peones permanentes.

58

En la Península de Yucatán la comunidad se había conservado intacta durante mucho tiempo, debido a la gran extensión de tierras vírgenes, la reducida densidad de la población y las comunicaciones deficientes.

Con el crecimiento de la producción del henequén, sin embargo, se incrementó la presión ejercida por la propiedad privada sobre la comunal, ya que muchas haciendas ganaderas se transformaban en plantaciones, "provocando el despojo total de tierras de los pueblos, incorporando a su población como fuerza de trabajo, es decir, creando un fuerte peonaje".

59

En el norte del país las comunidades eran pocas y débiles, debido a una muy reducida población indígena sedentaria y agrícola, y el dominio de las haciendas sobre ellas era más marcado.

60

3. Las luchas campesinas.

La distinción hecha en las páginas anteriores entre los diferentes integrantes de la clase trabajadora del campo, se basaba esencialmente en las diferencias existentes con respecto a la propiedad de la tierra, ya que de ella se derivan las diferentes condiciones de trabajo, prevalecientes durante la primera mitad del

siglo XIX. Tal distinción era necesaria, en mi opinión, para mostrar la complejidad de la estructura social en el campo.

En el siguiente párrafo, referente al nivel de concientización y lucha campesina de la época en estudio, se prescindirá sin embargo de las distinciones hechas y se hablará de la clase trabajadora del campo a nivel de campesinado en general.

Al introducir el término campesino, me parece necesario abrir un pequeño paréntesis y referirme brevemente al uso del mismo en el presente trabajo, ya que su contenido conceptual no es unívoco. Algunos estudiosos de las estructuras agrarias sólo designan como campesinos a individuos que tienen en propiedad la tierra que cultivan, excluyendo a trabajadores agrícolas asalariados. Para la época que nos ocupa, tal limitación del término no me parece ser correcta, ya que, como se vio, las relaciones de propiedad eran muy complejas: los integrantes de las comunidades indígenas no eran propietarios individuales, sino poseían en común, cierta superficie de tierra y tenían otras para su usufructo personal; pero al mismo tiempo trabajaban ocasionalmente como asalariados en las haciendas cercanas. Los peones, en cambio, no eran trabajadores asalariados, en el sentido estricto del término, ya que cultivaban por su cuenta una pequeña parcela. Arrendatarios y aparceros, finalmente se sentían ligados a la tierra que trabajaban, aunque tenían que pagar renta al hacendado.

Dicha ambigüedad del estatus de los integrantes de la clase trabajadora en el campo determinaba su "conciencia" de clase o grupo social. El objetivo de convertirse en propietario de la tierra que cultivaban, guiaba a los participantes en las luchas campesinas de la época, independientemente de su condición --

de campesinos comuneros, arrendatarios o peones. *

Por otra parte existía entre los integrantes de la clase trabajadora del campo un lazo de unión muy claro: el hecho de ser sometidos a la explotación ejercida por la hacienda, aún cuando dicha subordinación se manifestaba de distinta manera.

Sin duda las distintas condiciones de trabajo podían ser fuente de fricciones entre los diferentes integrantes de la clase trabajadora del campo. Jan Bazant⁶¹ relata por ejemplo como en la hacienda de Atacomulco, Morelos, surgieron divergencias entre los trabajadores eventuales, provenientes de los pueblos circundantes y los peones de la hacienda: los trabajadores eventuales, tratando de conseguir mejores condiciones de trabajo, vieron obstaculizada su lucha porque los peones realizaban los trabajos asignados a ellos, quitando así fuerza a sus demandas.

Pero a un nivel más amplio, la explotación ejercida por la hacienda sobre los diferentes miembros de la clase trabajadora del campo, los llevó frecuentemente a luchar por objetivos comunes, como lo muestran algunos planes elaborados por diferentes líderes en los numerosos levantamientos ocurridos antes de la Reforma.

Por ejemplo el Plan de Río Verde, redactado en 1848 por Eleuterio Quiroz durante la sublevación llamada de Sierra Gorda (San Luis Potosí) dispuso en sus artículos 11 a 15:

*

En su artículo "Peones, arrendatarios y aparceros: 1868-1904" Jan Bazant escribe: "Si bien los sublevados de Sierra Gorda no habían pugnado por una alza del jornal en 1849, sí pidieron que fueran repartidas las haciendas cuyo casco tuviera una población mayor de 1,500 habitantes". "Los peones tenían mentalidad campesina: aspiraban más a un pedazo de tierra que a un aumento de salarios". (de "Peones arrendatarios..." en Historia Mexicana, vol. XXIV, p. 94).

- Artículo 11: Se erigirán en pueblos las haciendas y ranchos que tengan más de mil y quinientos habitantes en el casco y los elementos de prosperidad necesarios; los legisladores arreglarán el modo y término de la distribución de tierras y de la indemnización de los propietarios.
- Artículo 12: Los arrendatarios de las haciendas y ranchos sembrarán las tierras a una renta moderada, y de ninguna manera a partido, y los propietarios estarán obligados a repartir entre aquellos los terrenos que no sembraren por su cuenta.
- Artículo 13: Los arrendatarios dichos no pagarán ninguna renta por pisaje de casa, pastura de animales de servicio, leña, maguey, tuna, lechuga y demás frutos naturales del campo que consuman en sus familias.
- Artículo 14: Ninguna faena harán los propios arrendatarios, ni servicio alguno, que no sea justamente pagado.
- Artículo 15: Los peones y alquilados que ocuparen los propietarios serán satisfechos de su trabajo en dinero o en efectos de buena calidad y a precios corrientes de plaza.

El plan citado revela que los campesinos que lo apoyaban, aspiraban a un cambio en la estructura de propiedad, pidiendo el reparto de las haciendas más grandes, pero sin extender la demanda a las haciendas de extensiones menores. Con respecto a las últimas, las demandas se restringen a pedir el cese de abusos, cometidos por parte de los hacendados para con sus trabajadores, y el mejoramiento de las condiciones de trabajo. Me parece interesante subrayar que no se buscó crear propiedades individuales sino que las tierras expropiadas se

constituyeran en propiedad comunal, que era al lado de la hacienda, el tipo de propiedad agraria predominante en la época.

Más radical en cuanto al reparto de tierras era el Plan de Amatlán, suscrito en 1848 por varios pueblos de la Huasteca. Sus principales demandas eran:

1. Se desconoce toda autoridad que emane del gobierno actual, que no adoptase el presente plan, quedando el pueblo en plena libertad para elegir sus empleados, prefiriendo en sus destinos a la clase indígena de más ilustración.
2. Se prohíbe absolutamente todo cobro de rentas de tierras y en consecuencia se declaran comunes las de las haciendas, las cuales se disfrutarán en común sin estipendio alguno.
3. Se prohíbe asimismo todo pago de tributo y otra gabela cuyo origen proceda del gobierno, no quedando más impuesto que el que se acuerda en lo sucesivo para las urgencias locales o de la guerra.
4. Siendo los curas de los pueblos indígenas el verdadero azote de esta desgraciada clase, se prohíbe el pago de toda costumbre u obvencción de las que hasta hoy se están cobrando; considerándose a estos en lo sucesivo como empleados públicos, cuyas dietas porten arreglo especial, serán pagadas a juicio de la autoridad.

63

- Planes como los citados sólo se elaboraron en movimientos de gran alcance pero no en las sublevaciones y levantamientos de carácter local, carentes de organización y liderazgo.
- Del estudio de L. Reina sobre las rebeliones campesinas se desprende que los móviles de lucha más frecuentes eran: el reparto de tierras y la búsqueda de la disminución o eliminación de la opresión y explotación ejercidas por parte del Estado y la Iglesia a través de sus representantes locales.

- También me parece importante resaltar que frecuentemente las luchas libradas por los campesinos llegaron a tener carácter político y a sobrepasar el ámbito local. En esos casos la subordinación a líderes provenientes de otros grupos y clases sociales era frecuente de la pequeña burguesía y profesionistas.
- Por otra parte influían de manera importante acontecimientos de carácter nacional, como la ocupación norteamericana en 1847 o la inestabilidad de los gobiernos centrales. Un ejemplo de esto, es la intervención de Juan Alvarez en el movimiento campesino surgido en Las Joyas, Guerrero, en 1844: Alvarez toma en esa ocasión la crisis política del país como pretexto para sofocar la rebelión campesina. Llama a los campesinos a secundar al general Mariano Paredes quien se había pronunciado en contra de Santa Anna, al mismo tiempo que les recomienda a respetar las propiedades que habían invadido. Es decir, en esa como en otras ocasiones, Juan Alvarez logró desviar la rebelión campesina de sus objetivos económico-sociales, para incorporarla a la lucha política que se libraba a nivel nacional entre distintas facciones de la clase dominante. Finalmente el estudio de L. Reina deja en evidencia la colaboración practicada por los gobiernos centrales con la clase terrateniente del país frente a las luchas campesinas.

64

F. La pequeña burguesía.

El escaso material informativo que pudimos reunir sobre la pequeña burguesía en México en la época estudiada no nos permitió elaborar un análisis detallado que justifique presentarlo en un capítulo separado. Por esa razón preferimos incluir unas breves consideraciones al respecto en el capítulo dedicado al estu-

dio de la clase trabajadora.

Con el término de pequeña burguesía designamos aquel grupo social, cuyas empresas, se a de tipo agropecuario, industrial o comercial, no sobrepasan la producción mercantil simple, es decir, no funcionan de acuerdo con el proceso de reproducción ampliada de capital. Ese grupo social se caracteriza por trabajar 'por cuenta propia' en su taller, su negocio o su fundo, apoyándose en el trabajo personal del propietario y su familia y ocupando sólo de manera eventual y secundaria personal extra-familiar".

1. La pequeña burguesía comercial y artesanal en la época postindependentista.

Al igual que para los otros grupos sociales estudiados, es difícil determinar la importancia numérica de esos dos sectores, dada por la ausencia de fuentes estadísticas confiables. Las pocas fuentes que existen no establecen distinción entre empleados y propietarios de establecimientos comerciales o artesanales de manera que no permiten basar en sus cifras conclusión alguna. *

Como es de suponer, la pequeña burguesía comercial se desarrollaba sobre todo en los centros urbanos y mineros donde vivía a la sombra de las grandes casas comerciales. Dependía de las mismas en cuanto al aprovisionamiento de mercancías -de procedencia nacional generalmente- las que frecuentemente adquirió a crédito a causa de su reducida solvencia económica.

Esa dependencia de establecimientos comerciales mayores al igual que la existencia de un mercado cautivo, establecido a través de tienda de raya en ha-

*

Por ejemplo en una fuente estadística referente a la división ocupacional de la población urbana del Estado de Querétaro en 1844 aparecen en un sólo nivel dependientes del comercio así como artesanos propietarios de talleres, formando un 7% de la población urbana total. (Ver Torcuato de Tella, op. cit., p. 100).

ciendas, minas y establecimientos fabriles, dejaron a dicho sector del comercio un reducido margen de desarrollo. Igualmente le era perjudicial la circulación de la devaluada moneda de cobre, medio de pago utilizado por los sectores sociales que constituían su clientela.

El grupo de los propietarios de talleres artesanales mostraba cierta heterogeneidad con respecto al volumen de producción, uso de mano de obra asalariada e ingresos percibidos. Sin embargo, se juzga correcto incluir aún a propietarios de talleres de relativamente grandes dimensiones en el sector social constituido por la pequeña burguesía, ya que existen diferencias fundamentales entre ellos y lo que podrían ser pequeños capitalistas, es decir, personas que invertían en la industria fabril de pequeñas dimensiones. A diferencia de esta última la producción en el taller artesanal no estaba basada en una división de trabajo de importancia ni en el uso de maquinaria.

Por otra parte, como se mencionó anteriormente, los propietarios de talleres disponían generalmente de un capital muy reducido, absorbido esencialmente por la renta del local y los salarios, hecho que les impedía efectuar inversiones de importancia en la modernización de los instrumentos de trabajo.

2. La pequeña burguesía agraria.

En el ámbito rural la pequeña burguesía estaba por un lado representado por los agricultores independientes, es decir, por propietarios pequeños y medianos, llamados también rancheros.

Su desarrollo, tan reclamado por los ideólogos liberales, era sin embargo, reducido en las tres primeras décadas independientes. Como se mencionó en páginas anteriores, se hicieron algunos intentos a nivel estatal para crear y fortalecer la pequeña propiedad rural. En Zacatecas, por ejemplo, el gobernador

liberal Francisco García confiscó algunas propiedades para distribuirlas entre pequeños propietarios. También en el Bajío y los Altos Orientales de Jalisco -- "se abrió un proceso de disgregación parcial de los grandes latifundios", el -- que llevó a la creación de ranchos independientes diseminados entre las haciendas.
66

En el centro del país, en cambio, la existencia de la pequeña propiedad rural era muy reducida. Predominaban en esa región la gran propiedad y la propiedad comunal. La falta de un estudio a nivel nacional al respecto no permite, sin embargo, juzgar con seguridad la importancia de la pequeña propiedad en la época referida.

Otra componente de la pequeña burguesía agraria la constituían los arrendatarios y aparceros que lograron alcanzar cierta independencia frente al terrateniente por la decreciente importancia de la renta, pagada al mismo, en relación con los ingresos que percibían.

Sin embargo, me parece importante señalar que el sector de arrendatarios y aparceros dependientes en mayor o menor grado de la gran propiedad rural, se diferenciaban claramente del grupo de administradores y arrendatarios de haciendas, los que, en mi opinión, pueden ser considerados como los representantes de una incipiente burguesía agraria.*

*

Su análisis no se incluyó en el capítulo anterior por la escasez de material informativo. Sólo se encontraron algunas alusiones dispersas en las cartas de Fanny Calderón de la Barca sobre algunos administradores de haciendas en las que la autora se refiere el carácter laborioso y emprendedor de los mismos. (F. Calderón de la Barca, op. cit., vol. 1, p. 166, vol. 2, p. 35) Enrique Semo, por otra parte, dedica en su estudio mencionado ("Historia mexicana...") algunas páginas al análisis de administradores y arrendatarios de haciendas. Los primeros recibían salario, ración alimenticia y habitación, tenían además alguna participación en las cosechas o en las ganancias de la tienda de raya, cultivaban por su cuenta, tierras arrendadas a la hacienda o poseían simultáneamente sus propios ranchos. Los arrendatarios, por otra parte, pagaban renta al propietario, conservando los benefi-

Posibilidades de desarrollo de la pequeña burguesía y su participación en la esfera política.

Como es bien sabido, el desarrollo de los pequeños y medianos propietarios independientes, era visto por los liberales de la época como el *sine qua non* del progreso del país. En su ensayo, Mariano Otero insiste reiteradamente en la necesidad de crear una capa numerosa de propietarios independientes y acomodados, ya que sólo a través de esa capa social se desarrollaría y propagaría el espíritu de empresa e innovación indispensables para el desarrollo del país. Pero parecidos objetivos teóricos tuvieron pocas posibilidades de realización en la época. Ninguno de los tres sectores mencionados -comercial, artesanal y rural- logró expandirse de manera significativa en la época estudiada.

Por otra parte, el alto grado de politización de la pequeña burguesía, es subrayado en diferentes estudios sobre el proceso político de la época postindependentista. Según la opinión de Francois Chevalier, por ejemplo, formaba ella el sector mayoritario de los liberales radicales de la época.⁶⁸ En el mismo sentido apunta la observación de Torcuato di Tella de que muchos agitadores y activistas políticos salían de la pequeña burguesía urbana. "Dado que vivían entre las masas, las que ellos sabían despertar y dado que poseían las habilidades necesarias para desempeñar funciones como líderes, (los representantes de la pequeña burguesía) ocupaban una posición estratégica dentro del sistema político mexicano".⁶⁹

También en el campo, el apoyo brindado a líderes liberales por parte de la

cios para sí, frecuentemente tenían sin embargo la obligación de preservar o aumentar el capital de la hacienda (E. Semo, *ibidem.*, pp. 83-87).

pequeña burguesía rural era frecuente. Un ejemplo de ello es el pronunciamiento de Esteban Moctezuma en San Luis Potosí en 1837, el que contaba con el apoyo de los rancheros de la región.

Si bien son necesarios estudios específicos al respecto, la predominancia de gobiernos estatales liberales y el éxito de muchos pronunciamientos liberales en el norte del país (Zacatecas, San Luis Potosí) podrían ser elementos a relacionar con el desarrollo relativamente mayor de la pequeña propiedad en esas regiones.

N O T A S .

- 1) F. J. Shaw: "The artisan in Mexico City (1824-1853) en Frost E. C. [el. al] El trabajo y los trabajadores en la historia de México, El Colegio de México y University of Arizona Press, 1979, p. 404.
- 2) Ibidem, p. 415.
- 3) Luis Córdoba, "Del centralismo proteccionista al régimen liberal", Prólogo a la Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior de México, 2.º serie, vol VII, p. 21.
- 4) Ibidem, p. 33.
- 5) R. Potash, op. cit., p. 46.
- 6) F. J. Shaw, op. cit., p. 413.
- 7) Ciro Cardoso "Las industrias de transformación" 1821-1880 en México en el siglo XIX... op. cit., p. 164.
- 8) J. Bazant, "Estudio de productividad..." en La industria nacional y el comercio exterior... ,op. cit., pp. 45 y 57.
- 9) De Sandoval Z. R., Industria textil mexicana, siglo XIX, en Estadísticas económicas del siglo XIX, Cuadernos de trabajo, Núm. 14, DIH-INAH, - 1976, pp. 19-20.
- 10) Keremitsis D. op. cit., p. 65.
- 11) Ibidem.
- 12) Jan Bazant, "Estudio de productividad..." op. cit., p. 71.
- 13) Keremitsis, p. 65.
- 14) Keremitsis, p. 66.
- 15) Keremitsis, p. 66.
- 16) Cardoso [et. al], México en el siglo XIX... op. cit., p. 154.
- 17) Agricultura e industria de Veracruz, 1800-1900". Universidad Veracruzana, Jalapa, Ver. 1965. Prólogo de E. Florescano, p. 56.
- 18) Instituto de Investigaciones Sociales, "La clase obrera en..." op. cit. p-p. 314 y 315.

- 19) Ibidem, p. 314.
- 20) Instituto de Investigaciones Sociales, "La clase obrera...", p. 317.
- 21) F. Shaw, "the artisan..." op. cit., p. 407.
- 22) Ibidem, p. 407.
- 23) Ibidem, p. 408.
- 24) Torcuato di Tella, "The dangerous classes in early nineteenth century Mexico", en Latin American Studies, Cambridge University Press, Mayo 1973, p. 84.
- 25) Ciro Cardoso [et. al], México en el siglo XIX..., op. cit., p. 125.
- 26) Gilmore Newton, op. cit., p. 219.
- 27) Ibidem, pp. 216 y 217.
- 28) Ibidem, p. 224.
- 29) Gilmore, pp. 71-74; Diptella, pp. 86 y 87.
- 30) Ibidem.
- 31) Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, La clase obrera..., op. cit., p. 312.
- 32) López Camera F. Tres apuntes sobre la Historia de México, cap. "Los léperos en la época de la Reforma", ediciones INJUVE, México, 1972, p. 16.
- 33) E. Florescano, "La formación de los trabajadores en la época colonial", en Instituto de Investigaciones Sociales, La clase obrera..., pp. 95-103.
- 34) López Camera, Tres apuntes..., p. 15.
- 35) Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, La clase obrera..., op. cit., p. 98.
- 36) Ibidem, p. 329.
- 37) Ibidem, p. 330.
- 38) Ibidem, p. 331.
- 39) Ibidem, p. 326.
- 40) Ibidem, p. 326 y Torcuato di Tella, op. cit., p. 79.

- 41) Instituto de Investigaciones Sociales, *La clase obrera*, op. cit., p. 327.
- 42) Keremitsis, op. cit., p. 64.
- 43) Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, op. cit., p. 100.
- 44) Ibidem, p. 115.
- 45) Enrique Semo, comentario en Frost E. G. [et. al.] Los trabajadores y el trabajo en la historia de México, op. cit., pp. 395-396.
- 46) Bazant, *Peones, arrendatarios...*, op. cit., p. 344.
- 47) Ibidem.
- 48) J. Bazant, "El trabajo y los trabajadores en la Hacienda de Atlacomulco", en Frost E. G. *El trabajo y los trabajadores en la historia...*, op. cit., p. 380.
- 49) Ibidem, pp. 383-384.
- 50) E. Semo, Comentario en Frost E. G. [et. al.], *El trabajo y los trabajadores*, op. cit., p. 396.
- 51) J. Bazant, *Cinco haciendas mexicanas, El Colegio de México, México, 1975* "Terratenientes, peones y arrendatarios en San Luis Potosí, 1822-1910". Biblioteca de Historia Potosina, Serie cuadernos núm. 63, S.L.P. 1978. - "Peones arrendatarios y aparceros en México, 1821-53", "Historia Mexicana", 1973, vol. XXIII, pp. 330-357.
- 52) D. Brading, *La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700-1850*, en *Historia Mexicana*, vol. XXIII, oct-dic de 1973, p. 235.
- 53) Isabel González Sánchez, "Sistemas de trabajo, salarios y situación de los trabajadores agrícolas, 1750-1810". en Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, op. cit., p. 149.
- 54) Charles Hale, El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853, Siglo XXI Editores, S. A., México, 3.ª edición, 1978, p. 232.
- 55) Ibidem.
- 56) T. G. Powell, El liberalismo y el campesinado en el centro de México 1850-1876, *Sep Setentas*, núm. 122, México, 1974, p. 48.
- 57) Powell, p. 50-52.
- 58) J. Bazant, *El trabajo y los trabajadores...* en Frost E. G. [et. al.], pp. 382-383.

- 59) Leticia Reina, op. cit., p. 363.
- 60) E. Semo, comentario en Frost [et. al], op. cit., p. 396.
- 61) Ibidem, p. 383.
- 62) Reina Leticia, Las rebeliones campesinas en México 1819-1906, Siglo XXI Editores, México, 1980, p. 300.
- 63) Ibidem, p. 352.
- 64) Ibidem, p. 109.
- 65) Agustín Cueva, La concepción marxista de las clases sociales, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, CELA, Serie de Estudios, p. 26.
- 66) D. A. Brading, "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850", en Historia mexicana, vol. XXIII, 1973, pp. 197-237.
- 67) M. Otero, "Ensayo..." op. cit., pp. 57 y 88.
- 68) Françoise Chevalier, "Conservateurs et libéraux au Mexique", en Cahiers de l'histoire mondiale, vol. 8, 1964, p. 469.
- 69) Torcuato di Tella, op. cit., p. 104.
- 70) Zamacois, Niceto, Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, 18 vols. Barcelona, 1878-1882, vol XII, p. 113.

CONCLUSIONES.

Para concluir, queremos hacer unos breves comentarios sobre los alcances de nuestra investigación, sus limitaciones y los aspectos que necesitan mayor profundización, así como sobre nuestros proyectos futuros en relación con la misma.

1. El presente trabajo nos permitió llegar a las siguientes conclusiones con respecto a la configuración de clases y grupos sociales y sus relaciones entre sí, durante las tres primeras décadas independientes en México.

a) La clase dominante y sus fracciones.

Creemos poder afirmar con base al presente trabajo que el sector terrateniente no se vio afectado de manera trascendental, ni por la ruptura con el orden colonial, ni por transformaciones económicas internas o externas. El alto prestigio social y cierto poderío político del que gozaba el sector terrateniente, gracias a la posesión de grandes extensiones de tierra, no habían disminuído, a pesar de que el efecto destructor de la crisis de Independencia sobre la producción agrícola acentuó su dependencia económica de la Iglesia y de los comerciantes-prestamistas. En el período estudiado, el sector terrateniente continuaba ampliando sus propiedades a costa de la propiedad comunal, un proceso que se había iniciado en el siglo anterior. La explotación de las mismas se caracterizaba por ser poco intensiva, ya que la relativa permanencia de las relaciones sociales de producción en el campo, así como el insignificante desarrollo industrial no permitieron un aumento de importancia en la demanda de productos agropecuarios. Las difíciles condiciones de comunicación entre las diferentes regio

nes del país y entre las zonas rurales y los centros urbanos, contribuyeron además a la no-conformación de un mercado nacional para la producción agropecuaria. Tampoco existieron estímulos que vinieran de una demanda exterior de importancia.

Con respecto al desarrollo de una incipiente burguesía comercial e industrial, llegamos a las siguientes conclusiones:

Pensamos en primer lugar que, a partir de las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX, como consecuencia de la política económica llevada a cabo por los Borbones y del aislamiento de España de sus colonias a raíz de la ocupación francesa de la península, se abrió la posibilidad para el desarrollo de un sector comercial más dinámico e independiente en detrimento del comercio monopolizado de tipo colonial. Por otra parte, destacaba en el sector comercial de la época estudiada, la presencia de muchos extranjeros, españoles y de otras nacionalidades, bajo cuyo control se encontraba el comercio exterior y a los cuales estaban subordinados los comerciantes regionales y locales del país. Sus intereses estaban muy vinculados a los centros industriales y comerciales más importantes de Europa y Norteamérica. A través de actividades comerciales y especulativas de diversa índole, ese sector se dedicó durante las tres primeras décadas independientes a un intenso proceso de acumulación de capital. No participó de manera significativa, antes de la tercera década independiente en la esfera productiva.

Por otra parte, creemos haber mostrado en el trabajo, que el desarrollo de una fracción de la clase dominante, la cual concentrará sus actividades específicamente en el sector productivo, manufacturero y minero, era débil en la época estudiada. Distinguimos sin embargo, entre dos etapas: una primera en la

que el establecimiento de unidades fabriles en la producción manufacturera fue llevado a cabo esencialmente bajo los estímulos del Estado a través del Banco de Avío para la industria mecanizada y un reducido número de 'empresarios'. El sector minero se caracterizaba en esa primera etapa por la permanencia en el de los antiguos propietarios de minas y de sus descendientes y por la presencia de las empresas mineras británicas. En una segunda etapa, que se inició aproximadamente con la década del cuarenta aumentó en la producción manufacturera y minera la participación de sectores de la clase dominante, vinculados hasta ese momento más al comercio y las actividades especulativas. Sin embargo, fue característico de la burguesía en desarrollo en la época estudiada, la diversidad de sus actividades que incluían el comercio, la especulación en diferentes campos y la producción manufacturera y minera.

Con respecto a la Iglesia católica, entendida como una Institución y no como una fracción de la clase dominante postcolonial, podemos constatar que los intentos de limitar o eliminar su poder económico y social tuvieron sólo reducido éxito, ya que el impulso del desarrollo capitalista con el simultáneo fortalecimiento de una burguesía moderna no fue suficientemente fuerte.

En lo que concierne a la pequeña burguesía, la reducida información disponible, no nos permitió detallar su desarrollo a lo largo de las tres décadas estudiadas. Lo que pudimos observar es, que no se dio el tránsito de unidades de producción pequeñas o medianas -como serían la pequeña producción rural privada o cultivada en arrendamiento, la producción artesanal y el pequeño comercio- hacia formas de producción de carácter capitalista.

- b) Con respecto a la clase trabajadora queremos señalar los siguientes aspectos como significativos.

Creemos haber mostrado en el trabajo la persistencia de un complejo sistema de trabajo a través del cual la población rural fue vinculada a la hacienda. Dicho sistema se basaba esencialmente en relaciones de trabajo no asalariados y en vínculos extraeconómicos entre propietarios de la tierra y trabajadores. La inserción de la población campesina en la producción comunal persistía, si bien su dependencia de la hacienda iba en aumento.

En el sector manufacturero, pudimos constatar el debilitamiento de las estructuras artesanales de producción, sin que ese proceso condujera a la proletarización masiva de los trabajadores artesanales. El proceso de disolución de las estructuras artesanales debe ser visto principalmente, como el resultado de la apertura de la economía mexicana postindependentista hacia centros de desarrollo ya marcadamente capitalistas y del incipiente desarrollo de una producción mecanizada interna, cuyos productos empezaron a constituir en algunas ramas una seria amenaza a la producción artesanal local.

El surgimiento de un proletariado moderno, en el sentido de fuerza de trabajo contratado masivamente en un mercado de trabajo libre, era muy reducido en la época estudiada. El trabajo salariado adquirió cierta presencia en el sector minero y en algunas ramas del sector manufacturero, pero estuvo limitado por mecanismos extraeconómicos de control.

Característico de la época en estudio, es por otra parte la existencia de grandes masas desempleadas o subempleadas que poblaban las ciudades más importantes y que no estaban vinculadas a ningún sector productivo. Desde el punto de vista étnico, ese grupo social era producto del proceso de mestizaje que

tuvo lugar entre las diferentes etnias que conformaban la sociedad colonial y --
poscolonial. Pero las causas para la insuficiente integración de ese grupo so--
cial en la estructura económico-social de la época estudiada necesitan buscarse,
a nuestro entender, en las relaciones sociales vigentes, caracterizadas por la -
predominancia de la gran propiedad territorial y la propiedad comunal indígena
en el campo, el reducido desarrollo industrial y el estancamiento del sector ar
tesanal en los centros urbanos.

2. Los elementos de la estructura de clases prevalecientes, durante las tres
primeras décadas independientes, los cuales acabamos de resumir, nos permi-
ten, por otra parte, establecer los siguientes matices con respecto a nuestra te
sis inicial del carácter de transición de la sociedad mexicana postindependentis
ta.

- El carácter de transición está esencialmente dado por la complejidad de la -
estructura de clases, la cual es el resultado de la coexistencia de varios mo
dos de producción y se manifiesta en la permanencia de clases y grupos socia
les característicos de una estructura social precapitalista y colonial y el len
to surgimiento de nuevas clases, propias del modo de producción capitalista.
- Creemos poder afirmar, por otra parte, que el proceso de transición está -
sólo iniciándose durante los años en estudio, ya que las relaciones de produc
ción vigentes anteriormente a la ruptura con el orden colonial, persisten sin
grandes alteraciones. Es decir, a pesar de los cambios que se produjeron -
en algunos aspectos de la estructura económica-social a partir del último --
tercio del siglo XVIII y sobre todo a partir de la Independencia, el proceso -
de disolución del productor directo de sus medios de producción -proceso

que lleva por un lado a la proletarización de la clase trabajadora y, por el otro, a la conformación de la burguesía como propietaria de los medios de producción y beneficiaria de la plusvalía - no se realizó de manera significativa. Será hasta la segunda mitad del siglo XIX que ese proceso conocerá una aceleración importante.

Dentro de esa estructura, la clase dominante constituía un conjunto de sectores heterogéneos, los que lograban, sin embargo, conservar su unidad frente a la ocasional expresión y violenta de descontento por parte de la clase trabajadora subordinada. Con respecto a la última, destacaron en ella el campesinado y el artesanado como los sectores que, además de formar la parte mayoritaria de la población, poseían una visión determinada y defendían estructuras definidas, la pequeña producción mercantil y la propiedad comunal respectivamente - ambos destinados, sin embargo, a perder importancia dentro de la sociedad mexicana en la medida en que adquirieron predominancia los elementos de la producción capitalista a partir de la segunda mitad del siglo.

3. La visión conjunta de la sociedad mexicana postindependentista, que tratamos de elaborar en el presente trabajo, no nos permitió profundizar en mayor grado en el análisis de los diferentes sectores que la integraban. Muchas de nuestras observaciones necesitan ser complementadas por estudios documentales más específicos.

Por ello parece de suma importancia la realización de estudios que se concentran en el análisis de una región específica del país en base a documentos existentes en archivos estatales o locales, ya que permitirían concretizar muchos de los planteamientos enunciados en nuestro trabajo pero que, por falta de información, no pudieron ser desarrollados en mayor grado. También nos parece -

ser necesario ampliar las investigaciones sobre algunos sectores sociales, como por ejemplo el pequeño productor agrícola, industrial y comercial para poder determinar con más claridad su papel en la sociedad mexicana postindependiente. Muy útil serían finalmente estudios 'microeconómicos', sobre todo en relación a empresas industriales o comerciales utilizando material informativo no explorado aún.

4. Con respecto a nuestros proyectos en relación a la continuación de la presente investigación, queremos señalar que nuestro interés se concentra principalmente en una investigación sobre la práctica política desarrollada por clases y grupos sociales en las primeras décadas postindependientes, concentrándonos posiblemente en la década 1837-46, no porque pensemos que la organización jurídica centralista que está vigente en esos años, constituya una delimitación auténtica, sino porque son esos los años menos estudiados desde el punto de vista del proceso político en el período que va desde la Independencia hasta la Reforma y porque juzgamos necesario la limitación del espacio temporal para poder profundizar en él.

Tenemos claro que los criterios del deslinde son en ese caso de carácter político-cronológico, pero esperamos que los resultados mismos de la investigación pueden arrojar ciertas luces sobre una nueva forma de periodización que responda a los criterios básicos de transformación de la estructura social.

Con la continuación de nuestra investigación en ese sentido pensamos poder llegar a una comprensión más completa del período de transición que caracteriza la sociedad mexicana del siglo XIX.

BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR MONTEVERDE ALONSO, "Dialéctica de la economía mexicana". México, Editorial Nuestro Tiempo, 1980. (Décima séptima edición).
- ALAMAN, LUCAS, "Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente. Vol. 5, México, 1945-47.
- ANTUÑANO, ESTEBAN DE, "Economía política en México. Opiniones en controversia sobre la industria de algodón". Puebla, Imprenta antigua en el portal de las Flores, 1842.
- _____ "Economía política en México. Acción productora de riqueza material". Puebla, 1844.
- BANCO NACIONAL DEL COMERCIO EXTERIOR, "Colección de Documentos para la historia del Comercio Exterior de México", Vol. VII, México, Publicaciones del Banco Nacional del Comercio Exterior, S. A., 1962.
- BAZANT, JAN, "Los bienes de la Iglesia en México", (1856-1875), México, El Colegio de México, 1977.
- _____ "Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí". México, El Colegio de México, 1975.
- _____ "Terratenientes, peones y arrendatarios en San Luis Potosí, 1822-1910". San Luis Potosí, Biblioteca de Historia Potosina, Serie Cuadernos, 63, 1978.
- _____ "Peones, arrendatarios y aparceros en México, 1821-1853". En Historia Mexicana, Vol. XXIII, 1973, pp. 330-357.
- _____ "El trabajo y los trabajadores en la Hacienda de Atlacomulco", en Frost E. C., et. alii, "El trabajo y los trabajadores en la historia de México". El Colegio de México y University of Arizona Press, 1979.
- _____ "Estudio sobre la productividad de la industria algodonera mexicana, 1843-1845", en "La industria nacional y el comercio exterior". Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior de México, Vol. VII, México, Publicaciones del Banco Nacional del Comercio Exterior, S. A., 1962.
- BECHER, C. C., "Cartas sobre México: La República durante los años decisivos de 1832-33". México, UNAM, 1959.
- BENSON, NETTIE LEE, "La diputación provincial y el federalismo mexicano". México, El Colegio de México, 1955.

BRADING, DAVID, "Los orígenes del nacionalismo mexicano", México, Setentas, Vol. 82, 1973.

—— "Mineros y comerciantes en el México borbónico 1763-1810", Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1975.

—— "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850", en Historia Mexicana, Vol. XXIII, 1973.

—— "Haciendas and ranchos in the Mexican Bajío, León 1700-1860", Cambridge, Mass., Cambridge University, (C. 1978)., p. 204.

CALDERON DE LA BARCA, FANNY, "La vida en México", 2 Vols, México, -- 1959.

CARDOSO, CIRO, et al.ii, "México en el siglo XIX 1821-1910. Historia económica y de la estructura social". México, Edit. Nueva Imagen, 1980.

—— y Pérez Brignoli H. "Historia económica de América Latina". 2 Vols., Barcelona, Edit. Crítica, 1979.

CORDOBA, LUIS, "Del centralismo proteccionista al régimen liberal". Prólogo a la Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior de México, Vol. VII, México, Publicaciones del Banco Nacional del Comercio Exterior, S. A., 1962.

COSTELOE, MICHAEL P., "La primera República Federal de México (1824-1835). México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

—— "Church Wealth in Mexico. A study of the 'Juzgado de Capellanías' in the Archbishopric of Mexico, 1800-1956", Cambridge, University Press, 1967.

CHAVEZ OROZCO, LUIS, "Historia de México, 1808-1836". México, Ediciones de Cultura Popular, 1979.

—— "La agonía del artesanado". México, Cuadernos Obreros, 117, Serie - Cuadernos de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1977.

—— "El comercio exterior y la expulsión de los españoles". Prólogo a la Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior, Serie - 2, México, Banco Nacional del Comercio Exterior, S. A., 1965.

EL COLEGIO DE MEXICO, "Historia general de México". 5 Vols., México, - El Colegio de México, 1977 (segunda edición).

- FLORES, D. JOSE, "La revolución de Olarte en Papantla, 1836-1838". México, 1938.
- FLORESCANO, ENRIQUE, "Prólogo a agricultura e industria de Veracruz, 1800-1900". Jalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, 1965.
- FLORES CABALLERO, ROMERO, "La contrarrevolución en la Independencia", México, El Colegio de México, 1969.
- FROST E. C. et alii., "El trabajo y los trabajadores en la historia de México". El Colegio de México y University of Arizona Press, 1979.
- GILMORE NEWTON, R., "Britisho Mining venture in early national Mexico". Tesis (Doctor of philosophy) University of California. Micropelícula. Berkeley, Calif., Library Photographic Service of the University of California, 1957.
- HALPERIN DONGHI, TULLIO, "Historia contemporánea de América Latina". Madrid, Alianza Editorial, 1975, (cuarta edición).
- _____ "Hispanoamérica después de la Independencia". Buenos Aires, Paidós.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS, "Historia documental de México", 2 Vols., México, UNAM, 1974.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, "La clase obrera en la Historia de México", 17 Vols., México, Siglo XXI, 1981 (segunda edición).
- KEREMITSIS, DAWN, "La industria textil mexicana en el siglo XIX". México, Sep Setentas, Vol. 67, 1973.
- LEAL, JUAN FELIPE, "La burguesía y el Estado mexicano". México, El Caballito, 1972.
- LOPEZ CAMERA, FRANCISCO, "La estructura económica y social de México en la época de la Reforma". México, Siglo XXI, 1980 (sexta edición o rregida).
- _____ "Tres apuntes sobre la Historia de México". México, Ediciones Injuve, 1972.
- MORA, J. M. LUIS, "Disertación sobre el modo de promover en México la industria mineral", en COLECCION de Documentos para la Historia del Comercio Exterior, VOL. VII, México, Publicaciones del Banco Nacional O del Comercio Exterior, S. A., 1962.

- OTERO, MARIANO, "Ensayo sobre la verdadera situación de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana". México, Edición del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1964.
- PEÑA, SERGIO DE LA, "La formación del capitalismo en México," México, Siglo XXI, 1977 (tercera edición).
- POTASH, ROBERTO, "El Banco de Avío de México, El fomento industrial , -- 1830-1846". México, Fondo de Cultura Económica, 1959.
- POWELL, T. G., "El liberalismo y el campesinado en el centro de México, - 1850-1976". México, Sep Setentas, Vol. 122, 1974.
- QUINTANA, MIGUEL, "Esteban de Antuñano, fundador de la industria textil en Puebla, 2 Vols., México, 1957.
- REINA, LETICIA, "Las rebeliones campesinas en México 1819-1906". México, Siglo XXI, 1980.
- SEMO, ENRIQUE, " Historia mexicana, economía y lucha de clases". México, Serie Popular Era, 1978.
- "Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1700-1880". México, INAH (Colección Científica), 1977.
- SHAW, F. J., "The artisan in Mexico City (1824-1853)" en Frost E. C. . " El trabajo y los trabajadores en la historia de México ". El Colegio de México y Arizona University Press, 1979.
- STEIN, STANLEY J. y BARBARA H., "La herencia colonial en América Latina". México, Siglo XXI, 1979 (décima primera edición en español).
- TELLA, TORQUATO DI, "The dangerous clases in early nineteenth century Mexico", en Latin American Studies, Cambridge University Press., mayo 1973.
- VARIOS, "Modos de producción en América Latina". México, Cuadernos de Pasado y Presente, 40, 1978.
- VARIOS, "Formación y desarrollo de la burguesía en México, siglo XIX". México, siglo XXI, 1978.

VILAR, PIERRE, "Historia de España". París, Biblioteca Club de Bolsillo, --
1971.

ZAMACOIS, NICETO, "Historia de México desde sus tiempos más remotos has
ta nuestros días," 18 Vols., Barcelona, 1878-1882.

EMBRION POLITICO DE REGENERACION SOCIAL. *

O sea Plan platónico para hacer feliz a México, bajo el régimen federal, por semejanza en mucho con los Estados Unidos de América.

I D E A S

- 1a. Mantener el ejército en las fronteras siempre bien pagado.
- 2a. Formar gendarmes, sólo los muy precisos, para la seguridad de los pueblos y fortalezas, sin fuero y bien pagados.
- 3a. Cerrar los colegios de latinidad para la teología y jurisprudencia por veinte años, o disminuir mucho el número de estudiantes.
- 4a. Extinguir las comunidades religiosas de hombres, y disminuir las de mujeres, dándoles congrua sustentación.
- 5a. Reducir (aspirar a) el clero secular a la tercera parte de lo que hoy es.
- 6a. Libertad de cultos como en Roma, y según lo practicó Jesucristo.
- 7a. Colonizar atrayendo a México la numerosísima emigración europea, para evitar que nos subyuguen en todo, viniendo como conquistadores.
- 8a. Con los bienes de manos muertas, formar en cada estado, bajo la dirección de hombres de ciencia, y garantías oportunas al objeto, bancos de avío para fomentar de preferencia las artes fabriles (a los artesanos) y la agricultura tropical, y a la de plantas exóticas: secundariamente, la agricultura de cereales y el comercio de lo interior; éste por los buenos caminos.

*

Contenido en un artículo enviado por Esteban de Antuñano al periódico El Monitor Republicano el 23 de octubre de 1846.

A N E X O I I

- 1.º La creación de las juntas directivas de la industria, porque ellas han de dirigir las operaciones de la industria agrícola y fabril, cosa indispensable en -- nuestros atrasos económicos.
- 2.º La colonización de las costas; para aumentar los consumos y la agricultura tropical, y sacar las ventajas con que la naturaleza y la localidad brindan.
- 3.º El aprecio y remuneración a los que con acierto y constancia se dediquen o aventajen en descubrimientos y fomento de la industria, para despertar por el -- más poderoso estímulo, que es el interés, el fecundo ingenio mexicano en favor de objetos productivos y nobles.
- 4.º La propagación de las plantas y animales exóticos, y de los no cultivados y procreados útilmente hasta aquí, para que crezcan los ramos del campo, y proporcionar baratas las primeras materias a la industria fabril.
- 5.º Los caminos y canales, porque sin ellos es imposible tener una económica y provechosa comunicación y se harían inútiles los esfuerzos de las artes y -- de la agricultura y del comercio.
- 6.º La formación de una estadística de población, productos y consumos con -- un mapa geográfico, para conocer el origen de nuestras necesidades y recursos y aplicar remedios oportunos.
- 7.º La relajación absoluta de las leyes sobre el mutuo usurario; para poner en circulación productiva los grandes capitales depositados en monedas y alhajas, que hoy nada fructifican ni a sus dueños ni a la riqueza pública; y cortar con sus propios filos ese tráfico usurario, que ejercen unos pocos capitalistas, tan des-- tructor del erario público y de todo individuo laborioso, cuando se halla obligado a ocurrir a préstamos y enagenaciones de créditos contra la hacienda pública.

8.º La clausura de algunos puertos, cruceros marítimos y leyes muy severas para minorar el contrabando, que representa a la insondable fosa donde se sumergen los esfuerzos de nuestros artistas principiantes y el tesoro y crédito nacional.

9.º La reducción de los días festivos, para no perder tiempo en los asuntos de la industria honesta y productiva; aumentar los recursos de subsistencia, abaratar las manufacturas y mejorar las costumbres religiosas, civiles e industriales, precaviendo los vicios de nuestros trabajadores.

10.º Conservar la moneda de cobre en la circulación con el tipo de que hoy goza, para que nuestra industria mecánica, contando con mayor cantidad de moneda sobre que cambiarse, con menos demérito que la industria extranjera, pueda alternar con ésta mientras aquella sea incipiente e imperfecta y no económica; y bajo esta salvaguardia vaya progresando en términos de ir excluyendo aquella de nuestros mercados en muchos renglones.

11.º El dividir el cobro de los derechos marítimos para dificultar el contrabando, para beneficio directo del erario nacional, e indirecto de la industria.

12.º Formar tratados de comercio en la España para poder importar en la Isla de Cuba y demás antillas españolas, los artículos de industria rural (principalmente las harinas) bajo derechos cortos. Tal vez convendría hacer los mismos tratados con las repúblicas independientes, situadas en el terreno que fue conocido por costa firme. Por estos medios nuestra agricultura cereal gozaría de un mercado más amplio para esponder lo mucho que le sobra de sus productos.

13.º El estancamiento del aguardiente y otra medida para disminuir el uso de este veneno paulatino pero efectivo, de que provienen las mayores desgracias a la gente artesana con grandísimo detrimento de toda la industria, no menos que de la moral religiosa, de la salud particular y de la paz y bienestar de las fami

lias.

14.º El establecimiento de fábricas de construcción de instrumentos modernos y la explotación del fierro, porque esto debe considerarse el preliminar, la introducción, la base material de toda la industria. Hablaré con extensión sobre este párrafo en la segunda parte.

15.º El que las fábricas de hilados y tejidos no puedan fijarse sino a 25 leguas de la costa para quitar la ocasión de abusos de contrabandear los hilos u telas extraños, amparados por las fábricas cercanas a los mares, y de lo que se seguirá gran detrimento a las demás fábricas nacionales y al erario público.

16.º La persecución a la ociosidad en medida indispensable en un pueblo, que ubicado en un suelo por extremo fértil y que careciendo de ideas y de estímulos para usar en su beneficio la munificencia divina, acaba de salir de tutela capciosa de una metrópoli, que consignaba la seguridad de su dominio sobre la holgazanería, que siempre produce la ignorancia, la pobreza y la degradación.

17.º La prohibición absoluta de todas las manufacturas extrañas, que probadamente nosotros podemos construir de un modo fácil y barato, es la base de toda la reforma económica de México. La prohibición de dichos, es propiamente el arreglo del comercio extranjero; ella es el más eficaz estímulo, la única garantía que se puede presentar a los mexicanos para adelantar en las artes mecánicas, moviéndolos a empresas tan costosas, como arriesgadas y desconocidas, siendo asimismo la mejor precaución, que se puede oponer al escandaloso y muy ruinoso contrabando, que se hace por toda nuestra larga línea circumbalar, y del cual ha venido secundariamente el aniquilamiento de nuestra tierna y torpe industria, y el estado angustioso y bochornoso en que está el erario nacional y de todo junto, la revolución, la ignorancia y la pobreza que nos ha asistido y nos acompañará, en tanto que el pueblo no halle abundante ocupación útil y honesta,

y que el gobierno sólo cuente para hacerse respetar, con los auxilios precarios que le ministran las mercancías forasteras, constantemente cercenadas por los contrabandos y por las repetidas negociaciones agióticas. La prohibición por último, es la base moral de la industria.

*

Esos diecisiete puntos, aparecieron en un folleto impreso en Puebla en 1837 cuyo título era "Pensamientos para Regeneración Industrial de México".